

29  
103



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO  
SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE  
ALVAREZ, GUERRERO.**

**TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
PRESENTA**

**JOSE MARROQUIN CASTRO**

**MEXICO, D. F.**

**1984**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
I.- ANTECEDENTES GENERALES.....	3
1.1.- Aspectos Históricos.....	4
1.1.1.- Epocas históricas.....	4
1.1.2.- Surgimiento del Estado y Municipio.....	14
1.1.3.- Suceso político reciente.....	15
1.2.- Características Naturales.....	18
1.2.1.- Localización.....	18
1.2.2.- Orografía.....	18
1.2.3.- Hidrografía.....	19
1.2.4.- Clima.....	19
1.2.5.- Flora y Fauna.....	20
1.3.- Infraestructura.....	20
1.3.1.- Medios de Comunicación y Transporte.....	20
1.3.2.- Educación.....	22
1.3.3.- Servicios de Salud.....	24
1.3.4.- Otros Servicios.....	26
1.4.- Población.....	26
1.4.1.- Población Total por Edad y Sexo.....	26
1.4.2.- Población Económicamente Activa.....	27
1.4.3.- Población Urbana y Rural.....	28
II.- TENENCIA DE LA TIERRA.....	29
2.1.- Modalidades de la Tenencia de la Tierra.....	30
2.2.- Situación Socioeconómica de los ejidatarios.....	39
III.-ESTRUCTURA ECONOMICA DEL MUNICIPIO.....	42
3.1.- Agricultura.....	43
3.1.1.- Principales Productos Cultivables.....	43
3.1.2.- Comercialización de la Producción.....	46
3.1.3.- Financiamiento a la Agricultura.....	50
3.2.- Ganadería.....	52
3.3.- Apicultura.....	54
3.4.- Industria.....	55

3.5.- Servicios.....	57
3.5.1.- Comercio.....	57
3.5.2.- Servicios Bancarios.....	58
3.5.3.- Turismo.....	59
IV.- EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL MUNI - CIPIO.....	61
4.1.- Aspecto Legal y Funcional del Municipio.....	62
4.1.1.- El Marco Legal.....	62
4.1.2.- Administración Municipal.....	68
4.2.- Participación de los Gobiernos Federal y Estatal.....	72
4.3.- Aprovechamiento Fiscal del Municipio.....	76
V.- PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO.....	79
5.1.- Fortalecimiento al Sector Agropecuario.....	80
5.1.1.- Agricultura.....	80
5.1.2.- Ganadería.....	84
5.2.- Creación de Agroindustrias.....	85
5.3.- Formación de la Infraestructura para el Desarrollo So -- cial.....	89
ANEXO ESTADISTICO.....	92
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	125
BIBLIOGRAFIA.....	132

## INTRODUCCION.

Retomando algunos conceptos descritos por Horacio Flores de la Peña en su libro "Los Obstáculos al Desarrollo Económico", se puede decir que el desarrollo económico es un proceso de planeación para el adecuado aprovechamiento de los factores productivos, y se logra por la utilización creciente de los bienes de capital y de la tecnología moderna; este debe ser tomado como un medio que tiene por objetivo la consecución de niveles de vida más altos para los sectores populares.

En su mayoría las comunidades poseen dentro del ámbito territorial de su jurisdicción ciertos recursos naturales, los cuales son la base para que todos sus integrantes obtengan un satisfactorio bienestar económico y social, dado que conjugados con el factor humano y demás elementos utilizados dentro del proceso productivo, se está en condiciones de producir productos que sirvan de sustento para los miembros de las comunidades, este hecho es posible si se efectúa una óptima planeación para el aprovechamiento de los recursos disponibles.

En contraste, a la falta de recursos naturales explotables, las comunidades pueden implementar diversas acciones para aprovechar el factor humano en actividades que originen la producción de bienes y servicios, la generación de bienes es posible a través de la actividad industrial y los servicios por la práctica de actividades afines a este sector.

Tomando en consideración lo expuesto, el objetivo del presente trabajo es el de formular un diagnóstico de la situación socioeconómica que prevalece en el Municipio de Atoyac de Alvarez, y en base a este y al principio de que la población se hace acreedora a un nivel de vida adecuado en sus diferentes aspectos, se plantean algunas perspectivas para la consecución de un mejor desarrollo socioeconómico del mismo.

En el primer capítulo, se inicia por describir algunos antecedentes históricos de las épocas más relevantes que ha vivido el País y concretamente la región que actualmente se denomina Costa Grande del Estado de Guerrero, en la cual se encuentra ubicado el Municipio en estudio, conside

rándose a estas épocas históricas como: La conquista y colonia, la independencia, la reforma y la revolución, que de alguna forma influyen para interpretar la situación actual de esta región en sus aspectos político, económico, social y cultural. Consecuentemente se describe lo referente a las características naturales de la región, sistema de infraestructura y todo lo relativo a población, en donde se incluye principalmente el análisis -- del crecimiento de la población total y económicamente activa.

La tierra es uno de los factores productivos más importantes y en -- atención a esto, en el segundo capítulo se comenta lo concerniente a la -- tenencia de la tierra, para lo cual se ubican las modalidades que prevalecen en el Municipio, se establecen las cantidades de ejidos y pequeñas propiedades que existen con las superficies que se posee en lo individual y total, asimismo se detectan los problemas agrarios de que se adolece.

En el tercer capítulo se analiza la estructura económica en la que actualmente se sustenta el Municipio, para esto se toman en cuenta las diversas actividades económicas que llevan a cabo los habitantes para obtener los ingresos para sufragar sus más elementales necesidades.

Los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, juegan un papel importante dentro de la planeación para el aprovechamiento de los recursos productivos, por lo tanto es de vital importancia las acciones que estos ejecuten para lograr los objetivos del desarrollo económico y social; es por esto que en el capítulo cuarto se hace un breve análisis de la participación que estos efectúan para conformar al Municipio y hacerlo capaz de -- atender las demandas de la comunidad.

El Municipio de Atoyac de Alvarez dispone de recursos humanos y naturales que a través de la dotación de los elementos necesarios se puede -- realizar una óptima explotación, de tal forma que se deriva una serie de -- perspectivas para desarrollar diversas actividades económicas. Para dar -- cumplimiento a uno de los objetivos de este trabajo, en el capítulo quinto se plantean algunas perspectivas para estimular su desarrollo socio-económico, para lo cual se debe hacer uso de la planeación, implementándose para tal caso, diversos programas que apoyen y conviertan en fructíferas las actividades económicas que se ejerzan.

CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

## 1.1.- Aspectos Históricos.

### 1.1.1.- Epocas Históricas.

#### Conquista y Colonia.

Después de la caída de la gran Tenochtitlan, cuando Cuauhtémoc fué hecho prisionero por los españoles el 13 de agosto de 1521, se inicia con diversas expediciones la consolidación de la conquista a todo el territorio de la Nueva España, sus objetivos eran la exploración de nuevas tierras que les proporcionaran riquezas, sobre todo metales preciosos, de los cuales el más codiciado era el oro.

Al ser informado Hernán Cortés de que en la región costera sur, se localizaba la provincia de Cihuatlán (ahora Costa Grande del Estado de Guerrero) rica en vetas de oro, envía una expedición a cargo de Gonzalo de Umbria, quien al regresar llevó consigo muestras de este metal que había extraído de algunos ríos de la región (se desconocen los resultados que tuviera esta expedición).

En enero de 1522 sale otra expedición más al sur a cargo del Capitán Pedro de Alvarado, que recorre parte de las Costas del ahora Estado de Oaxaca y, al regresar por la hoy denominada Región de Costa Chica, funda la primera Provincia Española a la que se denominó Xalapa, formada por los pueblos de Ometepec, Igualapa, Sochistlahuaca, Ayotzinapa, Ayutla, Xicayan Cacahuatepec, Xocutla, Cuautepec, Nespa, Acatlán, Xochitepec, Zacaltepec, Copala, Cintla y Colutla.

En noviembre de 1522, Cortés envía a la provincia de Cihuatlán al Capitán Juan Alvarez Chico, con la finalidad de hacer una extensa exploración para conocer a fondo la región.

Con estas expediciones queda al descubierto el mar del sur y la región costera que ahora corresponde al Estado de Guerrero. En 1523 la expedición a cargo de Juan Rodríguez de Villafuerte funda la Villa de la Concepción en la provincia de Cihuatlán (Zacatula), la que sirve de punta de-



lanza para emprender a fondo la conquista de toda la provincia en donde se empieza a aplicar el sistema de encomiendas.

En territorio que ahora es parte del Estado de Guerrero, se estima que se establecieron en el siglo XVI cincuenta encomenderos<sup>1)</sup> españoles, - que usufructuaban la riqueza de las comunidades indígenas sobre todo las que se localizaban en la hoy región "Costa Grande", pagando tributo en oro, algodón, cacao y maíz.

La economía colonial surge en base a una intensiva explotación de - los indios y esclavos negros, utilizados en actividades mineras y agríco - las, ésta última se fortaleció al usar semillas y nuevos sistemas de culti vo (como la introducción del arado egipcio en sustitución de la coa), en - tre los productos cultivados podemos mencionar el cacao, maíz, frijol, chi le, calabaza, caña de azúcar, arroz, trigo, algodón y tabaco; asimismo la ganadería recibe fuertes impulsos al explotarse el ganado vacuno, caba - llar y la cría de cerdos y gallinas.

En cuanto a la organización política, administrativa y judicial, al principio de la Colonia (1527), el ahora Territorio Guerrerense dependió de la Audiencia de México y es hasta 1548 que la Región de Zacatula pasa a formar parte de la Audiencia de Guadalajara.

En 1533, se establecieron en el ahora Territorio de Guerrero, los - Corregimientos y Alcaldías Mayores; formándose las Alcaldías de Tlapa, Tax co, Iguala, Chilapa, Acapulco y Zacatula, con posterioridad se agregan las de Tixtla y Ajuchitlán.

1).- Estos vinieron a sustituir a los caciques indígenas.

NOTA:— La Audiencia fué el órgano judicial y administrativo de las colo - nias españolas en América, a través de ellas los Reyes Españoles - gobernaban.

— Los Corregimientos y las Alcaldías Mayores, eran órganos de auto - ridad civil representados por Alcaldes Corregidores y Alcaldes Ma yores nombrados por el Rey, Virrey o Audiencia, que ejercían auto ridad sobre las poblaciones de indios y mestizos y poblaciones de españoles respectivamente.

— Las Audiencias se subdividían en Gobernaciones, Corregimientos y - Alcaldías Mayores.

Los Corregidores y Alcaldes Mayores, tuvieron a su cargo funciones de inspección, regulando las relaciones entre naturales y españoles, vigilaban los usos y costumbres e intervenían en la vida comunal como representantes del Rey, del Virrey o de la Audiencia.

De la Alcaldía Mayor de Zacatula, dependían diversos pueblos de indígenas o repúblicas de indios, entre estos se encontraba el de Mexcaltepec (Atoyac).

La Ley del 4 de diciembre de 1786, que se intitulaba "Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes del Ejército y Provincias en el Reino de la Nueva España", cambió la organización política, administrativa y judicial de la Nueva España, convirtiendo las Alcaldías Mayores en partidos; quedando desmembradas las que abarcaban el ahora Territorio Guerrerense, pasando a depender Tlapa de la Intendencia de Puebla; Chilapa, Taxco, Iguala y Acapulco de la de México y Zacatula de la de Valladolid.

En 1592 se construyó el camino real México-Acapulco, que representó gran importancia por conectar a la Capital del Virreinato con el único Puerto del Pacífico habilitado para el comercio con el oriente; había otros caminos de herradura, entre los que podemos mencionar por su importancia el que existía de Acapulco a Valladolid.

En esta época el medio más usual de transporte era la harrería, usada para el traslado de mercancías y las diligencias para viajar o conducir personas a lugares apartados o lejanos, lo que fué originando la pérdida de las culturas y costumbres indígenas, adaptándose la impuesta por los conquistadores españoles, que arrazaban a su paso con todo vestigio de costumbres y creencias pasadas.

### Independencia

Después de tres siglos de colonialismo español, la Nueva España toma a principios del siglo XIX un clima de malestar social, propiciado entre otras razones por el despojo de tierras comunales a los indios, el --

relego de los mestizos a cargos y oficios inferiores, los criollos exigían el cumplimiento de sus derechos, los criollos y mestizos dedicados al comercio exigían libertad del mismo, la división de castas acentuaba la diferencia social y la iglesia pedía respeto a sus bienes acumulados, en términos generales se rechazaban las medidas adoptadas por el Gobierno Virreinal, y poco a poco esta inconformidad fué creciendo hasta dar origen y propiciar la lucha por la independencia.

En 1809 se comenzaron a constituir Juntas Emancipadoras, sobresaliendo la de Valladolid, con la participación de Don José María Izazaga (originario del ahora Municipio de Coahuayutla); la de Querétaro, figurando como principales conspiradores Don Ignacio Allende, Don Miguel Hidalgo y Costilla y Doña Josefa Ortíz de Domínguez.

Simultáneamente a estas Juntas, en el territorio que ahora es parte del Estado de Guerrero, en la población de Tepecoacuilco se desarrollaba una conjuración encabezada por Valerio Trujano, Ignacio Orduña, Antonio Gómez Ortíz y Julián de Avila.

Todas estas Juntas desembocaron en un movimiento independentista, que se inicia formalmente la noche del 15 de septiembre de 1810 con el grito de Dolores, lo que propició que en diversos poblados del hoy Estado de Guerrero se organizaran contingentes de lucha que se sumaron a la insurgencia, sobresaliendo los siguientes poblados: Taxco, encabezó la lucha Francisco Hernández; Acapulco, con Luis Pinzón al frente; Chilpancingo, al frente del grupo los hermanos Víctor y Manuel Bravo; Chilapa, organiza al contingente Francisco Moctezuma, e Iguala, encabezó el movimiento José González.

Todos estos grupos o contingentes armados tenían comunicación estrecha con Don Miguel Hidalgo y Costilla al que reconocían como Jefe Supremo del movimiento y a Don José María Morelos como Lugarteniente del mismo, este último por conocer la región ubicó su centro de operaciones en el sur, siendo Tepecoacuilco un lugar de constantes reuniones para las fuerzas insurgentes.

A fines de octubre de 1810 Morelos abandonó su curato de Carácuaro para dirigirse con 25 hombres armados a Zacatula; recorrió parte de la hoy región de Costa Grande en donde se le incorporaron un gran número de hombres; en Coahuayutla se le une el Capitán Rafael Valdovinos con varias personas; en Petatlán, el Sargento Bautista Cortés, con 103 hombres armados; en San Luis de los Soberanes, acoge a un pequeño grupo armado; en Tecpan, recibe con agrado a Hermenegildo Galeana y a sus hermanos Juan José y Paulo, así como a Ignacio Ayala que venía al mando de un numeroso contingente (esta población se encontraba guarnecida por el realista Juan Antonio Fuentes, quien se retiró a Acapulco antes de que Morelos llegara).

De Tecpan, Morelos sigue hasta el Zanjón, donde se incorporan a los insurgentes 700 hombres que fueron reunidos por los hermanos Galeana; en San Miguel (hoy coyuca de Benítez) se le une Juan Alvarez, en esta población culminó su marcha por la Costa Grande sin haber tenido enfrentamiento con las fuerzas realistas.

Morelos fijó su primer destacamento en Pie de la Cuesta a las órdenes de Juan José Galeana; asimismo en Aguacatillo fortificó el primer campamento con un ejército de 3,000 hombres, a quienes les dictó las primeras disposiciones sobre administración y conducta que debía seguir un soldado-insurgente.

Los principales enfrentamientos de los insurgentes con las fuerzas realistas en las hoy regiones de Costa Grande y Costa Chica, fueron en los lugares conocidos como: El Veladero, La Sabana, Tres Palos, Acapulco y -- Llano Grande.

El 24 de mayo de 1811, entra a la Ciudad de Chilpancingo, donde se le unió la familia Bravo; después se trasladó a Tixtla, Chilapa y Tlapa, -- lugares donde libró importantes batallas con las fuerzas realistas.

Morelos convocó a un congreso en la población de Chilpancingo, a la que le dió el título de ciudad, con categoría de Capital de la Nación.

El 13 de septiembre de 1813 queda integrado el Congreso Nacional, -

considerándolo representante de la soberanía, centro del Gobierno y depositario de la suprema autoridad, y lo deberían obedecer todos los que luchaban y proclamaban la Independencia de México. Este Congreso dictó y aprobó el 6 de noviembre de 1813 el acta de Independencia, la que redactó Carlos-María de Bustamante y fué firmada por los Licenciados Andrés Quintana Roo, Ignacio Rayón, José Manuel Herrera, Carlos María de Bustamante, el Doctor-José Sixto Verdugo, José María Liceaga y Cornelio Ortíz de Zárate.

A finales de 1815 se cierra una etapa del movimiento de independencia al caer muertos los principales insurgentes que encabezaron el movimiento: Miguel Hidalgo y Costilla, fusilado unos meses después de iniciada la guerra (el 30 de julio de 1811); Valerio Trujano, muerto en combate el 7 de octubre de 1812; Hermenegildo Galeana, asesinado el 27 de junio de -- 1814, y José María Morelos y Pavón, fusilado el 22 de diciembre de 1815.

Sin embargo la lucha insurgente continuó principalmente en el territorio que actualmente ocupa el Estado de Guerrero, encabezada por Vicente Guerrero Saldaña, a quien se le confió la misión (por Morelos antes de su muerte) de mantener el movimiento de independencia en el sur, dándole el grado de General de División, contando con la colaboración de Nicolás Bravo y Juan Alvarez.

El movimiento de independencia culminó con la proclamación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821, formulado y proclamado por Iturbide -- previo acuerdo con Vicente Guerrero; ratificándose con la firma de los tratados de Córdoba, así como con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

### La Reforma

Después de que México dejó de ser Colonia Española, se inicia una serie de pugnas por establecer un sistema de gobierno que gobernara al --- País, ante la divergencia de ideas, se da origen a la formación de dos partidos, el Federalista (Liberal) y el Centralista (Conservador), inicialmente el primero fué representado por Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y-

Juan Alvarez entre otros, en tanto que el segundo por Nicolás Bravo y Anastacio de Bustamante.

El Partido Federalista (liberal), se planteó como objetivo fundamental el de implantar un Gobierno Republicano, representativo y popular, tomando como base el acta constitutiva que aprobó en 1824 el Congreso Constituyente, en la cual se adoptó el sistema federal; el Partido Centralista - (Conservador), rechazaba estos principios y pretendía un gobierno personal que defendiera los intereses de los que ostentaban la riqueza, en este caso del clero principalmente.

La pugna entre estos partidos por el establecimiento de un sistema de gobierno se prolongó varios años (1823-1855), finalmente con la proclamación del Plan de Ayutla (el 10. de marzo de 1854 en Ayutla, Guerrero), se dió margen para el inicio del período de reforma; este Plan fué secundado por un grupo de liberales, entre otros Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, el motivo de su formulación fué el de cumplir con el objetivo que desde el principio se planteó el Partido Liberal, agregando para este caso, el de desconocer a Antonio López de Santa Ana como Presidente de la República por ejercer un gobierno de carácter personal, violando las garantías individuales y afectar el patrimonio nacional, asimismo se nombraría a un Presidente interino que convocaría a un Congreso extraordinario.

Juan Alvarez, al frente del ejército restaurador de la libertad y enarbolando el Plan de Ayutla, se enfrentó en diversas ocasiones a las fuerzas armadas al mando de Antonio López de Santa Ana, derrotándolo y obligándolo a abandonar el poder el 12 de agosto de 1855.

Al caer Santa Ana, se dió cumplimiento al contenido del Plan de Ayutla, se nombró Presidente interino (Juan Alvarez) y se convocó a un Congreso Extraordinario, estableciéndose el Congreso Constituyente que fungió de febrero de 1856 al 5 de febrero de 1857, el cual sancionó y juró la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de referencia originó un conflicto más, al que se denominó Revolución de Reforma;

provocándose enfrentamientos entre liberales y conservadores, los primeros defendían la Constitución y los últimos querían derogarla y pretendían formular otra.

Don Benito Juárez fué nombrado Ministro de Justicia (octubre de 1855) por Juan Alvarez en su carácter de Presidente de la República y al renunciar este último dos meses después de electo (de acuerdo con las disposiciones de la Constitución), le correspondió a Juárez ocupar la Presidencia; como gobernante legítimo expidió en los años de 1859 y 1860 las Leyes de Reforma, entre sus postulados se encontraban la de separar el clero de la vida política del País y contrarrestar el poder económico de la iglesia, para esto se expidieron las siguientes disposiciones: a)- Nacionalización de los bienes eclesiásticos y la separación de la iglesia y el Estado, b)- Establecimiento del matrimonio como un contrato civil, c)- Creación del Registro Civil, d)- Secularización de los cementerios, e)- Prohibición de las festividades religiosas fuera de los templos y f)- Libertad de cultos.

En el Estado de Guerrero el Partido Liberal defendió los ideales de la Constitución y las Leyes de Reforma, representado por Juan Alvarez, Vicente Jiménez y Diego Alvarez, en tanto que el Partido Conservador que impugnaba dichos ordenamientos, lo representaron Juan Vicario y Manuel Carranza.

A finales de 1860, después de varios enfrentamientos armados entre los militantes de estos Partidos, a nivel Nacional y Estatal, los liberales triunfaron, lo que permitió a Don Benito Juárez reinstalar su Gobierno en la Capital de la República (11 de enero de 1861).

### La Revolución Mexicana

El Estado de Guerrero se incorpora a los ideales de la revolución, retomando en general los siguientes objetivos: a)- Eliminación del caciquismo regional, b)- Destruir el latifundismo que restringía la propiedad comunal, c)- Eliminar la explotación que existía sobre las clases margina-

das y d)- Propiciar un cambio político y social que terminara con el régimen dictatorial de Porfirio Díaz.

En 1901 se inicia en el Estado un movimiento armado en contra del régimen Porfirista encabezado por Rafael Castillo Calderón, mismo que tuvo como base el Plan del Zapote que se formuló en Mochitlán, el que contenía entre otros objetivos: El desconocimiento del régimen Porfirista, reformas a la Constitución de 1857 para adaptarla a las necesidades de las mayorías y el reparto de tierras. Este movimiento se expandió por todo el centro -- del Estado pero después de varios enfrentamientos armados fué aniquilado -- por las fuerzas Porfiristas.

Sin embargo, es hasta el 20 de noviembre de 1910 cuando se inicia -- el levantamiento armado en todo el País, iniciado por Francisco I. Madero -- al proclamar el Plan de San Luis para el derrocamiento de la dictadura, -- fué entonces que surgió en diferentes regiones del Estado de Guerrero una -- sublevación armada encabezada por Julián Blanco, Enrique Añorve, Ambrosio, Rómulo y Francisco Figueroa.

Los primeros efectos de la revolución se presentaron cuando Francisco I. Madero celebró los tratados de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, -- renunciando a la Presidencia Porfirio Díaz y designándose como Presidente -- Interino a Francisco León de la Barra, quien convoca a elecciones en octubre de 1911, saliendo triunfador Francisco I. Madero, período presidencial que culminó con su asesinato el 22 de febrero de 1913.

Este asesinato fraguado por Victoriano Huerta quien sube al poder -- el 26 de marzo de 1913, ocasionó que Venustiano Carranza en compañía de un grupo de oficiales de las fuerzas armadas de Coahuila, proclamara el Plan de Guadalupe, en el se desconocía a Victoriano Huerta como Presidente de -- la República, a los poderes Legislativo y Judicial y a los gobiernos de los Estados que reconocieran los poderes Federales; asimismo se constituía el -- Ejército Constitucionalista a cargo de Venustiano Carranza, quien a su -- triunfo se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo para después convocar a elecciones generales. El Ejército Constitucionalista logró derro -- tar a las fuerzas armadas que apoyaban a Victoriano Huerta, ocupando --



Carranza la Presidencia desde 1914 hasta el mes de mayo de 1920.

Es importante mencionar que al principio de la revolución los diversos grupos armados que surgieron en el Estado luchaban por ideas y causas similares, pero después de la caída de Porfirio Díaz, el matiz de los grupos armados se transformó, enarbolando causas distintas, lo que creó diversos intereses antagónicos, unos apoyaron a Madero, mientras que otros a Victoriano Huerta; y al proclamarse el Plan de Guadalupe, varios de ellos se adherieron a sus ideales, mientras que otros seguían siendo partidarios del Zapatismo, tomando como bandera el cumplimiento del Plan de Ayala, no importando quien se encontrara en el poder.

La caída de la dictadura Porfiriana permitió el establecimiento de un nuevo sistema sociopolítico, sin embargo la discrepancia entre las corrientes ideológicas, la pugna por precidir la Presidencia y la falta de una afinidad para establecer el nuevo sistema sociopolítico que normara los destinos del País, ocasionó que la revolución se prolongara varios años, hasta la formulación de la Constitución de 1917, que contribuyó para que el País retomara una nueva vida a través del establecimiento de preceptos legales sobre los que se regirían los destinos de los mexicanos.

Los grupos revolucionarios que operaron en la región de la Costa Grande Guerrerense (sobre todo en el Municipio de Atoyac de Alvarez), fueron encabezados por Silvestre G. Mariscal, Julián Radilla, Canuto Reyes, Fortunato Maycotte, Silvestre Castro, Pablo Cabañas, Baldomero Vidales y Armando S. Vidales entre otros, los que se aprovecharon de la discrepancia de intereses, por lo que se dedicaron a efectuar diversos hechos delictivos (allanamiento de moradas, saqueos, pillajes, incendios de casas y violación), deduciéndose que tales grupos carecieron de objetivos positivos que se tradujeran en concesiones para la población, para lo cual los campesinos fueron los más perjudicados al sufrir todos estos efectos, siendo manejados por personas sin escrúpulos que persiguieron fines políticos para obtener beneficios personales o simplemente aprovecharon la coyuntura para pregonar intereses particulares.

### 1.1.2.- Surgimiento del Estado y Municipio.

Las causas que originaron la creación del Estado de Guerrero las propició la propia historia del País y el papel que jugó la región suriana en las diferentes épocas históricas (prehispánica, colonial e independencia). La participación de Vicente Guerrero Saldaña, Juan Alvarez, Nicolás-Bravo y otros personajes en la lucha por la independencia fué crucial para su formación.

Los principales antecedentes históricos que unificaron a la región-suriana y que trajeron como resultado la formación del Estado son: La integración de las 7 provincias mexicas; la organización de las Alcaldías Mayores en 1533, bajo la dependencia de la Audiencia de México; la creación de la provincia de Tecpan en octubre de 1811 por Don José María Morelos y Pavón, nombrando a Ignacio Ayala como Intendente; el reconocimiento que se hizo a Vicente Guerrero como General en Jefe de las Tropas del Sur en 1818, y la creación de la Comandancia Militar del Sur, que en 1843 le fué encomendada a Juan Alvarez.

Al tomar posesión Juan Alvarez de la Comandancia del Sur, se propuso canalizar su esfuerzo para que se erigiera el Estado, proponiendo que este debería de llevar el nombre de Guerrero, en homenaje al consumidor de la Independencia. Los Distritos que deberían integrar al nuevo Estado serían: Acapulco, Chilapa y Taxco del Estado de México; Tlapa perteneciente a Puebla; así como la Municipalidad de Coyuca ahora de Catalán que pertenecía al Estado de Michoacán.

A iniciativa de Juan Alvarez se inició el procedimiento legal establecido para la erección del Estado, para lo cual se discutió la propuesta en las Legislaturas de los Estados afectados; finalmente con la intervención del entonces Presidente de la República José Joaquín de Herrera y tomando en consideración la opinión de la población que habitaría el nuevo Estado, el Congreso General aprobó el dictamen para su erección (aprobándolo la Cámara de Diputados el 20 de octubre de 1849 y la Cámara de Senadores el 26 de octubre del mismo año).

El 27 de octubre de 1849, el Presidente de la República firmó el -- Decreto que crea al Estado de Guerrero, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de diciembre del año citado, nombrando como primer Gobernador a Juan Alvarez.

El 28 de noviembre del año de referencia, se convocó a la elección de Diputados Constituyentes y Federales y se asignó a la Ciudad de Iguala como Capital provisional del Estado. Las elecciones se efectuaron el 5 de enero de 1850, instalándose la primera Legislatura Local el 30 de enero -- del mismo año.

El 14 de junio de 1851, el Congreso Constituyente del Estado presidido por Mariano Herrera, sancionó la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Actualmente la Entidad cuenta con una superficie total de 64,458 kilómetros cuadrados y representa el 3.27% de la que ocupa el País; de la -- cual el 34% es de pastos, el 32% de bosques, el 24% es propicia para la -- agricultura y el 10% de clases variadas.

Es en 1864 cuando se erige el Municipio de Atoyac de Alvarez, siendo su primer Presidente Municipal Antonio Ayerdi. La localidad de Atoyac-Cabecera Municipal, fué elevada a la categoría de Ciudad el 24 de junio de 1872, según decreto número 60 expedido por el Gobernador del Estado Francisco O. Arce.

### 1.1.3.- Suceso Político Reciente.

La población de este Municipio en su mayoría radica en zonas rurales, por este hecho sufre las consecuencias de la falta de medios de comunicación adecuados, de escuelas, de servicios de salud y de otros que les son indispensables, sobre todo para los habitantes que radican en la zona de la sierra, que en su mayoría se encuentran aislados y marginados de los beneficios que proporciona la infraestructura social, lo que ha provocado una falta de conciencia política para reclamar los derechos a que se hace acreedora, plasmados en las Constituciones Políticas (del País y del Esta--

do) y en diversas leyes existentes, las que les son desconocidas; esto ha ocasionado marginación social e ignorancia, que no permite participar en la vida política del Municipio y exigir el cumplimiento de sus derechos en sus diferentes aspectos.

Por eso he considerado importante retomar el suceso político más -- significativo que se ha presentado en este Municipio en las últimas dos -- décadas, me refiero a la acción guerrillera que encabezara el Profesor Lu cio Cabañas Barrientos, quien naciera el 12 de diciembre de 1938 en el -- poblado El Porvenir (perteneciente al Municipio en cuestión) y que egresara de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

El Profesor Cabañas desde estudiante demostró inquietud por participar en la vida política del País, preocupándole la de su Estado en donde de pregonoó una ideología de carácter socialista; participó en diversas -- organizaciones políticas, siendo las más importantes el Movimiento Revolucionario del Magisterio y el Movimiento de Liberación Nacional.

Al egresar de la Normal se le asignó la plaza de Profesor de Primaria en la Escuela ubicada en el poblado de Mexcaltepec, jurisdicción de este Municipio. Posteriormente se le otorgó su cambio a la Ciudad de Atoyac de Alvarez, adscrito a la Escuela Primaria Federal Modesto Alarcón, -- en la que se organizó en 1965 un grupo de Profesores para manifestar su -- inconformidad y evitar que la Profesora Genara Resendiz siguiera presidiendo la Dirección de la Escuela, ya que venía fungiendo en el cargo des de su fundación (1950), en este movimiento participó el Profesor Cabañas.

Asimismo participó activamente en el conflicto que se presentó en la escuela primaria estatal Juan Alvarez, que se originó por la inconformidad presentada por la mayoría de los padres de familia de esta escuela, por las determinaciones de la Directora Julia Paco Piza, quien solicitaba a los padres de familia cuotas elevadas y por desconocer al Comité de la Sociedad de Padres de Familia que fué elegido en forma democrática para sustituir al que venía fungiendo por más de 10 años. Finalmente este hecho tuvo un lamentable desenlace al 18 de mayo de 1967, al celebrarse un mitin en el zócalo encabezado por el Profesor Cabañas, este fué reprimido

por un grupo de agentes judiciales que disparó sus armas contra las personas que se manifestaban pacíficamente, resultando muertos cinco civiles, - dos policías y varios heridos.

Después de este conflicto el Profesor Cabañas (al resultar ileso y escapar) se mantuvo en la clandestinidad, no quedándole otro recurso más - que la organización de un grupo guerrillero, mismo que encabezó y que tuvo como campo de acción el área que comprende la sierra jurisdicción de este Municipio, de Tecpan de Galeana y Coyuca de Benítez principalmente, su mayor efervescencia práctica se ocasionó en los primeros cuatro años de la-- década de los setenta.

Este movimiento para sostener y llevar a cabo sus ideales realizó - varios secuestros de personas adineradas y con un fuerte peso político para obtener a cambio de la liberación recursos monetarios, así como el cumplimiento de varias exigencias, todo esto provocó varios enfrentamientos-- con el ejército y la policía.

Este movimiento causó gran impacto en la región, gran parte de la población (sobre todo la campesina) mostró su simpatía y adhesión a los -- ideales guerrilleros, se alteró el ritmo de vida de los habitantes por las constantes acciones de violencia y pánico que provocaban muertes, tanto -- civiles como militares.

El movimiento guerrillero estableció las bases formales para actuar como tal en marzo de 1973, al presentar a la opinión pública el ideario -- del partido de los pobres, donde se expusieron en forma general los principales objetivos que fundamentaban su razón de ser, su conducta y acción.

El 2 de diciembre de 1974 se informó que el ejército había tenido - un enfrentamiento armado con el grupo guerrillero en el que resultó muerto el Profesor Cabañas, a partir de esta fecha la situación cambia, el movimiento guerrillero desaparece como si nadie lo hubiera apoyado, quedando la interrogante ¿ ha muerto Lucio Cabañas Barrientos?.

Todo esto trajo consigo repercusiones de carácter político, económi

co y social, el Gobierno Estatal y Federal prestó especial atención a la región, construyendo carreteras, escuelas, se establecieron tiendas de la CONASUPO y se incrementó la influencia del Instituto Mexicano del Café para la comercialización del producto con mejoras en el precio, por lo que la actividad de los acaparadores casi desapareció.

## 1.2.- Características Naturales de la Región.

### 1.2.1.- Localización.

El Municipio es uno de los setenta y cinco que conforman el Estado de Guerrero, se encuentra en la región denominada "Costa Grande", ocupa una superficie de 1,638.9 kilómetros cuadrados, la que representa el 2.6% de la del Estado; limita con los siguientes Municipios: Por el sur con Benito Juárez, por el norte con San Miguel Totolapan y General Heleodoro Castillo, por el oeste con Tecpan de Galeana y por el este con Coyuca de Benítez (ver mapa y cuadro No. 1 en anexo estadístico).

Su altura sobre el nivel del mar, es de 50 a 3,700 metros; se encuentra aproximadamente ubicado entre los meridianos 100° y 101°, y los paralelos 17° y 17° 30' de latitud norte.

### 1.2.2.- Orografía.

La mayor parte del área que conforma el Municipio se encuentra formando parte de la Sierra Madre del Sur, en la cual se encuentran montañas como el Cerro de Teotepec, con una altura de 3,700 metros sobre el nivel del mar; Cabeza de Venado, a 2,160 metros; Las Patacúas, a 1,800 metros; El Plateado, a 1,650 metros; Cerro Prieto, a 1,600 metros, y La Silleta, con una altura de 1,440 metros; entre los de menor altura podemos mencionar El Camarón, Cabeza de Perro, La Florida, Cerro de la Cal, La Meca, El Interior, Ixtla y La Cuesta.

### 1.2.3.- Hidrografía.

El subsuelo del Estado contiene aguas aprovechables que se calculan en 3 mil millones de metros cúbicos, con un coeficiente de infiltración de 10% en la zona montañosa y de 15% en la región costera. Sus ríos son parte importante del recurso acuífero, entre los más importantes se encuentran - el Río Balsas, que tiene una cuenca de captación aproximada de 112,000 kilómetros cuadrados; el Río Papagayo, con 7,500 kilómetros cuadrados, y el Río Tecpan, con 1,300 kilómetros cuadrados.

El Municipio de Atoyac de Alvarez cuenta con cuatro ríos que fluyen en su superficie, siendo estos los siguientes: El Río Atoyac, es el más -- importante, sus aguas son contenidas por una presa y aprovechadas para la actividad agrícola de los poblados Boca de Arroyo, El Ciruelar, Corral Falso, El Humo y El Ticui, este nace en la parte norte del Municipio conformándose por dos ramales, el ramal izquierdo se origina en el ejido El Paraiso y el derecho en el ejido Pie de la Cuesta, su curso es de norte a -- sur para desembocar en el Océano Pacífico, su cuenca de captación es de -- aproximadamente 914 kilómetros cuadrados, con un escurrimiento promedio -- anual de 835.6 millones de metros cúbicos; el segundo río es conocido con el nombre de La Pintada, nace en terrenos del poblado El Edén, su curso es de norte a sureste y descarga sus aguas en el Río Coyuca; el tercero es el Río Santiago, que se forma por las aguas de diversos arroyos y desemboca - en el Río Coyuca; el cuarto río nace en el lugar conocido como Cabeceras-- del Río Chiquito, internándose en el Municipio de Tecpan de Galeana en don de se une al Río Tecpan.

En los límites del Municipio (Atoyac de Alvarez) con los de Coyuca de Benítez y Benito Juárez, se localiza la Laguna de Mitla, posee una r-- vera de 24.3 kilómetros. Por lo que se refiere al mar, se encuentra distan te a solo unos cuantos kilómetros de la parte sur de este Municipio.

### 1.2.4.- Clima.

Los climas del Estado son diversos, predominando principalmente el-

cálido. La precipitación pluvial llega en su conjunto a 66 millones de metros cúbicos anuales y representa el 4.5% de la precipitación total del País.

En la región costera el clima es cálido. La precipitación media anual es de un poco más de 1200 mm; existiendo una temperatura promedio al año de 26°C.

El Municipio de Atoyac de Alvarez cuenta con un clima cálido en la parte sur, con una temperatura media anual de 27°C., y templado o húmedo en su parte norte, con una temperatura promedio de 22°C. La precipitación pluvial promedio es de 1200 mm., concentrada en los meses de julio, agosto y septiembre, las lluvias normalmente principian en mayo y se prolongan hasta el mes de octubre.

#### 1.2.5.- Flora y Fauna.

La flora del Municipio cuenta con una gran variedad de plantas, sobre todo en la parte norte que está conformada por la Sierra donde la densidad de vegetación es mayor, entre las más comunes se encuentran: Las mariposas, lirios, pitos, palapillas, pascuas; en la parte sur caracterizada como zona cálida las más conocidas son: Clavellinas y bocotes.

En cuanto a la fauna, en la parte norte se localiza una diversidad de animales, siendo los más comunes los venados, jabalíes, tejones, armadillos, ardillas, mapaches, conejos, coyotes, zorras, gato montés, tuzas, víboras de cascabel, coralillas, boas, escorpiones, pericos y una gran variedad de palomas, entre otros.

### 1.3.- Infraestructura.

#### 1.3.1.- Medios de Comunicación y Transporte.

La Ciudad de Atoyac (Cabecera Municipal) dispone de Administración de Correos, Oficina de Telégrafos y de Servicio Telefónico (cuenta con una



caseta telefónica para uso público en llamadas de larga distancia); en - - contraste, la población de las zonas rurales aun no disfrutan de estos me - - dios de comunicación. En algunos poblados hay una persona encargada de lle - - var y traer la correspondencia a la Oficina que se encuentra en la Cabece - - ra Municipal, lo que hace que el servicio de Correo sea tardado y resulte - - ser deficiente; en cuanto al servicio telefónico, se instaló una red para - - determinados poblados localizados en la sierra, en donde se situaron case - - tas telefónicas para llamadas de larga distancia en casas particulares, -- - sin embargo por diversos factores no operan con eficiencia; los servicios - - telegráficos definitivamente los disfrutan nada más la población que radi - - ca en la Ciudad de Atoyac.

La carretera nacional México-Acapulco-Zihuatanejo cruza la parte -- - sur del Municipio entre el tramo Acapulco-Zihuatanejo, en el poblado cono - - cido como la "Y", hay una desviación hacia la ciudad de Atoyac, de donde - - se derivan dos carreteras, una de ellas pavimentada con destino al poblado - - El Paraíso, esta es estrecha y está en pésimas condiciones, de la cual se - - derivan varias brechas de las conocidas como de terracerías que comunican - - a varios poblados; la otra carretera es la que parte de la Cabecera Muni - - cipal hasta el poblado Santo Domingo, siendo esta prácticamente un camino -- - vecinal intransitable en tiempos de lluvias.

Los transportes que prestan servicio en este Municipio son los de - - las empresas de autobuses Flecha Roja y Estrella de Oro; la primera es la - - más usual por su frecuente circulación, recorre la ruta México-Acapulco-Zi - - huatanejo pasando por la Cabecera Municipal con una frecuencia de 30 minu - - tos, de las 5:00 horas a las 20:00 horas, tiene una ruta subalterna que va - - de Acapulco al poblado El Paraíso, pasando por la Cabecera Municipal con - - una frecuencia de dos horas, de las 6:00 horas a las 16:00 horas; los auto - - buses Estrella de Oro recorren la ruta México-Acapulco-Zihuatanejo, su -- - uso es restringido debido a que prestan servicios de los conocidos como -- - directos y enumerados y pasa por la Ciudad de Atoyac con poca frecuencia; - - estas empresas prestan servicio directo a la Ciudad de México y parten de - - la Cabecera Municipal con una frecuencia de un autobús diario por empresa.

Para servicio de transporte local, se cuenta con la Sociedad Coope-

rativa de Camionetas Unidas de Atoyac y con la Unión de Permisarios de Coches de Alquiler Alvarez; la primera tiene camionetas acondicionadas con capacete para el transporte de personas de la Cabecera Municipal hasta -- los poblados El Paraiso, San Francisco del Tibor (zona norte) y Zacualpan- (zona sur), con una frecuencia de una hora desde las 6:00 horas a las -- 18:00 horas; la segunda presta servicio colectivo de la Cabecera Municipal a la Ciudad de San Jerónimo del Municipio de Benito Juárez<sup>2)</sup>.

### 1.3.2.- Educación.

En las diversas localidades del Municipio existen 77 escuelas primarias a las que asistieron en el ciclo escolar 82-83, 14,616 alumnos, de estas, 62 son escuelas primarias federales con 322 aulas, en el ciclo citado se contó con 481 grupos, 365 profesores y 12,069 alumnos; las otras 15-escuelas son estatales y disponen de 70 aulas, en el ciclo escolar mencionado funcionaron con 99 grupos, 60 profesores y 2,547 alumnos<sup>3)</sup>.

Se disponen de 8 escuelas secundarias (1983), 3 son federales, las que en el ciclo escolar 82-83 funcionaron con 44 aulas, 61 profesores, 35 grupos y 1,843 alumnos; una es incorporada a la Secretaría de Educación Pública, con 6 aulas y funcionó con 9 profesores, un grupo y 36 alumnos; una incorporada al Estado, con 4 aulas, impartieron clases 7 profesores en 3 - grupos para un total de 121 alumnos, y 3 son escuelas secundarias técnicas agropecuarias, disponen de 22 aulas, laboraron 33 profesores, para un total de 24 grupos y 990 alumnos.

Existe un centro de bachillerato técnico agropecuario con 23 profesores, 17 grupos y un total de 587 alumnos (1983). En la Cabecera Municipal existe una preparatoria dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero; igualmente 3 jardines de niños y 2 escuelas comerciales.

2)- La Sociedad Cooperativa de Camionetas Unidas de Atoyac, cuenta con 40- unidades y la Unión de Permisarios de Coches de Alquiler Alvarez, -- dispone de 28 unidades (1983), según datos de la Dirección General de Transportes del Gobierno del Estado.

3)- Datos correspondientes al ciclo escolar 82-83, otorgados por la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.

MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ:  
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS DE EDAD SEGUN APTITUDES PARA LEER Y ESCRIBIR

1980

Edad	Población	Sabe leer y escribir		No sabe leer y escribir	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
6 a 9	5557	1600	1664	1166	1127
10 a 14	6254	2963	2870	230	191
Total	11811	4563	4534	1396	1318

Fuente: Censo Nacional de Población 1980

MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ:  
POBLACION DE 15 AÑOS DE EDAD Y MAS POR SEXO SEGUN CONDICION DE ALFABETISMO

Año	Alfabetas			Analfabetas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1970	6316	5963	12279	2962	4191	7153
1980	9797	8723	18520	2256	3508	5764

Fuente: Censos de Población de 1970 y 1980

De acuerdo con los datos aportados por el Censo de Población de 1980, la población de 10 años de edad y más era de 30,538 habitantes y su clasificación según grados de educación aprobados en el nivel medio y nivel de instrucción, fué la siguiente:

- 18,935 - Sin enseñanza media.
- 896 - Aprobó el primer grado de secundaria.
- 820 - Aprobó el segundo grado de secundaria.
- 1,281 - Aprobó el tercer grado de secundaria.
- 250 - Aprobó el primer grado de preparatoria.
- 169 - Aprobó el segundo grado de preparatoria.
- 231 - Aprobó el tercer grado de preparatoria.
- 564 - Con carrera subprofesional.
- 408 - Con enseñanza superior.

El problema del Municipio en el aspecto educativo, lo propicia --

la marginación en la que se encuentra inmersa un gran porcentaje de la población, la existencia de bajos recursos económicos, el mal funcionamiento de las escuelas primarias que se encuentran en los poblados localizados en la sierra y la falta de escuelas secundarias en las zonas rurales.

El mayor problema educativo se concentra en la población que radica en la sierra, ahí las escuelas primarias no funcionan correctamente, -- carecen de la planta de personal docente requerida para cubrir todos los grados, lo que ocasiona que un profesor imparta clases a dos o más grupos, a esto hay que agregarle la irresponsabilidad de los profesores, ya que se trasladan a la Cabecera Municipal o a sus lugares de origen constantemente, por lo que frecuentemente los alumnos en vez de recibir clases 5 días por semana, reciben cuatro o tres; por otro lado, la situación económica de -- las familias impide que los hijos en edad escolar asistan con normalidad a clases por dedicarlos a labores agrícolas.

En la mayoría de las localidades no existen escuelas secundarias, por lo que los alumnos que terminan sus estudios primarios tienen que -- trasladarse a radicar a la Cabecera Municipal para seguir estudiando, o -- simplemente se quedan sin cursar los estudios correspondientes (secunda- -- ria), por carecer sus padres de los recursos económicos necesarios para -- pagar los gastos de radicación (vivienda, alimentación y pasaje).

Los ingresos de la mayoría de la población son bajos sobre todo para la que vive en las zonas rurales, por lo que los logros obtenidos en el campo educacional casi se nulifican, ya que los niños en edad escolar -- por lo general se encuentran mal alimentados, y se puede decir que el analfabetismo tiene su origen en la desnutrición y miseria de la población.

### 1.3.3.- Servicios de Salud<sup>4)</sup>.

La Cabecera Municipal dispone de un Centro de Salud con Hospital- "B", una Clínica del IMSS, un Consultorio dependiente del ISSSTE y de 14--

4)- Todos los datos relativos a los servicios de salud corresponden al mes de julio de 1983, aportados por las dependencias del Sector Salud ubicadas en la Cabecera Municipal.

consultorios privados.

El Centro de Salud con Hospital cuenta con 3 médicos titulados, - 3 médicos pasantes, 6 enfermeras tituladas, 5 auxiliares de enfermería, 2 pasantes de enfermería, 2 Odontólogos y un auxiliar de laboratorio, asimismo cuenta con 8 camas para hospitalización; se efectúan en promedio 500 -- consultas mensuales y 18 hospitalizaciones, utilizando el 50% de la capacidad de hospitalización, se practican en promedio 10 partos al mes, además existe un laboratorio de análisis clínicos. El horario de consulta externa es de 8:00 horas a 14:30 horas, el derecho para tener atención médica se obtiene al pagar cincuenta pesos por consulta externa o tres mil quinientos pesos para tener derecho de vigencia médica en un año para toda la familia (esposa e hijos).

Se cuenta con 6 centros de salud "C", con un médico pasante y una enfermera auxiliar en cada uno, se localizan en los ejidos de Corral Falso, Cacalutla, Zacualpan, El Ticui, Río de Santiago y El Paraiso. Existen 24 casas de salud en igual número de ejidos, cada una de ellas es atendida por una persona del ejido y cuyo requisito es tener conocimiento de primeros auxilios.

La clínica del IMSS es la número 11, es una Unidad de Medicina Familiar "D" y cuenta con dos médicos titulados, tres médicos pasantes, un Odontólogo titulado, ocho enfermeras tituladas y tres pasantes de enfermería; dispone de 36 camas, locales con instrumentos para la realización de análisis clínicos y rayos X, sin embargo su funcionamiento es nulo por carecer del personal requerido, lo mismo sucede en el Departamento de Trabajo Social. Se atienden en promedio 840 consultas externas y 13 hospitalizaciones al mes y se ocupa en promedio el 30% de la capacidad de hospitalización.

Los servicios se les otorgan a obreros y empleados, asimismo a los campesinos que fueron incorporados al régimen obligatorio del Seguro Social mediante el pago de mil ochocientos veinticinco pesos al año por familia (esposa e hijos).

El consultorio del ISSSTE dispone de tres médicos titulados que laboran en turnos diferentes, cubriendo un horario de las 9:00 horas a las 18:00 horas, atendiendo únicamente a las personas que acuden a consulta -- externa y que tienen derecho a los servicios que presta esta Institución.

#### 1.3.4.- Otros Servicios.

##### Electrificación

La Ciudad de Atoyac (Cabecera Municipal), se encuentra electrificada en un 85%, exceptuando a los habitantes de la periferia; las demás localidades del Municipio en su mayoría cuentan con este servicio, salvo algunas localidades de la parte norte por encontrarse muy alejadas.

##### Agua Potable y Alcantarillado

La Cabecera Municipal cuenta con servicio de agua potable y su alcantarillado se ha instalado en un 70%. En cuanto a las demás localidades se estima que únicamente el 35% de éstas cuentan con servicio de agua potable y carecen por completo del sistema de alcantarillado.

#### 1.4.- Población.

##### 1.4.1.- Población Total por Edad y Sexo.

El Estado de Guerrero en 1970 contaba con una población de -- -- 1'597,360 habitantes, en tanto que el Municipio en estudio tenía 36,772 habitantes, representando el 2.3% de la del Estado; en 1980 el Estado contó con 2'109,513 habitantes y el Municipio con 43,743 habitantes o sea un 2% del total de la del Estado, el crecimiento medio anual de la del Estado -- -- fué de 2.8%, mientras que la del Municipio sólo fué de 1.8%.

Para 1980, el Estado aumentó su población absoluta en 512,153 ha-

bitantes con respecto a la de 1970, mientras que la del Municipio se vió - aumentada en 6,971 personas.

En 1970, el Municipio conformó su población por 18,040 hombres y 18,732 mujeres, en tanto que en 1980 se formó por 21,830 hombres y 21,913 mujeres.

La población del Municipio en 1980 se clasificó según su edad de la siguiente forma: 44.3% tenía menos de 15 años, 36.5% osciló entre los - 15 y 39 años, y 19.1% de 40 años y más (ver cuadro No. 2)

MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ:  
POBLACION TOTAL POR SEXO ( 1970 - 1980 )

Años	Total	Incremento		Incremento	
		Medio Anual	Hombre	Medio Anual	Mujeres
1970	36,772		18,040		18,732
		1.8%		1.9%	
1980	43,743		21,830		21,913
					1.5%

Fuente: Censos de Población de 1970 y 1980

#### 1.4.2.- Población Económicamente Activa.

En 1970 la población económicamente activa del Estado fué de -- 383,027 habitantes, correspondiendo el 62% a la agricultura, ganadería, -- silvicultura y pesca; 11% a servicios; 8% a la industria de transformación y el resto a otras actividades. Para 1980 fué de 719,154 personas, regis - trando un incremento medio anual de 6.5% con respecto a la de 1970; de es - ta el 44% correspondió a la agricultura, ganadería y pesca; el 14% a servi - cios comunales; 7% a comercio en mayoreo y menudeo; 5% a la industria ma - nufacturera y el resto a diversas actividades.

En 1970, el Municipio tenía una población económicamente activa - de 8,895 personas, misma que representó el 2.3% con respecto a la del Esta - do; de la que 5,944 correspondió a la agricultura y ganadería, o sea un --

67%; 1,631 a servicios, o sea un 18%; 537 a comercio, o sea el 6% y el -- resto a otras actividades (transporte, construcción e insuficientemente es pecificadas).

Para 1980, la población económicamente activa del Municipio fué - de 14,390 personas, misma que significó el 2.0% en relación a la del Esta- do; esta tuvo un aumento del 62% y un crecimiento medio anual de 4.9% con- respecto a la de 1970, correspondiendo el 49% a la agricultura y ganadería, 16% a servicios comunales, 7% al comercio en mayoreo y menudeo y el resto- a diversas actividades. Al respecto se deduce que la población económica - mente activa está concentrada en la agricultura y servicios comunales (ver cuadro No. 3)

#### 1.4.3.- Población Urbana y Rural.

La población urbana del Municipio en 1970 fué de 8,874 y la rural de 27,898, o sea 24% urbana y 76% rural. En 1970 sólo había una localidad- urbana y 78 rurales, mientras que en 1980 se registraron 3 localidades ur- banas y 103 rurales, por lo que de 1970 a 1980 hubo un aumento de 2 locali- dades urbanas y de 25 rurales (ver cuadro No. 4).

Es importante señalar que gran parte de la población se desplaza- continuamente de las localidades rurales que habita hacia la Cabecera Mu- nicipal o a otras ciudades y viceversa; este fenómeno se nota más en la -- zona de la sierra sobre todo en los meses de cosecha del café; lo que ex- plica la variación en la cantidad de las localidades rurales, considerándo- se que de éstas, el 25% son rancherías o campamentos habitables por tempo- radas.



## CAPITULO II

### TENENCIA DE LA TIERRA

## 2.1.- Modalidades de la Tenencia de la Tierra.

La tierra como factor productivo ha sido y sigue siendo motivo de los conflictos del campo, es precisamente sobre la forma de propiedad de la tierra sobre la cual se manifiesta el problema agrario, al respecto el País en sus diferentes épocas históricas ha tenido diversas modalidades de tenencia de la tierra, para comprender la problemática que se presenta es conveniente describir las modalidades a las que se ha enfrentado y las principales normas legales que sobre la materia se han dictado.

El problema agrario que actualmente se presenta en México tiene -- sus raíces en el pasado, por lo que es necesario analizar brevemente desde la época prehispánica en la que el Estado Azteca estableció varias formas de propiedad de la tierra:

### El Calpulli.

Extensión de tierra dividida en parcelas que se adjudicaban a las familias para su sustento, estas no podían enajenarse ni dejarse de trabajar por mas de dos años consecutivos, ya que si esto sucedía se perdía el derecho de posesión y se asignaban a otras familias para que las trabajaran; esta forma de tenencia fué la más importante porque beneficiaba a las comunidades indígenas, en tanto que el Estado recibía de éstas tributo.

### Altepetlalli.

Superficie que cultivaba la comunidad indígena en común para cubrir los gastos públicos.

### Mitlchimalli y Teopantlalli.

Consideradas tierras públicas, porque eran controladas directamente por el Estado, su producción servía para cubrir los gastos de guerra y de las festividades de los cultos, eran cultivadas por los cacalomilpan y los Tepantlaca, estos últimos eran los indígenas carentes de tierras y pa-

gaban tributo trabajando en ellas.

### Tecpillalli y Pillalli.

Tierras que el rey concedía a los nobles y guerreros para gratificarlos por los servicios prestados; las primeras eran trabajadas por los (Tecaltec) comuneros que en lugar de tributar al rey, tributaban a los Tectecuhtzin propietarios de éstas, y las segundas las trabajaban las personas desposeídas de tierras (Mayeques) que tributaban al noble (Pilli), los cuales eran vendidos y heredados conjuntamente con la tierra, la cesión de éstas incrementaba la obligación del noble para servir al rey.

La conquista española permitió a la corona el dominio de las tierras conquistadas, otorgándose el derecho de condicionar las formas de propiedad, adaptándolas al sistema español de tenencia, primeramente se puso interés sobre la conservación de las propiedades comunales a fin de absorber la tributación que estas realizaban al Estado Azteca y que estaban representadas en el Calpulli, para lo cual, a través de la expedición de títulos de propiedad se constituyó "el ejido" como una forma de propiedad comunal, esta era una extensión de terreno de una legua cuadrada con carácter inajenable, controlado por un Consejo de Pueblo, asimismo por disposiciones de la corona se estableció un "fundo legal" para cada pueblo, esta era una superficie de 500 metros a la redonda a partir de la puerta de la iglesia, destinada a la construcción de las casas, por otra parte los pueblos tenían tierras llamadas "propios", eran propiedad del Municipio y se trabajaban en común, su producto se destinaba al mantenimiento del gobierno local. Las extensiones de tierras otorgadas a los conquistadores se les denominó peonías y caballerías.

Paulatinamente en el transcurso de la época colonial se fué conformando el latifundio a costa de los terrenos comunales y de las tierras realengas (tierras baldías propiedad de la corona), ya que la corona a efecto de hacerse de recursos monetarios con la venta de tierras e impuestos sobre éstas, adoptó el sistema de "composiciones", el cual era un procedimiento legal destinado a deslindar las propiedades, lo que permitió a los terratenientes legalizar las tierras que arrebataban a las comunidades in-

dígenas, dado que éstas no consideraron necesaria la confirmación de sus títulos mediante la "composición", lo que provocó la pérdida de gran parte de sus tierras<sup>1)</sup>.

Después de proclamada la independencia del País, existieron principalmente dos tipos de tenencia de la tierra, la propiedad comunal y la hacienda, la primera que se seguía conservando en base a los títulos expedidos a su favor en la época colonial y la segunda que tuvo sus orígenes en el siglo XVII, constituyéndose aprovechando los sistemas de "composiciones" (ver cuadro No. 5).

En el transcurso del siglo XIX se expidieron diversas leyes sobre la materia, que en su conjunto beneficiaron a los terratenientes que constituyeron grandes haciendas: La Ley de Desamortizaciones de las Fincas Rústicas que pertenecían a corporaciones<sup>2)</sup> civiles o eclesiásticas, expedida el 25 de junio de 1856, su objetivo era la venta a particulares de las fincas rústicas que ostentaban las corporaciones, a fin de romper con el monopolio de las tierras y permitir que la inversión de capitales hiciera productivos los latifundios, esto propició el acaparamiento de tierras y la formación de grandes haciendas; la Ley de Nacionalización de los Bienes -- Eclesiásticos expedida el 12 de julio de 1859, dió lugar a que las propiedades rústicas que poseía el clero fueran vendidas; igualmente en 1894 se expidió la Ley referente a la ocupación y enajenación de terrenos baldíos, la que fué aprovechada por los terratenientes para ampliar las superficies que poseían; estas disposiciones legales fueron las que fortalecieron y -- conformaron el poderío de las haciendas, en tanto que las comunidades campesinas vieron desaparecer lentamente sus tierras, arrebatadas por los hacendados en forma ilegal y violenta.

Las haciendas que tuvieron sus raíces en el siglo XVII, tomaron -- auge en el siglo pasado, conformadas por grandes extensiones de tierras -- pertenecientes a los hacendados, las cuales para su cultivo utilizaron peo

1)- Bartra Roger, Estructura Agraria y Clases Sociales en México - Pág.110  
2)- Por corporaciones se entienden a las comunidades religiosas, cofradías, colegios y ayuntamientos entre otros.

nes carentes de tierras.

El despiadado trato de los hacendados hacia los peones, el grado de explotación en que estaban sumergidos y la carencia de tierras de la población campesina, fué entre otras causas lo que originó el movimiento revolucionario de 1910, aquí la masa campesina jugó un importante papel demandando la restitución de las tierras; es así como en el Plan de San Luis Potosí proclamado por Francisco I. Madero (5 de octubre de 1910) se establecía entre otros objetivos, la restitución de tierras a los campesinos. Posteriormente el 28 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata proclamó el Plan de Ayala, siendo su contenido eminentemente agrario, su objetivo fundamental era el reparto de tierras a los campesinos.

Al arribar al poder Venustiano Carranza y ante la presión de la masa campesina que demandaba una reforma agraria, éste promulgó la Ley del 6 de enero de 1915<sup>3)</sup>, esta establecía primordialmente que se debían restituir las tierras comunales a los pueblos indígenas despojados de éstas, -- fué así y como resultado de esa Ley, que se inició la restitución de tierras a las comunidades, restituyéndose aproximadamente 220,000 hectáreas-- para beneficiar a 50,000 campesinos.

Al promulgarse la Constitución Política de 1917, en su artículo 27- se asentaron las disposiciones para repartir la tierra en beneficio de las masas campesinas carentes de estas para lo cual se tomó como base la Ley - del 6 de enero de 1915. De esta forma el movimiento revolucionario de 1910, eliminó la hacienda y se logró implantar una reforma agraria más benéfica- para los campesinos, plasmado en la Constitución de la República las nuevas modalidades de tenencia de la tierra, que hasta la fecha regulan el -- usufructo del campo mexicano, siendo estas las siguientes:

-- La Pequeña Propiedad Agrícola y Ganadera.<sup>4)</sup>

3)- Esta Ley establecía los procedimientos a seguir para el reparto de -- tierras.

4)- La Pequeña Propiedad Ganadera la reconoció la Constitución Política en su artículo 27 en las reformas efectuadas al citado artículo en 1947 - en el período de Gobierno de Miguel Alemán.

- La Propiedad Comunal
- El Ejido.

La pequeña propiedad agrícola, es la ostentada por una persona cuya superficie no debe exceder de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras y la pequeña propiedad ganadera, es la superficie que no exceda de la necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalencia en ganado menor, estas propiedades deben estar amparadas con certificados de inafectabilidad agrícola o ganadero según el caso, expedidos por el Secretario de la Reforma Agraria, asimismo estas superficies deben de estar debidamente explotadas.<sup>5)</sup>

La propiedad comunal, es la perteneciente a las comunidades en base a los títulos de propiedad que fueron expedidos a su favor en la época de la colonia (estas tierras desde 1915 se han venido restituyendo a las comunidades).

Al ejido se le reconoce como un tipo de tenencia de la tierra, pero la legislación no define lo que es un ejido, el Estado normalmente lo cataloga como la expresión territorial, jurídica y política consagrado por la revolución, la realidad nos demuestra que el ejido ha sido tomado como una medida de tipo político, porque su establecimiento ha pretendido establecer una calma política en el campo para disminuir la tensión social de los campesinos.

En lo particular, se puede definir al ejido como una forma de poseer la tierra por parte de los campesinos, que se obtiene a través de un proceso legal denominado dotación de tierras, en cuanto a su usufructo puede ser en forma colectiva o individual, su funcionamiento es regido por los preceptos que establece la ley de la materia.

El hecho de considerar al ejido como medida de tipo político, ha dejado en el olvido su aspecto productivo, el cual es fundamental para que los campesinos obtengan un adecuado nivel de vida, para beneficiarlos se

5)- Véase la fracción XV del artículo 27 de la Constitución.

requiere que este sea productivo, por lo que se debe poner atención en aspectos que lo constituyan como una unidad económica, olvidando para tal caso, el aspecto jurídico y político sobre la tenencia de la tierra, que se supone debe estar solucionado después de más de 65 años de pasada la Revolución Mexicana, no obstante de haber transcurrido este período, la población campesina sigue siendo afectada por una reforma agraria ineficiente, concretamente el ejido no ha funcionado debido a que lo obstaculizan una serie de factores, entre los cuales se pueden mencionar:

- a)- Falta de seguridad en la tenencia de la tierra.
- b)- Tierras de mala calidad.
- c)- Falta de una organización eficaz desde el punto de vista social y económico.
- d)- Falta de créditos suficientes y oportunos.
- e)- Inadecuada asistencia técnica.
- f)- Canales inadecuados de comercialización de sus productos.

Después de haber quedado asentado el aspecto agrario en el artículo 27 de la Constitución de 1917, se dictaron una serie de leyes para regular el reparto de tierras, sin embargo empezó a funcionar y a tomar forma cuando el Presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1934, creó el Departamento Agrario dependiendo del Ejecutivo Federal, el cual sería el encargado de aplicar las leyes agrarias, asimismo para dar mayor claridad a los procedimientos agrarios por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de abril de 1934, se expidió el Código Agrario. El 29 de octubre de 1940, el Presidente Lázaro Cárdenas expidió un nuevo Código Agrario, siendo este substituído por el que se expidió en 1942; el objetivo de la substitución de los códigos fué prácticamente el de incluir reformas administrativas para los procedimientos agrarios.

Por último, por decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1971, se expidió la Ley Federal de Reforma Agraria, misma que vino a derogar el Código Agrario del 31 de diciembre de 1942, creando a la vez la Secretaría de la Reforma Agraria que substituyó al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; la pro

mulgación de esta ley tiene por objeto, según su artículo 1o., reglamentar las disposiciones agrarias del artículo 27 Constitucional.

Después de haber analizado brevemente los antecedentes históricos - sobre las diversas formas de tenencia de la tierra y algunas de las normas legales que al respecto se han dictado, se podrá comprender con más facilidad la estructura agraria que prevalece en el País y particularmente en el Municipio de Atoyac de Alvarez, en donde actualmente su superficie se encuentra adoptando las modalidades de la pequeña propiedad agrícola y el -- ejido, predominando éste último.

De la superficie total del Municipio, 138,411-23-32 Hectáreas co -- rresponden a la superficie ejidal, significando el 84.5% de la superficie total, en tanto que la que corresponde a la pequeña propiedad es de - - - - 5,221-04-00 hectáreas, la que solo representa un 3% del total<sup>6)</sup>; estas superficies son las que legalmente se encuentran amparadas con resoluciones presidenciales emitidas por el Ejecutivo Federal, en tanto que el resto o sea 20,168-00-00 hectáreas, no se encuentran amparadas de acuerdo con las normas legales establecidas y por lo tanto estan fuera de las formas de -- propiedad establecidas.

La mayor parte de los ejidos constituídos en este Municipio se formaron por resolución presidencial, publicada en el Diario Oficial de la -- Federación del 4 de enero de 1940, dando origen a la "Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera", formada por 21 ejidos y 15 anexos, con una superficie de 80,436-00-00 hectáreas, dividida en 1,732 parcelas de 8-00-00 hectáreas cada una, repartidas a igual número de capacitados, así como 21 parcelas - escolares.

En el Municipio hay creados legalmente 35 ejidos y 15 anexos, con - una superficie total de 138,411-23-32 hectáreas, de las cuales 81,161-99-98 hectáreas son de agostadero, 57,186-93-14 hectáreas son de temporal. y - -

6)- De acuerdo a datos obtenidos en la Dirección General de Información -- Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria.

NOTA.- Anexo es una localidad compuesta por ejidatarios que usufructan tierras pertenecientes a un ejido, siendo por lo tanto integrantes del -- mismo. Un capacitado es el campesino que cumple los requisitos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria para dotársele de tierras.



62-30-00 hectáreas son de riego; mismas que benefician a un total de 3,970 capacitados<sup>7)</sup> (ver cuadro No. 6).

En el Municipio existen registradas 20 pequeñas propiedades agrícolas, con superficies que varían de 2 a 792 hectáreas, éstas se encuentran amparadas con certificados de inafectabilidad<sup>8)</sup>. (Al respecto es necesario que se compruebe si estas pequeñas propiedades, están cumpliendo con los requisitos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria para funcionar como tal, o sea que se debe verificar si éstas tienen realmente la superficie que legalmente deben de tener y si se encuentran en explotación, -- porque de lo contrario se podrían afectar para constituir más ejidos, o -- ampliar a los ya existentes, para beneficio de campesinos carentes de tierras, ya que cada día la población rural aumenta y la tierra para satisfacer necesidades agrarias es poca, para lo cual se debe retomar el principio, de que el interés social esta sobre el interés personal) (ver cuadro No. 7).

Del total de las resoluciones presidenciales que se han expedido para constituir ejidos o para conceder ampliaciones, la mayoría se han ejecutado, sólo dos para la creación de dos ejidos no se han ejecutado, sin embargo los campesinos se encuentran en posesión provisional de las tierras; asimismo faltan de ejecutarse dos resoluciones que conceden ampliación de ejido.

Uno de los problemas graves en cuanto a posesión de la tierra de carácter ejidal, es el referente a la regularización de derechos agrarios individuales, ya que existen en la mayoría de los ejidos campesinos que la poseen, pero no cuentan con sus respectivos certificados de derechos agrarios, y algunos se encuentran registrados como sucesores pero no han efectuado el traslado de dominio correspondiente para actualizar los certificados que amparan la posesión de las parcelas.

7)- Según las resoluciones presidenciales que se han expedido para constituir los ejidos en el Municipio.

8)- Datos obtenidos en el Registro Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria.

De acuerdo con las resoluciones presidenciales que se han expedido para crear los ejidos, se han beneficiado a 3,970 campesinos, a ellos se les entregaron sus respectivos certificados de derechos agrarios, sin embargo actualmente únicamente 2,827 ejidatarios cuentan con certificados, por lo que se puede constatar que existe una cantidad considerable de ejidatarios que no cuentan con certificados, para lo cual como es de suponerse los campesinos que fueron beneficiados al crearse los ejidos en su mayoría fallecieron y otros abandonaron sus parcelas, pero para este caso se debe tomar en cuenta que la población campesina ha crecido, así como la posesión de las mismas (ver cuadro No. 8).

El minifundio ejidal es otro de los problemas que padece el Municipio, dado que el titular de una parcela que obtuvo inicialmente 15-00-00 hectáreas, al procrear hijos tiene que fraccionarla para heredar a cada uno o a la mayoría de estos parte de la misma, reduciéndose con esto la superficie de la parcela que se poseerá, estimulándose con esto el minifundio, para lo cual resulta obsoleto lo que estipula la Ley Federal de Reforma Agraria, la que indica que la unidad mínima de dotación por ejidatario debe ser de 10-00-00 hectáreas de tierra de riego o 20-00-00 hectáreas de temporal, para esto no se toma en cuenta al constituirse un ejido el incremento de la población campesina, que aun retomando las tierras de los campesinos que fallecen y los que la abandonan, la cantidad de tierras dotadas resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la naciente población campesina. Al respecto se puede comprobar que los ejidatarios del Municipio en promedio ostentan 7-00-00 hectáreas de tierras de temporal, esta situación es crítica porque la superficie dotada en su mayor parte es de temporal y agostadero.

En este Municipio se han adquirido modalidades propias para poseer la tierra, las que se encuentran fuera de la organización y disposiciones legales establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria; adquiriéndose una amplia gama de vicios y arbitrariedades, actuando los ejidatarios de acuerdo a sus intereses, aparentemente por el bajo nivel de educación que no les permite conocer las normas legales vigentes que sobre la materia existen, entre ellas podemos mencionar el arrendamiento o venta de parcelas y el acaparamiento de tierras por parte de las autoridades ejida-

les y por los ejidatarios con mayor influencia sobre los demás.

Para combatir la problemática agraria que aqueja al Municipio, es necesario tomar medidas inmediatas como las siguientes:

- a)- Formular y ejecutar un programa de regularización de derechos agrarios individuales, a efecto de asegurar la posesión individual de las parcelas.
- b)- Promover el cumplimiento de las disposiciones vigentes que -- sobre la materia se refieren, para evitar anomalías en la tenencia de la tierra.

El problema del Municipio en cuanto a tenencia de la tierra de carácter ejidal, es similar al que afecta a la mayoría de los ejidos del -- País, dado que en su conjunto tienen que enfrentarse entre otros aspectos -- a la política agraria que se dicta y al burocratismo agrario, ante esta -- situación, en términos generales, la solución del problema radica en to -- mar conciencia política sobre la necesidad de la trascendencia que tiene -- el problema del campo para el bienestar de los campesinos.

## 2.2.- Situación socio-económica de los ejidatarios.

La población campesina de las zonas rurales es la que en su mayo-- ría conforma este Municipio, esta obtiene el sustento del cultivo de las -- tierras o de otras actividades complementarias, su nivel de vida es preca-- rio, en vista de que sufre de la carencia de tierras suficientes para do-- tarse a todos los campesinos que las requieran, de las anomalías que-- se presentan en la tenencia de la tierra, de la falta de crédito, de asis-- tencia técnica adecuada, de maquinaria y equipo para la agricultura, de la represión y explotación de los caciques, de escuelas, de hospitales rura -- les y de otros servicios indispensables para su bienestar, ante esta situa -- ción, es lógico que el nivel de vida de los campesinos sea precario, esto -- ha propiciado una tensión social en el medio rural, manifestándose con -- frecuencia en el robo, alcoholismo, delincuencia y otras manifestaciones -- que son reflejo del bajo nivel socio-económico.

Su bajo nivel de ingresos no permite sufragar los gastos para obtener una adecuada alimentación, para prevenir enfermedades o eliminar las ya presentes, así como para sufragar gastos para la educación de los hijos (ya que se carecen de las escuelas rurales indispensables), como consecuencia existe un alto índice de desnutrición y con frecuencia se presentan enfermedades entre la población que normalmente permanecen por falta de recursos para una atención médica adecuada.

En los ejidos de la parte norte del Municipio los ejidatarios se dedican al cultivo del café, y dado que es un cultivo de temporal del cual se obtiene una producción al año, propicia que los ejidatarios permanezcan inactivos por varios meses, que aunado a la posesión de parcelas reducidas en las que cosechan una producción raquítica, origina que la mayoría de estos obtengan ingresos reducidos que no les permiten sufragar los gastos-- indispensables que tienen que efectuar en el transcurso de un año.

En términos generales, se puede decir que los factores que influyen para que exista un bajo nivel de ingresos y de vida entre la población campesina son:

- a)- Falta de tierras productivas para los campesinos que carecen de estas, o para ampliar superficies de las parcelas existentes, con el objeto de que obtengan una producción suficiente y un ingreso adecuado.
- b)- Carencia de los implementos necesarios, (créditos y asistencia técnica), que requieren los ejidatarios para cultivar la tierra y obtener una adecuada producción.
- c)- Falta de fuentes de empleo en el Municipio para dar ocupación a la población campesina subocupada.
- d)- La predominante desorganización que se presenta en los ejidos con motivo del egoísmo, la desconfianza y el interés personal entre los ejidatarios.

Una de las alternativas para mejorar la situación socio-económica de los ejidatarios es el trabajo cooperativo en los ejidos, para trabajar organizados con el fin de luchar unidos para la solución de los problemas--

que les aquejan y obtener los medios necesarios para hacer de los ejidos-  
unidades productivas, lamentablemente las actuales condiciones hacen difi-  
cil la organización del trabajo cooperativo, ya que para esto se requiere-  
de un pleno convencimiento de que el trabajo organizado es más conveniente  
que el aislado, pero el convencimiento no puede ser posible mientras que -  
exista el caciquismo, el enriquecimiento ilícito por parte de los Comisa-  
rrios Ejidales y de funcionarios que estan en contacto con los ejidata --  
rios, no obstante se tiene que insistir en esta medida por ser uno de los-  
pasos fundamentales para que los ejidatarios logren mejorar su nivel de vi  
da.

## C A P I T U L O   I I I

### ESTRUCTURA ECONOMICA DEL MUNICIPIO

La estructura económica del Municipio se sustenta en varias actividades económicas, siendo las más importantes la agricultura, ganadería y el comercio; existen otras actividades como la apicultura, que no obstante su insignificante importancia, puede mejorar su situación en un futuro inmediato.

### 3.1.- Agricultura.

La estructura económica del Municipio se basa principalmente en la agricultura, de esta depende la mayoría de la población para obtener su sustento, dado que más del 50% de la población radica en las zonas rurales y se dedica primordialmente a la actividad agrícola. La población económicamente activa de esta actividad y la ganadería en 1970 fué de 5,944 habitantes, la que representó el 67% de la total del Municipio; en 1980 llegó a 7,000 habitantes, siendo el 49% de la global del Municipio, registrando un incremento del 18%, con un crecimiento medio anual del 1.6%.

Más del 85% de las tierras utilizadas en estas labores son de temporal, por lo que la productividad agrícola es baja y normalmente la producción obtenida es de autoconsumo y de subsistencia.

#### 3.1.1.- Principales productos cultivados.

Los principales productos cultivados en el Municipio, son el café y coco, mismos que reportan grandes beneficios económicos a la población, en menor importancia se produce el maíz, frijol, sandía, melón, plátano, mango y otros.

En vista de que la agricultura gira en torno a dos productos (café y coco), se analizará su importancia y comportamiento, tanto para el Estado como para el Municipio.

Las clases de café que se siembran son la típica (criolla), con variedades de bourbón y mundonovo, se cultiva en alturas de 1,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar; desde 1970 con la ayuda del Instituto Mexica-

no del Café y del Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER), se implantaron técnicas nuevas para mejorar el cultivo del producto, no obstante el 80% de los productores siguen realizando inadecuadamente el manejo de sus plantaciones.

En 1970 el Estado de Guerrero tenía una superficie en producción de café de 15,009-00-00 hectáreas, obteniendo una producción de 9,515 toneladas; para 1983 la superficie se incrementó a 34,317-00-00 hectáreas, registrándose una producción de 10,089 toneladas (224,200 quintales) (ver cuadros números 9 y 11).

El Municipio de Atoyac de Alvarez contó en 1970 con una superficie en producción de café de 10,131-00-00 hectáreas, la cual representó el 67% con respecto a la del Estado, la cosecha levantada fué de 6,992 toneladas, o sea, un 73% de la obtenida en el Estado. En tanto que en 1983 la extensión fué de 20,917-00-00 hectáreas significando el 61% a nivel estatal, -- para lo cual se registró un aumento del 106% con respecto a la de 1970; -- mientras que la cosecha fué de 6,149 toneladas (136,644 quintales), la -- cual representó el 61% de la obtenida en el Estado, registrándose una disminución del 12% en la producción en relación a la de 1970 (ver cuadro No. 12); según los datos especificados, se puede deducir que este Municipio -- ocupa el primer lugar en la Entidad en superficie dedicada al cultivo del café y aporta más del 60% de la producción que se obtiene en el Estado.

De 1970 a 1983, el Municipio aumentó la superficie en producción de café, estimándose que esto se debió principalmente a la participación del INMECAFE y del PIDER, dado que estos llevaron a cabo programas de rehabilitación de cafetos, sin embargo la producción decreció, siendo esto reflejo de la productividad por hectárea; para 1983 la productividad promedio es de 6.5 quintales (224 kilogramos) por hectárea<sup>1)</sup>, esta varía en cada uno de los períodos de cosecha, debido principalmente al grado de precipitación pluvial que se registre y al trato que se les da a las plantaciones, ya que las plantas de cafetos para que tengan un rendimiento adecuado se requiere: Se desmonte periódicamente la superficie sembrada, conservación de las plantas bajo sombra adecuada y la utilización de fertilizantes, entre otros factores son los que determinan la productividad.

1)- Productividad promedio que especifica la Delegación Regional del INMECAFE.



Actualmente (1983) en el Estado, la producción de café se efectúa en 74 ejidos localizados en 13 Municipios, su cultivo lo realizan 8,579 -- productores (ejidatarios), en una superficie sembrada de cafetos de - - - 41,213-00-00 hectáreas; el Municipio tiene 27 ejidos en los que se cultiva el café, existiendo una superficie sembrada de 24,034-00-00 hectáreas, la que representa el 58% de la cultivada en el Estado, ocupando para tal efecto a 3,456 productores (ejidatarios), o sea el 40% de los productores que se dedican al cultivo de este producto en la Entidad (ver cuadro No. 13).

El cocotero produce sus frutos a los cinco años de plantado, pero en algunas ocasiones inicia la producción a los seis o siete años; su capacidad máxima de producción la alcanza a los diez años de edad, manteniéndola plenamente durante más de cincuenta años. La planta es esencialmente -- tropical y se desarrolla óptimamente en zonas con precipitación pluvial -- elevada y se desenvuelve en mejores condiciones en las zonas costeras de -- suelos arenosos.

En el Estado de Guerrero, el cocotero se cultiva en sus costas, específicamente en la región de la Costa Grande, los rendimientos anuales de copra por palma varía de 8 a 20 kilogramos, con un promedio anual de copra de 800 a 1,500 kilogramos por hectárea y cuando se llega a producir 2,000-kilogramos, es tomada como producción excelente; de acuerdo con estos datos se considera que la región de la Costa Grande es quizá la mejor del País, porque las condiciones meteorológicas la favorecen, haciendo que el fruto madure en menos tiempo y permite obtener de las palmeras una cosecha cada 3 meses.

En 1970, el Estado de Guerrero contaba con una superficie en producción de copra de 33,308-00-00 hectáreas, adquiriéndose una producción de - 30,210 toneladas; para 1980, la superficie en producción aumentó a - - - 57,404-00-00 hectáreas, o sea que se registró un incremento del 72%, obteniéndose en este año una cosecha de 62,444 toneladas, la cual tuvo un incremento del 106% con respecto a la obtenida en 1970 (ver cuadros números- 9 y 10).

El Municipio de Atoyac de Alvarez, en 1970 tenía una superficie en-

producción de copra de 2,284-00-00 hectáreas, la que representó el 7% con respecto a la del Estado, arrojando una producción para este año de 1,890-toneladas, misma que significó el 6% de la producción obtenida en la Entidad. En tanto que en 1980 la superficie en producción fué de 6,335-00-00 hectáreas, representando el 11% de la existente en el Estado, en la que se obtuvo una producción de 5,068 toneladas, misma que significó el 8% de la que produjo la Entidad (ver cuadro No. 14).

Para 1980, la superficie en producción de copra del Municipio aumentó en 178% con respecto a la de 1970; asimismo la producción se incrementó en 168%, debido a que entraron en producción palmeras que se han venido sembrando.

En el Municipio se cultiva el cocotero en 8 ejidos localizados al sur del mismo, estos son: Zacualpan, Alcholoa, El Humo, Corral Falso, Cacalutla, El Ciruelar, El Ticuí y Boca de Arroyo; los productores de copra en su mayoría son ejidatarios y se estima que poseen una superficie promedio de 7-00-00 hectáreas<sup>2)</sup> por ejidatario.

La producción de café y coco resulta importante para el Estado, especialmente para las regiones de Costa Chica y Costa Grande, toda vez que en torno a estos dos cultivos gira la actividad agrícola de estas regiones lo que permite a gran parte de la población obtener su sustento; específicamente para el Municipio en estudio, la producción del café resulta ser de gran importancia, ya que se estima que aporta el 80% del valor de la producción agrícola, que aunada a la de la copra, suman más del 90% del valor total de la producción agrícola del Municipio.

### 3.1.2.- Comercialización de la Producción.

La comercialización del café hasta 1973, estuvo controlada por acaparadores privados, los que determinaban el precio que tenían que pagar a los productores, estos compraban la cosecha por anticipado aprovechando la

2)- Normalmente una hectárea de tierra tiene sembradas 100 palmeras de cocotero.

precaria situación de los ejidatarios, los acaparadores radicaban en la -- Cabecera Municipal y se servían en los períodos de cosecha de personas o - intermediarios que se establecían en los ejidos para comprar la producción de café, o simplemente recogían la cosecha que con anticipación ya habían pagado a los productores.

Lo anterior no indica que la situación que actualmente prevalece -- sea del todo positiva y benéfica para los productores, si bien es cierto - que a partir de 1973 el Instituto Mexicano del Café ha intervenido con más intensidad en la comercialización de este producto, pero sin embargo no ha garantizado un beneficio real para los ejidatarios productores, lo que si- se puede asegurar es que ha logrado eliminar en gran medida el acaparamien- to por parte de los particulares, lo que permitió la eliminación de algu- nos de los vicios característicos que ejercían los mismos.

La Delegación Regional del INMECAFE adolece de deficiencias que -- van en contra de los intereses de los productores, como son: a)- Existen - deficiencias en el pago a los productores de las diferencias a que tienen- derecho con motivo de la variación del precio, b)- Carencia de los mecanis- mos adecuados para comprar la producción, c)- La existencia de un burocrata- tismo en la comercialización, d)- La no promoción de un precio acorde a la situación que garantice el valor real del producto y e)- Existen excesivos gastos de administración que influyen negativamente sobre el precio que se paga a los productores; ante esta situación que prevalece en las regiones- productoras, se puede afirmar que el INMECAFE no ha ofrecido las garantías que el productor requiere para vender su producto.

PRECIO DE CAFE PERGAMINO PAGADO A LOS PRODUCTORES

AÑO	KILOGRAMO	QUINTAL	TONELADA
1970	\$ 5.00	\$ 225.00	\$ 5,000.00
1983*	95.65	4,304.00	95,650.00

\* En este año el precio es el mínimo de compra.

De 1970 a 1983, el precio pagado a los productores tiene una gran - variación, la cual obedece a la situación económica del País, específica--

mente a los procesos devaluatorios que se presentaron en 1976 y en 1982.

En el ciclo de producción 79-80, la Delegación Regional del INMECAFE pagó a los productores el kilogramo de café cereza a \$ 10.40 y el de --pergamino a \$ 45.65; en tanto que en el ciclo 82-83 el kilogramo de café cereza se pagó a \$ 21.00 y el de pergamino a \$ 95.65; registrándose un aumento en el precio de café cereza de \$ 10.60, o sea 102% y el café pergamino tuvo un aumento de \$ 50.00 o sea 109% (ver cuadros números 15 y 16); --del ciclo 79-80 al 82-83, los precios reflejan una significativa variación, esto obedeció principalmente al proceso devaluatorio del peso, que se presentó en el transcurso del año de 1982.

Los precios pagados por la Delegación Regional del INMECAFE y los pagados por los compradores privados no representan gran variación, normalmente es el mismo, sin embargo estos últimos no tienen control de calidad al adquirir el producto, en tanto que el INMECAFE si lo tiene.

Para la captación de la producción la Delegación Regional del --INMECAFE en los períodos de cosecha establece en algunos ejidos centros --receptores, a los que acuden los productores a vender el producto; en el --período 79-80 estableció en las diversas regiones productoras 28 centros--receptores, en tanto que para el período 82-83 los aumentó a 38 centros, --esto se debió principalmente a que entraron en producción nuevas superfi--cies (ver cuadro No. 17).

En el ciclo de producción 79-80, la Delegación Regional del INMECAFE, captó en el Estado 5,661.5 toneladas (125,813 quintales), con una derrama económica de 274.5 millones de pesos, de esta cantidad el 80% fué de café de consumo nacional y el 20% fué de exportación; en tanto que en el --ciclo 82-83, captó 5,136.6 toneladas (114,148 quintales) con una derrama --económica de 346.8 millones de pesos, de la cual el 83.5% fué de café de--consumo nacional y el 16.5% de exportación (ver cuadros números 18 y 19).

Se puede constatar que en el ciclo 79-80, la Delegación Regional --del INMECAFE obtuvo el 84% de la producción del Estado, mientras que en el ciclo 82-83 obtuvo el 51%, esta disminución obedece principalmente a los--

efectos de las deficiencias de que adolece dicha Delegación, de las cuales ya se hizo referencia, por lo que se crearon y se constituyeron asociaciones de productores con el objeto de buscar un mejor precio al producto, lo que ha propiciado el aislamiento de la citada dependencia.

Por lo que respecta a la comercialización de la copra; la producción es captada por la Impulsora del Cocotero, CONASUPO y acaparadores privados, su comercialización presenta una situación más difícil en relación a la que prevalece en la comercialización del café.

De la producción de copra en el Municipio, se estima que un 50% la captan acaparadores privados, un 30% la Impulsora del Cocotero y el 20% -- restante la CONASUPO; estas dos últimas son dependencias del Gobierno Federal que se encargan de obtenerla, sin embargo no han podido establecer los mecanismos adecuados para poder captar la producción total, es decir que presentan aspectos que no les permiten acaparar toda la producción o cuando menos la mayoría, entre los que podemos mencionar se encuentran la carencia de centros receptores necesarios y los que existen no funcionan con normalidad, en ocasiones el precio que pagan es menor que el que ofrecen los acaparadores privados, exigen cierta calidad sobre el producto, el pago por el producto no se efectúa de inmediato sino varios días después y no se ofrece facilidad para el transporte de la copra.

Los acaparadores privados han establecido una serie de estrategias para poder absorber la producción, estos otorgan créditos a los productores comprometiéndolos a entregarles la cosecha, en ocasiones fijan un precio mayor que el pagado por las dependencias oficiales, ofrecen facilidades de transporte y no fijan un control de calidad sobre el producto; estos aspectos les permiten captar gran parte de la producción y tomar ventajas con respecto a dichas dependencias.

#### PRECIO DE LA COPRA PAGADO A LOS PRODUCTORES

AÑO	KILOGRAMO	TONELADA
1970	\$ 2.50	\$ 2,500
1980	9.45	9,450
1983	46.00	46,000

El precio de la copra está regido principalmente por el precio de - garantía que determina el Gobierno Federal, de tal forma que la variación - que pueda tener es en atención a la presión que ejerzan a su favor los pro ductores y las empresas que la utilizan como materia prima, mismas que in - fluyen para que se determine un precio a su beneficio.

La mayor parte de la producción de copra de este Municipio se entre - ga a las compañías productoras de aceite y jabones, con residencia en la - Ciudad y Puerto de Acapulco y en la Ciudad de México, estas compañías son la 1-2-3 y la Polar.

### 3.1.3.- Financiamiento a la agricultura.

Las instituciones o entidades que otorgan créditos a la agricultura en el Municipio, son: El Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., el Institu - to Mexicano del Café, el Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER) el Fondo de Apoyo y Garantía a la Agricultura y Ganadería (FIRA) y la Ban - ca ahora Nacionalizada.

El Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., es la Institución que más créditos canaliza a la agricultura, se estima que otorga el 40%, el INMECA FE 20% y el PIDER 20%, la mayor parte de estos créditos se canalizan al -- cultivo del café; asimismo el FIRA otorga un 12% que se destina normalmen - te a la producción de café, coco y maíz, y la Banca Nacionalizada cubre el 8% restante que generalmente se les otorga a los productores con una buena solvencia económica.

Los créditos que el INMECAFE proporciona son en efectivo y en fer - tilizantes para los ejidatarios productores de café, todo a cuenta de cose - cha. En el ciclo de producción 81-82 entregó créditos a 501 productores - del Municipio, cifra que representó el 15% del total de los productores; - para el ciclo 83-84, programó conceder en créditos 48,950 kilogramos de -- fertilizantes, con un valor total de \$ 490,136.00 (ver cuadro No. 20).

El Programa Integral para el Desarrollo Rural en 1979 otorgó crédi - tos a 356 productores de café de los Municipios de Atoyac de Alvarez, Co -

yuca de Benítez y Tecpan de Galeana; para 1982, concedió créditos a 814 -- productores de los Municipios citados (ver cuadro No. 21), los créditos -- proporcionados tuvieron como fin la rehabilitación de cafetos y el establecimiento de agroindustrias para el beneficio de café.

Para 1983 se le autorizó al PIDER un presupuesto de \$ 114'384,000 - para financiar el cultivo del café en el Estado, de esta cantidad al Municipio le correspondió \$ 66'390,000 (el 58% ), del cual \$ 54'334,000 se canalizaron a la rehabilitación de cafetos, \$ 8'813,000 para asistencia técnica y 3'245,000 para agroindustrias (ver cuadro No. 22).

Para financiar el cultivo del coco, los créditos se obtienen en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., fondo de apoyo y garantía a la - agricultura y ganadería (FIRA), Impulsora del Cocotero y Bancos ahora nacionalizados; sin embargo estas instituciones carecen de programas que garanticen a los productores un financiamiento adecuado, por lo que tienen que acudir al crédito usurario, ya que para obtener este no se necesita de garantías especiales ni de trámites complejos y tardados, características que resultan ser las que predominan para la obtención de los créditos oficiales, requisitos que a veces son difíciles de llenar, en cambio los mecanismos del crédito usurario están reglamentados y regidos por la tradición que todos conocen y acatan.

La usura no es un crédito a la producción, ya que no persigue ni pretende financiar ninguna de las funciones de la actividad agrícola, por el contrario, se puede considerar que es un crédito al consumo, quienes lo obtienen lo dedican a la compra de bienes de primera necesidad para su - subsistencia, asimismo los campesinos recurren a ella para cubrir gastos - extraordinarios, entre los que se pueden mencionar las erogaciones para -- atender enfermedades, eventos sociales o ceremoniales y de educación.

En cuanto a la participación de los Bancos Nacionalizados en el financiamiento a la agricultura, se puede afirmar que siguen con las mismas normas y reglamentos que tenían cuando eran Bancos privados, por lo que -- los recursos financieros para el campo siguen siendo muy reducidos, debido a la serie de garantías y requisitos que solicitan para su obtención, en -

tre ellos se puede mencionar el de tener solvencia económica, sin embargo, estos continúan sustrayendo del campo recursos monetarios que se canalizan a otras actividades más lucrativas y de menor riesgo.

### 3.2.- Ganadería.

La ganadería en el Municipio es una actividad económica complementaria a la agricultura y a su vez a la economía familiar.

La mayor parte de la superficie del Municipio es ejidal por lo que en proporción considerable la ganadería es de carácter ejidal, existiendo asimismo pequeños propietarios que ocupan sus tierras para la explotación de esta actividad y la agricultura y una minoría las utilizan exclusivamente para la explotación de la ganadería.

La ganadería ejidal se encuentra presente en la mayoría de los ejidos, donde algunos ejidatarios en forma individual se dedican a la cría de ganado vacuno; la clase de ganado que predomina es el criollo y los sistemas de explotación son los tradicionales (rústicos).

En atención a que los pastos son de mediana calidad por la poca atención que se les presta, al reducido uso de las medicinas y a la práctica de sistemas obsoletos de explotación, se origina que con frecuencia se presenten enfermedades en el ganado vacuno y que los rendimientos sean reducidos.

Dado que no existen en la región las condiciones para la engorda de ganado y producir carne, este es utilizado para la producción de leche para el consumo familiar.

El Municipio tiene una Asociación Local de Ganaderos en la que se agrupa a 1,357 socios, en su mayoría son ejidatarios, se calcula que existe un total de 15,000 cabezas de ganado vacuno, lo que nos da un promedio para cada ejidatario de 11 cabezas.



Cabe señalar que los ejidatarios explotan esta actividad en parte de las superficies que fueron dotadas a los ejidos, las cuales en contraste con la que ampara la Ley Federal de Reforma Agraria para la pequeña propiedad ganadera, resulta ser muy limitada e inadecuada.

Por lo que se refiere al otorgamiento de créditos, existe poco interés por parte de las instituciones encargadas de otorgarlos, lo que ha frenado y retardado el desarrollo de esta actividad.

En general, la ganadería sobre todo la de carácter ejidal se enfrenta a diversos problemas:

- a)- Falta de superficie apropiada.
- b)- Falta de crédito suficiente.
- c)- Falta de asistencia técnica para un manejo adecuado del ganado.

Ante esto tiene que manifestarse como una ganadería de autoconsumo, lo que no permite la producción de leche y carne para el mercado.

La población que radica en las zonas rurales de la parte norte del Municipio, es la que menos consume leche y carne, lo que posiblemente obedezca (además de no contarse con la producción de leche suficiente) al hecho de tener el hábito de consumir café, por ser zona productora del mismo.

En cuanto al ganado porcino, este se cuenta como parte de la economía familiar, actividad que resulta ser de autoconsumo, (normalmente se crían en las zonas rurales) la clase que predomina es la criolla y se carece de métodos adecuados para su explotación y engorda, sin embargo, posiblemente porque la engorda de porcinos requiere de menores recursos y de menos cuidados, la mayoría de la población consume su carne, la que cubre la demanda de la población a pesar de la no existencia de granjas porcinas.

### 3.3.- Apicultura.

Es necesario tomar en consideración a la apicultura dentro de la estructura económica del Municipio, ya que resulta ser una actividad económica importante para los campesinos, después de la agricultura y ganadería.

Existen en el Municipio cerca de 200 propietarios de colmenas, de los cuales un 70% son ejidatarios y el resto son personas que cuentan con pequeñas propiedades, o que carecen de terrenos pero establecen sus colmenas en superficies ajenas.

Se calcula la existencia de 15,000 cajones o colmenas en explotación, de estas, el 70% es propiedad de una sola familia, que a la vez acapara toda la demás producción, imponiendo los precios de compra<sup>3)</sup>, monopolizando o centralizando de esta forma la producción total de la región, para después distribuirla o colocarla a diversas partes de la República o incluso al extranjero, aprovechando los mejores precios existentes en el mercado nacional o internacional.

El acaparamiento de esta actividad resulta ser de gravedad, ya que los beneficiados son unas cuantas personas que además carecen de los terrenos necesarios para el establecimiento de sus colmenas, por lo que utilizan las superficies de los ejidos para su instalación, pagando una cantidad mínima de dinero a los ejidatarios por el uso del terreno.

El 30% de las colmenas se distribuye entre 7 ejidos del Municipio - en donde existen sociedades de ejidatarios apicultores, en promedio cada uno de ellos explota 50 cajones de colmenas. El valor (1983) de una colmena varía de \$ 4,000 a \$ 4,500, produciendo aproximadamente 40 kilogramos - de miel al año.

La producción de miel es más redituable en la parte norte del Muni-

3)- En 1983 el precio impuesto por los acaparadores fué de \$ 70 por kilo - gramo.

cipio, por la existencia de una vegetación variada y con un clima propio, mientras que en la parte sur del mismo se logra una producción menor dado que el clima es semidesértico y por lo tanto es poca la vegetación existente.

En cuanto a su mercado, este es conflictivo, ya que de la producción total del País únicamente el 20% es absorbida por el consumo nacional y el 80% restante se canaliza al mercado externo, que de acuerdo a su tipo, calidad y oferta, es fijado su precio, por lo que los apicultores de la República se ven seriamente afectados por la actuación de monopolios que manipulan tanto el mercado nacional como el internacional a su completo arbitrio.

Es importante que la apicultura sea integrada a la economía del Municipio para que sus beneficios los disfrute la comunidad, evitando su centralización en determinadas manos, por lo que se debe canalizar los medios indispensables para llevar a cabo una mayor y mejor explotación, aprovechando la superficie ejidal, tanto para la colocación de colmenas, como para la instalación de agroindustrias que aprovechen el producto.

Para esto es indispensable que en los ejidos se organicen y formen sociedades de ejidatarios apicultores, con el fin de adquirir fuerza y poder de negociación y obtener de esta forma los recursos (créditos, asistencia técnica y maquinaria y equipo) que se requieren para su desarrollo, además permitirán tener mejores condiciones para poder efectuar una adecuada comercialización de la producción, ya que al presentar una mayor oferta, se tendrán mayores posibilidades de hacer frente a las demandas existentes en los diversos mercados, eliminando así la acción de los acaparadores, obteniendo como resultado un beneficio para la mayoría de las personas dedicadas a esta actividad.

### 3.4.- Industria.

Esta actividad implica el aprovechamiento de los recursos naturales y transformación de la materia prima para obtener productos procesados o -

semiprocados, dando lugar a la creación de fuentes de empleo; sin embargo, tomando en cuenta estos objetivos, se puede decir que esta actividad no esta presente en el Municipio, por lo tanto su población no recibe los beneficios que esta otorga.

En el Municipio, esta actividad únicamente la propicia en menor escala el Instituto Mexicano del Café, a través del procesamiento que se le efectúa al grano de café, por lo que los productores no reciben los beneficios de este procesamiento, ya que el producto lo venden en su presentación de cereza o capulín y el Instituto se encarga de procesarlo obteniendo así los beneficios que trae consigo, esto sucede nada más en el período de cosecha que se lleva a cabo en 3 o 4 meses, para lo cual se contrata personal con carácter eventual para el beneficio y maquila del café.

En cuanto a la industrialización del coco, de este solo se aprovecha la copra para la producción de aceite y jabones, para lo cual las fábricas se encuentran establecidas fuera del Municipio (Acapulco y Coyuca de Benítez), por lo que los beneficios que se obtienen son los de la venta de la materia prima, por lo que es esencial el establecimiento de industrias para la transformación del coco en las regiones productoras, que permita la creación de fuentes de empleo que absorban a la población que se encuentra en condiciones de laborar.

Asimismo, los recursos forestales que existen son extraídos y llevados a otras regiones del País para su aprovechamiento, ya que en el Municipio la transformación de este recurso es nulo, debido a la falta de industrias afines para su aprovechamiento. El Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal "Forestal Vicente Guerrero", estableció en 1978 una fábrica de cajones para colmena y otros productos derivados de la madera, pero hasta la fecha no ha funcionado en forma normal y adecuada entre otras razones por la falta de una buena administración.

En general, a pesar de contar con recursos naturales suficientes para su aprovechamiento industrial, el Municipio se encuentra al margen de los beneficios de este sector, debido a la apatía de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como de los inversionistas --

privados para establecer plantas industriales; ante esta disyuntiva se debe de propiciar la solución de este problema a fin de que la población se beneficie con la explotación industrial de los productos mencionados.

### 3.5.- Servicios.

#### 3.5.1.- Comercio.

El comercio reviste gran importancia para un porcentaje considerable de la población que radica en la Cabecera Municipal, lo que les permite obtener ingresos para el sustento familiar.

La Ciudad de Atoyac de Alvarez Cabecera Municipal, es el centro comercial del Municipio, es aquí donde la población que vive en las zonas rurales adquiere los bienes y servicios elementales, como son los productos relacionados con la alimentación, salud, vestuario, construcción, agricultura y ganadería, asimismo se acude para obtener la prestación de servicios indispensables como correo, telégrafo, teléfono y otros.

La población económicamente activa del Municipio en esta actividad en 1970 fué de 537 personas; en 1980 ascendió a 877, con un incremento medio anual del 5% con respecto a la de 1970.

Los tipos de establecimientos comerciales establecidos son los que tienen a la venta los productos más indispensables, como tiendas de abarrotes, de ropa, farmacias, casas distribuidoras de materiales para la construcción, entre otros. La Cámara Local de Comercio<sup>4)</sup> agrupa a 99 personas que son propietarias de establecimientos comerciales, que en su mayoría son al menudeo.

El comercio sustenta sus bases de crecimiento, expansión o índice de ventas de productos, en un mayor ingreso de la población que le permite

4)- La Cámara Local de Comercio tiene por objeto defender los derechos e intereses de los agremiados.

tener un mayor poder adquisitivo, y por el análisis económico sectorial se puede decir que los ingresos que obtiene la población se derivan principalmente de la agricultura, ganadería y de las remuneraciones que otorgan las dependencias e instituciones de los Gobiernos Federal y Estatal a sus empleados.

El comercio tiene su mayor auge en los meses de diciembre a marzo, debido a que en este período se cosecha el café y los productores reciben ingresos por la venta de este, derramándolo en la adquisición de diversos bienes.

### 3.5.2.- Servicios bancarios.

En la Cabecera Municipal se encuentra una sucursal de cada uno de los siguientes bancos: BANAMEX, BANCOMER, COMERMEX, CONFIA y BANRURAL.

La sucursal del Banco Nacional de México y la del Banco de Comercio, son las que efectúan mayores promociones para captar recursos monetarios y por lo tanto se considera que son las que mas captación tienen, le siguen las sucursales de COMERMEX y CONFIA. La mayor captación de dinero se efectúa entre los meses de diciembre a mayo, en tanto que la menor se realiza entre los meses de junio a noviembre, el grado de afluencia lo determina principalmente los recursos que produce la agricultura.

En términos aproximados la forma en que obtienen las sucursales bancarias los recursos monetarios, es en un 15% en cuenta de ahorro, 35% en cuentas de cheques y en un 50% en valores o cuentas de plazo fijo.

De los recursos que los bancos destinan a las actividades económicas, se estima que se beneficia al comercio con un 70% y a las actividades agropecuarias con un 30%.

Para el desarrollo socio-económico del Municipio, es importante que dichas sucursales participen para estimularlo, ya que captan recursos monetarios que pueden ser canalizados a las diversas actividades económicas para apoyarlas y fomentarias, principalmente la agricultura, ganadería y -

agroindustrias.

### 3.5.3.- Turismo.

Se considera pertinente ubicar a la actividad turística dentro de la estructura económica del Municipio, porque es importante analizar el impacto que esta actividad ejerce sobre el desarrollo socio-económico del mismo, dado que se localiza entre dos centros turísticos de carácter internacional (Acapulco e Ixtapan Zihuatanejo), que en forma indirecta ejercen cierta influencia, que recae en la transacción de mercancías, la venta de productos agropecuarios y la emigración de personas para emplearse en los servicios.

El Municipio carece de una infraestructura turística, por lo que esta actividad no influye en su desarrollo socio-económico, no obstante puede resultar beneficiado si se le otorga importancia al crearse, para tal efecto, obras de infraestructura turística y que tengan por objeto promover el turismo social en beneficio de la población del mismo, ya que esta necesita de esparcimiento, diversión y recreo; asimismo debe tener por objeto atraer turismo, aprovechando la afluencia que tienen los centros turísticos que se encuentran cerca, a fin de hacer de este hecho una fuente de ingresos; con este fin se propone que el Ayuntamiento Municipal implemente las siguientes acciones:

- a)- Construir un balneario cerca de la Cabecera Municipal, dotado de albercas y canchas para diversos deportes, el cual beneficiaría en forma inmediata a la población que radica en la Ciudad de Atoyac de Alvarez y a la que acuda a esta; esta obra puede ser ejecutada por el Ayuntamiento y hacer de este una empresa rentable en beneficio del erario municipal.
- b)- Crear un centro turístico ejidal en "El Salto", anexo del ejido de Mexcaltepec, aprovechando la cascada que se localiza en este poblado, lo que redundaría en un beneficio económico para los ejidatarios de este ejido.
- c)- Tomando en consideración que el Estado de Guerrero es importante en cuanto a producción de café, y que a nivel estatal este-

Municipio ocupa el primer lugar, debe promoverse la organización de una feria anual del café, que tenga por objeto la convivencia de los ejidatarios productores para el intercambio de experiencias e ideas, y aprovechando la cercanía de los dos -- centros turísticos mencionados, atraer turistas y promover la venta del producto.

- d)- Promover en coordinación con el Municipio de Benito Juárez, la afluencia de turistas a la playa "Hacienda de Cabañas", para - esto se necesitaría ampliar y pavimentar la carretera que conduce a ella y mejorar las condiciones para que el visitante ob tenga una alimentación adecuada, así como la instalación de un lugar de hospedaje, ya sea hotel, motel o bungalos; esto arrojaría grandes beneficios económicos a ambos Municipios.



## CAPITULO IV

EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO  
SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO.

#### 4.1.- Aspecto Legal y Funcional del Municipio.

##### 4.1.1.- El Marco Legal.

Solidaridad humana para la seguridad y el bienestar del grupo de -- personas, es el principio fundamental sobre el que se ha configurado el -- Municipio; principio que en la época contemporánea persiste, ya que se requiere de la vida comunitaria, para que a través de ésta se pregone por un adecuado bienestar socio-económico de la población, ante tal situación, el Municipio no lo crea el Estado, solo reconoce su existencia.

Es la Constitución Política de 1917, la que retoma y reconoce al -- municipio libre, para tal efecto plasma en su artículo 115 su marco jurídico. "Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno-republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división -- territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio-Libre"<sup>1)</sup>.

Este artículo establece las bases sobre las cuales las Legislatu-- ras de los Estados han de legislar para estructurar el régimen municipal.- En su fracción I se fija, "cada Municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado"; a la vez, se otorgan atribuciones a las Legislaturas Locales para que por acuerdo de las dos terceras partes - de sus integrantes, suspendan ayuntamientos, declaren que estos han desaparecido e interrumpir o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por algunas de las causas graves que la ley local prevenga, haciéndose los alegatos que a juicio convengan.

Fracción II, "Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley".

1)- Primer Párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones".

Fracción III, "Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos".

- a)- Agua potable y alcantarillado.
- b)- Alumbrado público.
- c)- Limpia.
- d)- Mercados y Centrales de Abasto.
- e)- Panteones.
- f)- Rastro.
- g)- Calles, parques y jardines.
- h)- Seguridad Pública y Tránsito.
- i)- Los demás que las Legislaturas Locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan".

Fracción IV, "Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor".

"Las Legislaturas de los Estados aprobarán las Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles".

La Fracción V, se refiere a la regularización de la tenencia de la tierra en el área urbana, por parte de los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales.

La Fracción IX, regula las relaciones laborales de los trabajadores del Municipio, tomándose en consideración para tal efecto, las leyes que emitan las Legislaturas Locales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución General de la República.

En la Fracción X, se especifica que los Estados están facultados para celebrar convenios con los Municipios, a efecto de que estos ejecuten obras y para la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Los preceptos mencionados anteriormente, son los más importantes que establece el artículo 115, dentro del marco jurídico que dicta la Constitución General de la República para el Municipio.

El artículo en cuestión, fué reformado y adicionado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983; esto fué con el supuesto de mejorar al Municipio en lo político, económico y social, pero se puede observar que estas modificaciones en una mínima parte fortalecen al Municipio, en tanto que si se otorgan mayores facultades a las Legislaturas de los Estados sobre el mismo, las cuales para una mayor ilustración a continuación se mencionan:

- 1.- Suspender Ayuntamientos.
- 2.- Declarar que han desaparecido Ayuntamientos.
- 3.- Suspender o revocar el mandato de algún miembro del Ayuntamiento.
- 4.- Designar Consejos Municipales en su caso.
- 5.- Expedir las leyes de acuerdo con las cuales los Municipios manejarán su patrimonio.
- 6.- Las Legislaturas expedirán las bases normativas, sobre las cuales se expedirán los bandos municipales, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

- 7.- Las leyes expedidas por las Legislaturas Locales determinarán que servicios deben prestar los Ayuntamientos.
- 8.- La Hacienda Municipal solo podrá obtener las contribuciones -- que establezcan las Legislaturas.
- 9.- Las Legislaturas aprobarán las leyes de ingresos municipales y revisarán las cuentas públicas de los Ayuntamientos.
- 10.- Las Legislaturas expedirán las leyes que regirán las relaciones entre los Municipios y sus trabajadores.

Con las facultades otorgadas a las Legislaturas de las Entidades Federativas para legislar son respecto al Municipio, la libertad política y económica del mismo queda sujeta a las disposiciones que para tal caso dicten estas, situación que se agrava al legislar con un criterio jurídico-político "ortodoxo", pretendiéndose encontrar un fundamento en la tradición y en el modelo de las constituciones y costumbres locales.

Tomando en consideración el control al que está sujeto el Municipio, se puede decir que se le considera incapaz de regirse por sí mismo.

La Constitución Política del Estado de Guerrero, en atención a lo dictado por el artículo 115 de la Constitución General de la República, -- establece en su artículo 93, que la Entidad adoptará como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. Por otra parte, en el artículo 96 se indica, "cada Municipio -- será administrado por un Ayuntamiento que constituye el órgano de decisión el cual estará encabezado por el Presidente Municipal, que es el órgano de ejecución y comunicación de las decisiones de aquel". Asimismo el artículo 97, especifica, "los Ayuntamientos son cuerpos colegiados deliberantes y -- autónomos, que entrarán a realizar sus atribuciones por elección popular -- directa para un período de tres años. Por cada miembro propietario se elegirá un suplente y no podrán ser electos para el período inmediato incluyendo a los suplentes cuando hayan estado en ejercicio".

El artículo 98<sup>2)</sup> de la Constitución Política del Estado, establece-

2)- Artículo reformado según decreto número 485 del 26 de agosto de 1983.

la forma en que se integrarán los Ayuntamientos. El Municipio de Atoyac de Alvarez para constituir su Ayuntamiento, dado que tiene más de 10,000 habitantes y menos de 70,000, debe tomar en consideración lo estipulado en la fracción II, para lo cual se integrará por un Presidente, un Síndico Procurador y tres Regidores, electos según el principio de mayoría relativa y puede haber un Regidor más, conforme al principio de representación proporcional, para esto las elecciones se harán conforme a lo señalado por la -- Ley Electoral del Estado.

Asimismo de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado, los Ayuntamientos no podrán:

- a)- Fijar y cobrar contribuciones que no estén expresamente determinadas en la Ley de Ingresos Municipal o decretadas especialmente por la Legislatura del Estado.
- b)- Enajenar bienes inmuebles de su propiedad sin autorización previa del Congreso del Estado.
- c)- Otorgar concesiones o celebrar contratos con particulares para la prestación de servicios municipales, que excedan del límite del período para el que fueron electos, sin la autorización -- del Congreso Local.
- d)- Celebrar contratos para la construcción de obras públicas cuyo costo exceda del presupuesto calculado durante el período de su gestión.

Para el funcionamiento de los Municipios que integran el Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre dictada por la Legislatura -- Local, especifica en detalle los preceptos mediante los que se rigen.

Esta Ley, en su artículo 37, especifica que los Ayuntamientos están investidos de las facultades necesarias para tratar y resolver los asuntos de sus respectivos Municipios; pueden en consecuencia, acordar y ordenar -- lo conducente a la satisfacción de las necesidades comunales del Municipio y de sus habitantes en particular, así como a su progreso moral, cultural, cívico y material. A continuación se resumen los derechos y obligaciones -- que tienen estos:

- a)- Administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal.
- b)- Formular y remitir al Congreso Local para su aprobación en el primer día hábil de octubre, los presupuestos anuales de ingresos.
- c)- Fomentar la educación dentro del Municipio.
- d)- Iniciar leyes ante el Congreso.
- e)- Formular los reglamentos que regulen el funcionamiento interior del Ayuntamiento y de las dependencias municipales.
- f)- Revisar los actos ejecutados por los Regidores en el ejercicio de sus funciones y vigilar la administración de los fondos municipales.
- g)- Crear los departamentos necesarios para la mejor prestación de los servicios municipales.
- h)- Contratar la ejecución de obras y prestación de servicios públicos, previniendo lo señalado en las fracciones III y IV del artículo 104 de la Constitución Política Local.
- i)- Contratar empréstitos con las limitaciones expuestas por el inciso anterior.
- j)- Expedir el bando de policía y buen gobierno que debe regir durante el ejercicio del Ayuntamiento, con el requisito antes señalado.
- k)- Construir cementerios u otorgar concesiones a particulares para su establecimiento.

Es importante señalar, que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Orgánica en cuestión, los Municipios se dividen en Comisaría, cuyo gobierno está a cargo de un Comisario electo en votación popular directa el segundo domingo de enero de cada año.

Para concluir lo referente al aspecto legal del Municipio, es necesario dejar claro, que este se encuentra en una situación dependiente, principalmente en el aspecto legislativo, para lo cual se requiere disminuir en gran medida la influencia de la Legislatura Local sobre estos, con el objeto de que haya mayor flexibilidad en sus actuaciones.

#### 4.1.2.- Administración Municipal.

El Ayuntamiento como primer nivel de gobierno, se considera que está en contacto directo con la vida comunitaria, que conoce los problemas existentes y que es el responsable inmediato para que en el Municipio exista un adecuado desarrollo socio-económico; sin embargo la realidad demuestra que la situación es muy diferente; al respecto, se puede mencionar que en el País, la discriminación rural es grave, de aquí que los Ayuntamientos normalmente se dediquen a la administración de la Cabecera Municipal, de tal manera que enfocan su actividad a los servicios urbanos, en tanto que la población rural es ignorada y la sumergen a situaciones precarias, con carencias de hasta servicios mínimos, como carreteras, drenaje, agua potable, educación, servicios médicos, energía eléctrica, transporte, teléfono y otros.

La debilidad de los Ayuntamientos en diversos aspectos y la poca participación de los ciudadanos en la vida política, son los obstáculos para el progreso de la vida comunitaria.

Sus decisiones son dependientes de la estructura política prevaleciente, de aquí que los programas para el desarrollo de los municipios resulten poco viables, puesto que se incluye el factor político que impide su realización.

Específicamente, la acción del H. Ayuntamiento del Municipio de Atzac de Alvarez, está enmarcada dentro de la problemática planteada, su intervención en el desarrollo socio-económico ha sido casi nula, manifestándose como un medio del Gobierno del Estado para la prestación de algunos servicios en la Cabecera Municipal; olvidándose la ejecución de planes y programas para dotar a la mayoría de la población (urbana y rural), de escuelas, servicios médicos, vías de comunicación, transporte, agua potable, y electrificación; así como para el fortalecimiento de las diversas actividades económicas.

Para que este Ayuntamiento efectúe una acción positiva en beneficio de la población, es necesario que se consideren entre otros aspectos los -



siguientes:

- a)- La implementación de una mayor y más directa participación en las gestiones del Ayuntamiento, para crear y administrar su -- sistema de planeación.
- b)- Los integrantes del Ayuntamiento deben entregarse con pasión, - conciencia y conocimiento para servir a la comunidad.
- c)- Otorgar prioridad a la educación, servicios de salud, comunica- ción, transporte y agua potable; así como formular programas - para fortalecer la estructura económica del Municipio, dándose especial atención al desarrollo de la agricultura, ganadería y agroindustrias.
- d)- Que exista continuidad en los programas que se formulen y que- beneficien a la comunidad, dado que el cambio de los integran- tes del Ayuntamiento, no tiene porque afectar el desarrollo - del Municipio.

Asimismo se requiere despertar el espíritu cívico de la población, - para que sienta la necesidad de participar en la vida política del Municí- pio, organizándola para que participe legítima y responsablemente en el -- cambio comunitario.

El Ayuntamiento debe tener como objetivos básicos, proporcionar los servicios públicos, promover, dirigir y coordinar el desarrollo económico, político y social de la comunidad, explotando adecuada y racionalmente en- su caso, los recursos naturales y demás en beneficio de ésta.

A efecto de que el Ayuntamiento este en condiciones de atender las- necesidades apremiantes de la población (urbana y rural), es indispensable que cuente con el modelo de organización adecuado, por lo que retomando -- algunos elementos del modelo de organización municipal que plantea Guerre- ro del Castillo<sup>3)</sup> y de acuerdo con las condiciones de este Municipio, se -

3)- Guerrero del Castillo, Eduardo -Los Municipios de México- Instituto de Investigaciones Sociales - UNAM.

propone el siguiente:

Funciones a desempeñar:

- a)- Promover y controlar las actividades del sector agropecuario.
- b)- Promover y controlar el desarrollo forestal.
- c)- Promover y controlar el desarrollo industrial y comercial.
- d)- Construir y mantener las carreteras, y realizar obras de beneficio público.
- e)- Procurar el bienestar y la seguridad social de la comunidad.

Servicios de apoyo a las funciones anteriores:

- a)- Jurídico.
- b)- Recursos humanos y materiales.
- c)- Información y estadística.

Departamentos para cumplir con las funciones y materia según el caso: (ver diagrama estructural)

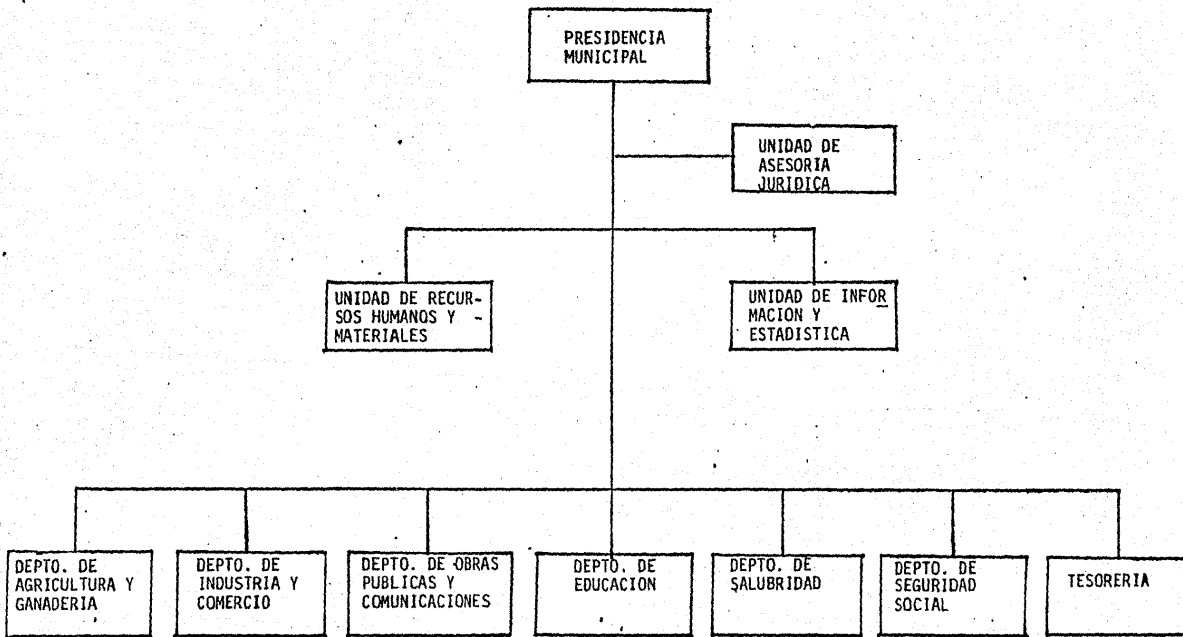
- a)- Agricultura y ganadería.
- b)- Industria y comercio.
- c)- Obras públicas y comunicación.
- d)- Educación.
- e)- Salubridad.
- f)- Seguridad social.
- g)- Tesorería.

Unidades de apoyo:

- a)- Servicio jurídico.
- b)- Recursos humanos y materiales.
- c)- Información y estadística.

La descripción funcional de los principales puestos se formulará de

DIAGRAMA ESTRUCTURAL



acuerdo con los objetivos planteados anteriormente, por ejemplo para el --  
Presidente Municipal puede ser la siguiente:

Descripción genérica.- Planear, organizar, dirigir y controlar en--  
forma coordinada las actividades públicas --  
del Municipio, tendientes a cumplir los obje--  
tivos que le corresponden al Ayuntamiento.

Descripción específica.- Formular en coordinación con los órganos a  
a su cargo el plan global de desarrollo so-  
cio-económico del Municipio, el que se divi-  
dirá en varios programas, y vigilar que se -  
ejecuten bajo la responsabilidad de sus res-  
pectivos departamentos; asimismo las que pre-  
vee la Ley Orgánica del Municipio Libre.

#### 4.2.- Participación de los Gobiernos Federal y Estatal.

La Revolución Mexicana consagró en la Constitución de 1917 el siste-  
ma federal, el que tiene su origen en el Acta Constitutiva de la Federa --  
ción que se publicó el 31 de enero de 1824, en la que se asentó el princi-  
pio de soberanía, el derecho a adoptar la forma de gobierno y la división-  
de poderes. En su evolución ha dominado la tendencia centralista en detri-  
mento de las autonomías locales, no obstante, esta fortaleció la integra-  
ción nacional y el desarrollo económico y social, porque las medidas adop-  
tadas implicaron la concentración de recursos para un supuesto desarrollo-  
del País.

Por lo que se puede probar que el proceso centralizador surgió por-  
la necesidad de consolidar al País, pero al dejarse al libre juego de la -  
inerencia, lo que en un tiempo fué benéfico, en la actualidad constituye un-  
obstáculo al desenvolvimiento y desarrollo socio-económico del País y con-  
cretamente del Municipio, propiciando con este hecho su marginación.

Como un ejemplo se puede decir que el centralismo ha provocado que-

en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, se concentre el 23% de la población total del País, alcanzando una densidad de 6,338 habitantes por -- kilómetro cuadrado, mientras que en el resto del País es de 34 habitantes; el 100% de las sedes de la Administración Pública Centralizada y la mayor parte de la Administración Paraestatal; el 30% de la actividad industrial, en tanto que el resto se distribuye en 24 municipios de los 2,377 del País.

La concentración de la Administración Pública Federal, de la actividad industrial y del sector servicios, propicia entre otros fenómenos la -- concentración de la población en busca de empleo dado las precarias condiciones del medio rural, de tal forma que la Metrópoli centraliza y la al -- dea dispersa, obteniéndose como resultado un desequilibrio y un desarrollo regional desigual.

Hasta la fecha, el Gobierno Federal ha sido el rector y promotor -- del desarrollo, mientras que los Gobiernos Municipales han sido prestado -- res de los servicios públicos indispensables en las Cabeceras Municipales.

Al respecto se considera, que para que el Federalismo funcione en -- forma benéfica, este debe ser cooperativo y coordinado, de tal manera que -- constituya una equidad entre los 3 niveles de gobierno.

La realidad demuestra que la relación entre la Federación y los Mu -- nicipios, se aprecia más en los de mayor concentración urbana que en los -- de menor; lo que parece indicar que el aspecto demográfico y económico in -- fluyen en el grado de relación, es decir que los municipios más pobres o -- marginados que carecen de servicios públicos indispensables, tienen menos -- relación con la Federación.

La situación imperante en los municipios es motivo para reconocer -- a este, como a la unidad geopolítica idónea para desempeñar con eficiencia las funciones que en la actualidad tienen a su cargo los otros dos niveles de gobierno.

Por otro lado, la marcada tendencia hacia la dependencia política, -- por la subordinación jerárquica de los Presidentes Municipales hacia los --

Gobernadores en la mayoría de los casos, autodelimita la libertad y la - -  
creatividad de las autoridades municipales.

La participación del Gobierno Federal en los municipios para promover su desarrollo socio-económico, está determinada por las medidas que -- para el caso tome el Ejecutivo del Estado, ya que la influencia o decisiones de los Ayuntamientos tiene una determinación casi marginal o infructuosa, ya que por lo general el Gobierno del Estado formula los programas de desarrollo, siendo estos (en su mayoría) de carácter regional, mientras -- que los municipios carecen de programas de desarrollo.

El Ejecutivo Federal de este sexenio ha prestado atención para fortalecer el régimen municipal, para tal efecto, reformó y adicionó el artículo 115 de la Constitución General de la República (ver páginas números 63 y 64 del presente trabajo), y a través de la Ley de Planeación expedida en este sexenio, se estableció en su artículo 2o., que la planeación nacional del desarrollo se llevará a efecto basándose entre otros principios, - en el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del País, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 1983, se -- publicó la ratificación del Convenio Unico de Desarrollo, entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Guerrero, en el se integraron dos apartados que tienen incidencia sobre los municipios de la Entidad; el de descentralización de la vida nacional y el del fortalecimiento municipal.

En el apartado de descentralización de la vida nacional, se comprometen a promover y adoptar las medidas jurídico-administrativas tendientes a instrumentar una política de descentralización de acciones y programas - al Gobierno del Estado y con la intervención de este a los municipios, con el objeto de vigorizar y dar congruencia al proceso de descentralización - de la vida nacional, como el elemento generador de un desarrollo armónico y equilibrado.

La transferencia de acciones y programas a que se hace referencia, -

trae consigo el objeto de que el Estado y los municipios ejerzan su potestad rectora en sus respectivas jurisdicciones, para lo cual se convino entre otros aspectos los siguientes:

- a)- Establecer las bases, lineamientos y mecanismos que se requieren, para transferir al Gobierno Estatal y con la intervención de este a los municipios, servicios de educación y servicios de salud.
- b)- Establecer las bases, lineamientos y mecanismos procedentes, a efecto de transferir al Gobierno del Estado y con la intervención de este a los municipios, las funciones referentes a la regularización de la tenencia de la tierra.
- c)- Dictar las normas y mecanismos de acuerdo con la Legislación Federal, a efecto de que el Estado y con la intervención de este a los municipios, participen en la creación y administración de sus reservas territoriales.

En cuanto al fortalecimiento municipal, se especifica en la fracción XVI "Los Ejecutivos Federal y Estatal, convienen en coordinar sus acciones, a fin de fortalecer la capacidad política, social, económica y administrativa de los gobiernos municipales, para que desarrollen los servicios y funciones que les corresponden". Así como para promover una mayor participación de los municipios de la Entidad en el proceso integral de planeación, en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo, igualmente, para vigorizar la capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de que estos puedan atender las necesidades de las comunidades. Para lo cual el Ejecutivo Estatal se comprometió entre otros aspectos a:

- a)- Transferir a los Ayuntamientos que acepten, conforme a la normatividad establecida para el efecto, los recursos que el Gobierno Federal le asigne para la realización de estudios y proyectos de alcance municipal.
- b)- Perfeccionar los mecanismos de distribución de las participaciones en ingresos federales a sus municipios, así como a promover la descentralización a estos, de impuestos, derechos, --

- productos y aprovechamientos a cargo del Gobierno del Estado.
- c)- Promover que la realización de acciones y programas de alcance e interés municipal se financie, en su caso, con las líneas de créditos establecidas por el Ejecutivo Federal para dichos - - efectos.

Otra de las medidas adoptadas, es la referente a la Ley número 20,- publicada el 3 de junio de 1981 en el Periódico Oficial de la Entidad, en la que se establece la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEG), con el objetivo de compatibilizar a nivel local los esfuerzos de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en las distintas etapas del proceso integral de planeación.

#### 4.3.- Aprovechamiento fiscal del Municipio.

Las disposiciones fiscales del Municipio, están contenidas en los preceptos legales que establece el artículo 115 fracción IV de la Constitución General de la República; los artículos 101, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado; los artículos 68 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; la Ley de Hacienda del Municipio, y la Ley de Ingresos del Municipio.

La Constitución Política de la Entidad, establece en su artículo -- 101, que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, la que se formará con las contribuciones que establezca oportunamente el Congreso -- del Estado y que en todo caso serán suficientes para atender sus necesidades.

La Ley Orgánica del Municipio Libre, especifica en su artículo 68,- que la hacienda municipal se constituirá por:

- a)- Todos los bienes muebles e inmuebles, destinados a la prestación de servicios públicos municipales.
- b)- Las rentas y productos de los bienes municipales.



- c)- Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que decreta el Congreso del Estado.
- d)- Las participaciones que sobre los impuestos establezcan las Leyes Federales y del Estado.
- e)- Las donaciones que reciba.

Las Leyes de Ingresos de los ayuntamientos son aprobadas por el Congreso del Estado, asimismo este revisa las cuentas públicas a través de la Contaduría Mayor, la cual comprueba la exactitud de la aplicación y uso de los fondos o, en su caso, determina las responsabilidades a que haya lugar.

Los ingresos propios que obtuvo el Ayuntamiento de este Municipio en 1982, fueron 6,344.0 (miles de pesos), correspondiendo el 62.8% al rubro de derechos y 37.2% al de aprovechamientos. En tanto que en 1983, obtuvo 10,855.0 (miles de pesos), originándose de la siguiente forma: 70.4% derechos, 26.7% aprovechamientos, 1.9% de impuestos, y 0.9% productos; la variación de los ingresos obtenidos en 1983 con respecto a los obtenidos en 1982, fué de 71.1% (ver cuadro No. 28).

El ingreso total que recibió el Ayuntamiento de este Municipio en 1982, fué de 10,924.0 (miles de pesos), y se clasificó como sigue: 58.1% recursos propios, 36.3% participación federal y 5.6% participación estatal. En 1983, tuvo un ingreso total de 16,433.0 (miles de pesos), integrándose este de la siguiente forma: 66.1% recursos propios, 27.5% participación federal y 6.4% participación estatal. La variación del ingreso total obtenido en 1983 con respecto a la de 1982, fué de 50.4% (ver cuadro No. 29).

En cuanto a los egresos de este Ayuntamiento en 1982, se distribuyó el ingreso total obtenido, como sigue: 57.8% gasto corriente, 23.9% programas de inversiones, 9.2% transferencias y 9.1% deuda pública.

Los egresos correspondientes a 1983, se registraron como se describe: 71.0% gasto corriente, 18.5% programas de inversiones y 10.5% transferencias (ver cuadro No. 30).

Al respecto se puede analizar, que la mayor parte de los ingresos - que recibe este Ayuntamiento, se destina al gasto corriente, en tanto que - menos de la cuarta parte se canalizó a programas de inversión que normal - mente se invierte en pequeñas obras públicas a efectuarse en la Cabecera - Municipal; asimismo se puede constatar que los recursos monetarios que in - gresan, son insignificantes, y por lo tanto se dejan en el olvido los pro - gramas tendientes a fortalecer el desarrollo socio-económico del Muni - pio.

**C A P I T U L O V**

**PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO**

**SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO**

## 5.1.- Fortalecimiento al sector agropecuario.

### 5.1.1.- Agricultura.

En el tercer capítulo se tocó el tema referente a la agricultura, - se plantearon los problemas mas sobresalientes a los que se enfrenta, y da - do que la existencia de esta actividad con carácter productivo es una al - ternativa para estimular el desarrollo socio-económico del Municipio, se - debe plantear como objetivo el de fortalecerla, a fin de hacerla más diná - mica y rentable, evitando que sea una actividad de autoconsumo o de subsis - tencia<sup>1)</sup>, para que se beneficie principalmente la población que se dedica - a las labores agrícolas.

Para cumplir con este objetivo, se debe empezar por solucionar los - problemas mas apremiantes de los que adolece, aunque ya se han mencionado, señalaré los mas sobresalientes:

- Asistencia técnica deficiente.
- Insuficiencia de créditos y deficiente canalización de los que se otorgan.
- Deficiencias en la comercialización del café y la copra.
- Carencia de un programa global de desarrollo agrícola a nivel - municipal.

Para subsanarlos, se plantearán las posibles perspectivas para es - tar en condiciones de desarrollar la actividad agrícola con buenos resulta - dos, a fin de que esta juegue el debido papel dentro de la estructura eco - nómica del Municipio:

1.- Adecuada asistencia técnica.- Al respecto, "el incremento de - la productividad está en función de dos factores: a)- El aumento de la in -

1)- Se considera agricultura de autoconsumo, la que practican los producto - res, donde lo que producen es para su propio consumo, y la de subsis - tencia es cuando la producción obtenida es destinada al mercado pero - el ingreso que obtienen resulta insuficiente para tener un nivel de vi - da adecuado.

versión por hombre ocupado e innovación tecnológica y b)- Mejoramiento de la división social del trabajo<sup>2)</sup>. Si tomamos en cuenta que más del 85% de las tierras cultivables son de temporal y la técnica inadecuada en uso, explicará el porque de la existencia de bajos rendimientos; por otra parte, la superficie total del Municipio está distribuida entre los ejidos constituidos y las 20 pequeñas propiedades agrícolas y ganaderas existentes<sup>3)</sup>, - por lo que no existen tierras cultivables para distribuir a la naciente población campesina, esto implica que no se puede seguir ejerciendo una agricultura extensiva, de aquí la necesidad de gestionar la obtención de asistencia técnica para que se pueda aprovechar la superficie disponible en -- explotaciones intensivas.

Tomando en consideración lo anterior, el cultivo del café se siembra en las tierras de temporal, caracterizadas por su baja productividad, - debido a que es la precipitación pluvial la que influye en gran medida en su rendimiento, en cuanto al manejo de las plantaciones de cafetos, el propio Instituto Mexicano del Café reconoce que el 80% de los productores lo realizan inadecuadamente, por lo tanto es indispensable que se intensifi- que al máximo los programas de asistencia técnica para subsanar las deficiencias existentes, tomando como meta el establecer una elevada producción y mejorar la calidad del grano.

En cuanto al cultivo del cocotero, para que se fortalezca se debe promover la ejecución de programas que permitan dotar de asistencia técnica a los productores, a efecto de actualizar los métodos de cultivo, preferentemente para el uso de fertilizantes e insecticidas.

2.- Créditos suficientes.- Las instituciones oficiales (BANRURAL, - S.A., INMECAFE, PIDER y FIRA) que otorgan créditos para el cultivo del - - café, se estima que benefician a más del 70% de los productores que potencialmente requieren de créditos, pero la esencia del problema no radica en la cantidad de productores que los reciben, sino en la cuantía de recursos monetarios que se otorga a cada uno y en la canalización de estos, ya que-

2)- Bonilla Sánchez, Arturo- Neolatifundismo y Explotación, Página 153.

3)- Véase el capítulo II del presente trabajo y cuadros números 6 y 7 en - el anexo estadístico.

la cantidad que se entrega en lo individual y total resulta ser reducida, además de que su entrega es por partes y en su mayoría son mal canalizados, de tal forma que se desvirtua el objetivo de los créditos de avío y refaccionarios, que se destinan en una gran proporción a sufragar gastos de alimentación y otros de carácter extraordinario, retomando la modalidad de préstamos para el consumo familiar y se deja aislada la actividad agrícola, lo que propicia resultados precarios.

El panorama crediticio para el cultivo del cocotero resulta mas desalentador, dado que esta dominado en su mayoría por la iniciativa privada (crédito usurario).

Para resolver la disyuntiva que se presenta en torno al financiamiento agrícola del Municipio, se plantea lo siguiente:

- a)- El Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., a través de la sucursal establecida en la Cabecera Municipal, debe de intensificar su labor para que se cumpla con los objetivos de la Ley General de Crédito Rural, en la que entre otros estipula "propiciar la canalización de los recursos financieros hacia el sector rural y su inversión de manera productiva y eficiente"<sup>4)</sup>, específicamente, se requiere organizar a los productores para que sean sujetos de créditos e inviertan productivamente los que se les otorguen.
- b)- El Instituto Mexicano del Café debe de incrementar el número de productores a los que les otorga financiamiento, pero no con créditos a cuenta de cosecha como lo ha venido realizando, sino con créditos de avío y refaccionarios tendientes a fortalecer la producción y capitalizar el cultivo de cafetos.
- c)- Eliminar los préstamos usurarios a los que acuden los productores de copra, para esto, es importante la participación de la Impulsora del Cocotero, la que debe formular programas para canalizar suficientes y oportunos créditos a los productores.

4)- Artículo número 2 de la Ley General de Crédito Rural.

### 3.- Adecuados canales de comercialización para el café y el coco.-

El mercado juega un papel fundamental para el desarrollo de la agricultura, ya que tiene mejores perspectivas cuando: a)- Se incrementa la demanda de productos agrícolas en el exterior y b)- Se incrementa la demanda efectiva en el mercado interior.

Al respecto el Instituto Mexicano del Café (como organismo oficial-encargado de comercializar la producción de café), debe promover una eficaz comercialización que resulte benéfica para los productores, para esto se requiere entre otros aspectos:

- a)- Intensificar la promoción para incrementar la demanda interna y externa del grano, para garantizar un precio real.
- b)- Se promueva la disminución del impuesto de exportación del grano.
- c)- Se otorgue mayor fluidez en la compra de la cosecha a los productores para eliminar el intermediarismo.
- d)- Eliminar los retardos en la entrega de los recursos monetarios que les corresponden a los productores con motivo de la variación del precio del café.

Con respecto a la comercialización del coco, la Impulsora del Cocotero y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, como organismos -- oficiales deben de incrementar su participación para adquirir de los productores la producción de coco, su objetivo sería la eliminación del intermediarismo existente para evitar los vicios que crea la iniciativa privada al comprar la cosecha.

4.- Intervención del Ayuntamiento en la coordinación del desarrollo agrícola.- Para que exista una coordinación en la actividad agrícola tendiente a fortalecerla, es indispensable que el H. Ayuntamiento participe a través del establecimiento de un departamento o coordinación, formulando y ejecutando el programa municipal de desarrollo agrícola, en el que se implicarán las acciones que realizarán para tal fin las dependencias de los otros dos niveles de gobierno.

### 5.1.2.- Ganadería.

En el Municipio existen los recursos para el desarrollo de esta actividad, aunque no al grado óptimo deseado, pero se puede estimular para que se fortalezca y se mantenga en un nivel que apoye a la estructura económica del Municipio y en particular a la economía de las familias.

Existen condiciones favorables para su desarrollo, porque a nivel ejidal se puede aprovechar la superficie que no se cultiva para usarla en la explotación de ganado, asimismo existen los recursos humanos disponibles, ya que la mayoría de los productores de café pueden tomar esta actividad como complementaria, dado que el cultivo del producto no absorve mucho tiempo, caso similar para los productores de copra.

Retomando estos aspectos y los del tercer capítulo de este trabajo en donde se hizo referencia a esta actividad, se proponen perspectivas para que la ganadería cumpla con su papel de ser productiva y apoye al desarrollo socio-económico del Municipio:

1.- Aprovechar la superficie disponible. - Mas del 84% de la superficie total del Municipio es de tipo ejidal, por lo tanto la ganadería debetener un carácter ejidal; al respecto, la mayoría de los ejidos tienen superficies que se pueden aprovechar para esta actividad, en los ejidos donde se trabaja la tierra en forma individual, por acuerdo de asamblea general de ejidatarios se pueden crear "Unidades de Desarrollo Rural", para laborar en común en la explotación de los pastos; asimismo es posible establecer "Sectores de Producción", en los que varios ejidatarios se pueden agrupar a fin de explotar en común sus parcelas en la ganadería, o bien, los miembros de los ejidos pueden utilizar individualmente sus parcelas para la cría de ganado<sup>5)</sup>.

2.- Canalización de créditos. - Las instituciones oficiales que otorgan créditos (BANRURAL, S.A. y FIRA), deben de aumentar sus recursos finan-

5)- Véase los artículos números 136 y 138 de la Ley Federal de Reforma - Agraria.



cieros que canalizan a la ganadería, y vigilar que estos cumplan su verdadero objetivo, dando preferencia a los ejidos o ejidatarios donde el resultado tendrá un mayor beneficio social<sup>6)</sup>.

3.- Otorgar asistencia técnica.- El sistema de manejo del ganado -- vacuno es rústico, el uso de la veterinaria es mínimo y el ganado vacuno -- es de clase criolla, estos son aspectos que propician y explican la existencia de una explotación de esta actividad de tipo extensivo y de baja -- productividad; para mejorar esta situación se requiere:

- a)- Formular y ejecutar un programa de capacitación a los ejidatarios y pequeños propietarios ganaderos para que hagan un buen manejo del ganado, este puede ser promovido por la Asociación Local Ganadera, los ejidos o el Ayuntamiento, para ser ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos<sup>7)</sup>.
- b)- Introducir los insumos necesarios, preferentemente medicinas veterinarias.
- c)- Mejorar la clase de ganado, adquiriendo pies de cría de otras razas.

## 5.2.- Creación de agroindustrias.

Las agroindustrias tienen por objetivo el debido aprovechamiento de los productos derivados del campo, integrándolos en una etapa de procesamiento o transformación para ser ofrecidos en el mercado.

Por medio de la agroindustria se pueden aprovechar para su óptima explotación los productos que a continuación se mencionan y clasifican según su función<sup>8)</sup>:

- 6)- Véase los artículos números 142 y 155 de la Ley Federal de Reforma Agraria y artículos números 54 y 59 de la Ley General de Crédito Rural.
- 7)- Véase los artículos números 1, 14 y 15 de la Ley General de Fomento Agropecuario y 153 de la Ley Federal de Reforma Agraria.
- 8)- Según clasificación efectuada en el Inventario Nacional de Proyectos de Inversión Agroindustrial.

Agrícolas alimentarios.- Arroz, azúcar, cacao, café, cebada, especias, frijol, frutas, legumbres y hortalizas, maíz, oleaginosas, y trigo.

Agrícolas no alimentarios.- Agaves, algodón, alimentos balanceados, semillas mejoradas y tabaco.

Pecuarios alimentarios.- Carne, Huevo, Leche y miel.

Pecuarios no alimentarios.- Cueros, pieles y lana.

Forestales.- Forestales maderables y forestales no maderables.

El aprovechamiento agroindustrial de los productos citados trae consigo diversos beneficios para los trabajadores del campo, a los que les reporta mayores utilidades, absorbe la fuerza de trabajo agrícola excedente y elimina la subocupación rural, es por esto que el sistema agroindustrial ofrece grandes perspectivas al desarrollo socio-económico.

Ante los beneficios que ofrece este sistema, es conveniente que se tome en cuenta para estimular su ejecución, dado que su nivel de implantación se encuentra muy restringido.

En el Estado de Guerrero se han efectuado en total 151 estudios sobre proyectos de inversión agroindustrial, mismos que guardan la siguiente situación: <sup>9)</sup>

- 67 proyectos ejecutados con operación normal.
- 12 proyectos ejecutados con operación deficiente
- 21 proyectos no ejecutados pero se encuentran latentes.
- 51 proyectos rechazados.

Con los proyectos realizados en el Estado se han aprovechado en mayor proporción la ganadería (carne) con 47 agroindustrias, las frutas con 26 agroindustrias y las oleaginosas con 15 agroindustrias.

En el Municipio de Atoyac de Alvarez los únicos proyectos que se --

9)- Inventario Nacional de Proyectos de Inversión Agroindustrial - Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial - SARH.

han implantado son los ejecutados por el INMECAFE, representados por 7 "beneficios" de café establecidos en diversos ejidos, que operan únicamente -- en la temporada de cosecha del grano (véase cuadro número 31), y el ejecutado por el organismo público descentralizado del Gobierno Federal "Forestal Vicente Guerrero", consistente en una fábrica de cajas de colmena, localizada en la localidad del "Río de Santiago". Los primeros han funcionado desde el período de cosecha 1973-1974 y el último se inició en 1978 y - su operación ha sido deficiente.

El sistema agroindustrial ofrece buenas perspectivas para el desarrollo socio-económico del Municipio, por lo que es importante se formulen y ejecuten proyectos de inversión tendientes a desarrollar esta actividad, ya que hasta la fecha se carece de la cantidad deseable de plantas agroindustriales.

Para la ejecución de un proyecto de esta índole se requiere contar preferentemente con asistencia técnica, capacidad de organización y administración, recursos financieros y suficiente materia prima, razón por la que únicamente son ejecutados por organismos descentralizados y empresas estatales.

Por este motivo y dado las características de la región, es necesario que el Instituto Mexicano del Café, el Programa Integral para el Desarrollo Rural, Impulsora del Cocotero, Forestal Vicente Guerrero y el Ayuntamiento entre otros, ejecuten proyectos agroindustriales; asimismo los -- ejidos, las uniones de ejidos y los pequeños propietarios, deben gestionar la obtención de asistencia técnica, recursos financieros y capacitación -- para administrar, a fin de aprovechar la materia prima que producen estableciendo estas plantas, en virtud de que son los ejidatarios y minifundistas privados los que requieren de estos beneficios<sup>10)</sup>.

En el Municipio existen diversos productos que por su producción requieren del aprovechamiento agroindustrial (café, coco y productos fores -

10)- Véase el capítulo VII del Libro III de la Ley Federal de Reforma Agraria y artículos números 67 y 113 de la Ley General de Crédito Rural.

tales).

En cuanto al café, se estima que del total de la producción, mas -- del 70% es procesado (despulpa, lava o maquila) por el INMECAFE, el resto - lo procesan los productores y compradores de la iniciativa privada, quedan fuera de este hecho la mayoría de los productores (ejidatarios) por carecer de plantas para efectuar el proceso. El establecimiento de plantas - - agroindustriales por parte de los ejidos para el despulpe y lavado del café cereza, y maquila del café pergamino y capulín, ayudaría a los ejidatarios a obtener mayores beneficios económicos.

Las plantas agroindustriales para el procesamiento del café, pueden ser promovidas y establecidas por los ejidos, solicitando apoyo financiero del BANRURAL, S.A., y apoyo técnico del INMECAFE.

Con respecto al coco, lo aprovechan varias plantas agroindustriales establecidas en Municipios localizados en las regiones de Costa Grande y - Costa Chica, pero la cantidad de plantas resulta ser muy reducida y únicamente lo utilizan para producir aceite comestible, jabón y champú, sin embargo este producto ofrece una serie de aplicaciones industriales que no se han explotado en forma debida, ya que hay posibilidad de obtener otros-productos, por ejemplo:

- a)- De la carne o pulpa.- Aceite comestible de primera calidad sin colesterol, aceite para uso industrial (para fabricar jabones- y glicerina) y harinas (para consumo humano y animal).
- b)- De la fibra.- Cuerdas, madera aglomerada y fertilizantes.
- c)- Del hueso.- Briquetes y carbón activado.
- d)- Del agua.- Vinagre y alcoholes.

Si se intensificara el uso industrial del coco, se aprovecharían - diversas partes del fruto que en la actualidad se desperdician y redundaría en beneficios económicos para los productores, asimismo abriría un nuevo futuro para las plantaciones de cocotero situadas en las costas del Estado, se alentaría su incremento y como consecuencia su producción.

La fabricación de los productos citados tendrían un impacto positivo en el mercado, en virtud de que serían competitivos en calidad y precio en relación a los ya existentes, por ejemplo, en el caso de la producción de aceite comestible, sabemos que su producción es deficitaria y el carbón activado se importa, no obstante de existir los recursos suficientes para su producción.

En lo que se refiere al aprovechamiento industrial de los recursos forestales, definitivamente es nulo en el Municipio y en la región, no obstante la existencia de recursos, por lo que se debe estimular su explotación en el Municipio preferentemente en la fabricación de muebles.

### 5.3.- Formación de la Infraestructura para el Desarrollo Social.

En la actualidad las comunidades pueden disfrutar de una serie de servicios (medios de transportes adecuados, correo, telégrafo, teléfono, radio, televisión, prensa, servicios de salud, planteles educativos, electrificación, agua potable y alcantarillado) los cuales permiten a la población vivir con cierto grado de bienestar y desenvolverse dentro de un adecuado nivel sociocultural.

Lamentablemente no todas las comunidades gozan de estos servicios, lo que se traduce en un bajo grado de bienestar y un deficiente desarrollo sociocultural; este es el caso de los habitantes del Municipio, donde menos del 50% tiene el privilegio de disfrutarlos, lo que provoca marginación al desarrollo social, retrazando el nivel socio-económico de las comunidades.

En el primer capítulo del presente trabajo se hace un análisis cuantitativo de la población que goza de los servicios mencionados, que en sí son únicamente los habitantes de la Cabecera Municipal, en tanto que la mayoría de las localidades rurales carecen de ellos. Ante esta situación, se debe propiciar el establecimiento de una infraestructura social para todas las comunidades del Municipio, dando preferencia a:

- a)- Medios de comunicación y transporte.
- b)- Servicios de salud.
- c)- Planteles educativos.
- d)- Agua potable y alcantarillado.

a)- Medios de comunicación y transporte.- Este aspecto determina el grado de marginación de las comunidades y dado que este problema lo padecen la mayoría de las localidades, sobre todo las localizadas al norte del Municipio, es necesario que para que se solucione este problema se construyan carreteras adecuadas (las que en primer término favorecerían la transportación de la producción de café); crear líneas de transportes; establecer oficinas de correos y casetas rurales para llamadas telefónicas con operación normal.

b)- Servicios de salud.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia estableció en varias localidades rurales casas de salud, sin embargo estas son insuficientes, además de que funcionan deficientemente, por lo que en términos generales los poblados rurales carecen de servicio médico, aislándolos del uso de la medicina moderna y obligados a acudir al uso de remedios caseros, por lo que es indispensable que esta Secretaría establezca casas de salud en la mayoría de los poblados, dotadas con personal eficiente y necesario; asimismo la Clínica del IMSS establecida en la Cabecera Municipal, debe realizar campañas periódicas en los ejidos a efecto de erradicar las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia y dictar conferencias sobre control de natalidad y primeros auxilios.

c)- Planteles educativos.- Sobre este aspecto, es la población que radica en la parte norte del Municipio la que resulta más afectada, dado que carece de los planteles necesarios y del número de profesores requeridos, aunado a esto, existe el incumplimiento del personal docente existente ya que en su mayoría se alejan de los planteles en días hábiles; asimismo se carece de escuelas secundarias. Al respecto, la solución podría ser que las comunidades y el Ayuntamiento gestionen ante el Gobierno del Estado y Secretaría de Educación Pública, la construcción y establecimiento de planteles educativos suficientes, con una planta de profesores adecuada, estableciendo una estricta vigilancia para que cumplan con los programas o

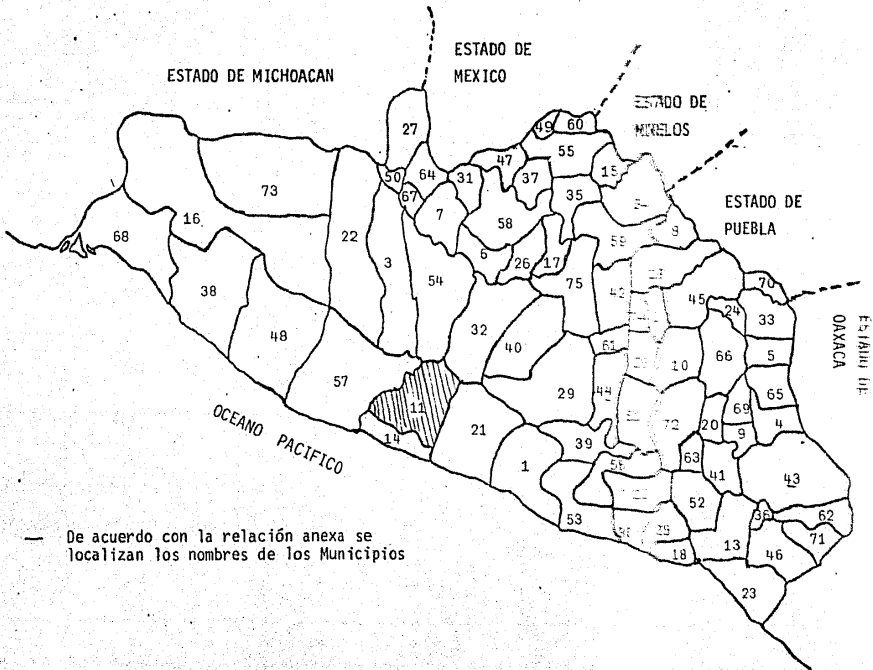
planes de estudio establecidos.

d)- Agua potable y alcantarillado.- Menos del 40% de las localidades del Municipio cuentan con agua potable y únicamente el 70% de la zona urbana de la Cabecera Municipal tiene servicio de alcantarillado; por lo que es importante que el Ayuntamiento formule y ejecute un programa para dotar a todas las localidades de estos servicios, con la participación del Gobierno del Estado y de dependencias del Gobierno Federal, así como de la colaboración de las localidades carentes de estos servicios.

ANEXO ESTADISTICO



ESTADO DE GUERRERO Y SU DIVISION MUNICIPAL



— De acuerdo con la relación anexa se localizan los nombres de los Municipios

Cuadro No. 1  
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE GUERRERO

1.- Acapulco de Juárez	20.- Copanatoyac	39.- Juan R. Escudero	58.- Teloapan
2.- Ahuacutzingo	21.- Coyuca de Benítez	40.- Leonardo Bravo	59.- Tepecoacuilco de Trujano
3.- Ajuchitlán del Progreso	22.- Coyuca de Catalán	41.- Malinaltepec	60.- Tetipac
4.- Alcozauca	23.- Cuajinicuilapa	42.- Mártir de Cuilapan	61.- Tixtla de Guerrero
5.- Alpoyeca	24.- Cualac	43.- Metlatonoc	62.- Tlacoachistlahuaca
6.- Apaxtla	25.- Cuautepec	44.- Mochitlán	63.- Tlacoapa
7.- Arcelia	26.- Cuetzala del Progreso	45.- Olinalá	64.- Tlalchapa
8.- Atenango del río	27.- Cutzamala de Pinzón	46.- Ometepec	65.- Tlalixtaquilla
9.- Atlamajalcingo del Monte	28.- Chilapa de Alvarez	47.- Pedro Asecencio Alquisiras	66.- Tlapa de Comonfort
10.- Atlixac	29.- Chilpancingo de los bravos	48.- Petatlán	67.- Tlapehuala
11.- <u>Atoyac de Alvarez</u>	30.- Florencio Villarreal	49.- Pilcaya	68.- Unión, La
12.- Ayutla de los Libres	31.- General Canuto A. Neri	50.- Pungarabato	69.- Xalpatlahuac
13.- Azoyú	32.- General Heleodoro Castillo	51.- Quechultenango	70.- Xochihuehuetlán
14.- Benito Juárez	33.- Juamuxtitlán	52.- San Luis Acatlán	71.- Xochistlahuaca
15.- Buenavista de Cuéllar	34.- Huitzucu	53.- San Marcos	72.- Zapotitlán Tablas
16.- Coahuayutla	35.- Iguala de la Independencia	54.- San Miguel Totolapan	73.- Zirándaro
17.- Cocula	36.- Iguala	55.- Taxco de Alarcón	74.- Zitlala
18.- Copala	37.- Ixcateopan de Cuauhtémoc	56.- Tecoaapa	75.- Zumpango del Río
19.- Copalillo	38.- José Azueta	57.- Tecpan	

Fuente:- Artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Cuadro No. 2  
MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ:  
POBLACION POR EDAD Y SEXO  
1 9 8 0

ANOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 - 4	6 119	3 065	3 054
5 - 9	6 953	3 446	3 507
10 - 14	6 254	3 193	3 061
15 - 19	4 936	2 511	2 425
20 - 24	3 551	1 780	1 771
25 - 29	2 880	1 428	1 452
30 - 34	2 186	1 089	1 097
35 - 39	2 377	1 128	1 249
40 - 44	1 888	907	981
45 - 49	1 730	898	832
50 - 54	1 249	614	635
55 - 59	833	467	366
60 - 64	814	376	438
65 - 69	522	279	243
70 - 74	600	259	341
75 - 79	279	131	148
80 - 84	260	106	154
85 - 89	66	32	34
90 - 94	56	28	28
95 - 99	21	6	15
100 y más años	36	14	22
No especificado	133	73	60
<b>T o t a l</b>	<b>43 743</b>	<b>21 830</b>	<b>21 913</b>

Fuente:- Censo Nacional de Población de 1980.

Cuadro No. 3  
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMA DE ACTIVIDAD  
ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ.

Rama de actividad económica	Población Económicamente activa		Rama de actividad económica	Población económicamente activa	
	1 9 7 0	%		1 9 8 0	%
Agricultura y Ganadería	5944	66.82	Agríc.Ganad.Caza,etc.	7000	48.64
Industria del Petróleo	9	0.10	Explotación de minas y canteras	-	0.00
Industria extractiva	12	0.13	Industria manufacturera	411	2.85
Industria de transformación	482	5.41	Electricidad, gas y agua	6	0.04
Construcción	179	2.01	Construcción	362	2.51
Generación y Distribución de energía eléctrica.	9	0.10	Comercio mayoreo y menudeo	877	6.09
Comercio	537	6.03	Transporte y comunicaciones	264	1.83
Transportes	87	0.97	Establecimientos financieros	78	0.54
Servicios	849	9.54	Servicios comunales*	2275	15.80
Gobierno	179	2.01	Activ. Insuf. Especific.	3117	21.66
Insuficientemente especificadas	608	6.83			
<b>T o t a l</b>	<b>8895</b>	<b>100.00</b>		<b>14390</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censos de Población de 1970 y 1980

\* Servicios Comunales incluye administración pública, defensa, instrucción pública, servicios personales y de los hogares.

Cuadro No. 4  
MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ:  
LOCALIDADES SEGUN EL NUMERO DE HABITANTES

Núm.de habitantes	Núm.de localidades	
	1 9 7 0	1 9 8 0
1 a 99	22	50
100 a 499	42	39
500 a 999	8	10
1000 a 1999	-	3
2000 a 2499	6	1
2500 a 4999	-	2
5000 a 9999	1	-
10000 a 14999	-	1
15000 y más	-	-

Fuente:- Censos de Población de 1970 y 1980.

Cuadro No. 5  
DISTRIBUCION DE LA TIERRA SEGUN FORMAS DE  
PROPIEDAD QUE PRESENTABA EL PAIS EN 1810  
(hectáreas)

---

Terrenos de Comunidades indígenas incluyendo fundos legales, propios, ejidos y pequeñas propiedades particulares indígenas	18 millones
Terrenos de los pueblos no indígenas incluyendo el ocupado por ciudades, villas, minerales, etc., y las propiedades de -- pequeñas y mediana extensión de sus habitantes	5 millones
10438 haciendas y ranchos	70 millones
Baldíos	100 millones
<hr/>	
T o t a l	193 millones

---

Fuente:- Bartra Roger, Estructura Agraria y Clases Sociales en México. Página 120.

Cuadro No. 6  
 ATOYAC DE ALVAREZ :  
 EJIDOS CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

Poblado	Acción	Publicación D.O.F.de la Res. Pres.	Benefi- ciados	Fecha ejecu- ción de la Res. Pres.	Superficie - Hectareas			Total
					Agostadero	Temporal	Riego	
Agua Fria	dotación	4/I/1940	31	20/II/1940	1724-36-42	1097-83-58		2822-20-00
Alcholoa	dotación	19/XII/1936	56	20/XI/1936	178-30-00	278-30-00		456-60-00
Andrés de la Cruz,Sn	dotación	4/I/1940	57	20/II/1940	4854-16-80	1274-83-20		6129-00-00
Boca de Arroyo	dotación	30/XII/1933	90	20/III/1934	1020-96-00	28-80-00	34-30-00	1084-06-00
Cacalutla	dotación	10/IV/1944	275	18/VI/1945	1107-53-75	2218-46-25		3326-00-00
Cacalutla*	n.c.p.	8/II/1930	100	-	-	3000-00-00		3000-00-00
Cacao, el	dotación	4/I/1940	57	20/II/1940	699-04-00	928-96-00		1628-00-00
Camarón,el y anexos	dotación	4/I/1940	73	20/II/1940	1525-12-61	970-97-39		2496-10-00
Cerro Prieto	dotación	4/I/1940	34	20/II/1940	702-40-60	279-99-40		982-40-00
Ciruelar, el	dotación	21/XII/1936	64	3/V/1939	281-62-00	684-18-00		965-80-00
	ampliación	20/X/1980	122	No	61-51-00	92-26-50		153-77-50
Corral del Río -								
Chiquito	dotación	2/VIII/1961	55	20/V/1963	4480-00-00	-		4480-00-00
	ampliación	29/I/1966	35	16/VIII/1966	3967-80-00	700-20-00		4668-00-00
	ampliación	1/VIII/1968	79	No	4370-05-00	1629-95-00		6000-00-00
Corral Falso	dotación	11/II/1932	384	3/V/1932	2832-00-00	120-00-00		2952-00-00
Cucuyache y anexos	dotación	4/I/1940	89	20/II/1940	1806-51-90	720-08-10		2526-60-00
Fco.del Tibor, Sn. y anexos	dotación	4/I/1940	122	20/II/1940	3213-24-90	2045-75-10		5259-00-00

Cuadro No. 6  
 ATOYAC DE ALVAREZ  
 EJIDOS CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

Poblado	Acción	Publicación D.O.F.de la Res. Pres.	Benefi- ciados	Fecha ejecu- ción de la Res. Pres.	Superficie - Hectareas			
					Agostadero	Temporal	Riego	Total
Humo, el Juan de las Flores	dotación	9/1/1935	101	30/IV/1935	1119-00-00	-		1119-00-00
Sn. y anexos	dotación	4/1/1940	80	20/II/1940	1948-51-62	6828-56-38		8777-10-00
Juntas, las	dotación	4/1/1940	29	20/II/1940	842-00-00	-		842-00-00
Martín, Sn. y su - anexo	dotación	4/1/1940	94	20/II/1940	2037-62-00	2382-38-00		4420-00-00
Mexcaltepec y su- anexo	dotación	4/1/1940	65	20/II/1940	1260-27-12	2605-92-88		3866-20-00
Molte, el	dotación	10/1/1964	94	26/II/1964	5700-00-00	1900-00-00		7600-00-00
Paraiso, el	dotación	4/1/1940	99	20/II/1940	6892-30-08	799-99-92		7692-30-00
Pie de la Cuesta de Santo Domingo	dotación	20/V/1964	70	17/VII/1964	8860-80-00			8860-80-00
Piedras Grandes	dotación	10/XI/1980	45	No	1595-67-35	281-82-47		1877-49-82
Plan del Carrizo	div. ejido	9/XI/1971	87	30/XII/1972	-	4090-00-00		4090-00-00
Porvenir, el y su anexo.	dotación	4/1/1940	97	20/II/1940	1966-04-80	1421-95-20		3388-00-00
Queinado, el	dotación	4/1/1940	102	20/II/1940	1615-59-50	2277-40-50		3893-00-00
Rincón de las Paro- tas y su anexo.	dotación	4/1/1940	64	20/II/1940	-	1572-00-00		1572-00-00
	ampliación	7/II/1968	12	27/IX/1968	1006-08-00	251-52-00		1257-60-00



Cuadro No. 6  
 ATOYAC DE ALVAREZ  
 EJIDOS CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

Poblado	Acción	Publicación D.O.F.de la Res. Pres.	Benefi- ciados	Fecha ejecu- ción de la Res. Pres.	Superficie - Hectareas			Total
					Agostadero	Temporal	Riego	
Santiago de la Unión	dotación	4/I/1940	60	20/II/1940	1857-92-68	1182-87-12		3040-80-00
Santiago, Río de	dotación	4/I/1940	72	20/II/1940	1167-36-00	880-64-00		2048-00-00
Ticui, el	dotación	20/IV/1936	330	18/VIII/1937	1000-00-00	2592-00-00	28-00-00	3620-00-00
Trincheras, las	dotación	4/I/1940	33	20/II/1940	410-34-90	543-95-10		954-30-00
Vainilla, la	dotación	22/II/1980	70	No	359-20-00	232-80-00		592-00-00
Valles, los	dotación	4/I/1940	77	20/II/1940	1729-96-75	1196-03-25		2926-00-00
Vicente de Btez., Sn. y sus anexos	dotación	4/I/1940	233	20/II/1940	2144-51-20	4442-48-80		6587-00-00
Vicente de Jesús, Sn. y sus anexos	dotación	4/I/1940	109	20/II/1940	1474-37-00	3020-63-00		4495-00-00
Zacualpan	dotación	17/XII/1936	123	20/XI/1936	701-20-00	603-30-00		1304-50-00
	ampliación	23/IV/1951	35	19/VII/1951	1740-20-00	700-00-00		2440-20-00
	ampliación	17/VI/1961	66	9/IV/1962	908-36-00	1310-04-00		2218-40-00
<b>T o t a l</b>			<b>3970</b>		<b>81161-99-98</b>	<b>57186-93-14</b>	<b>62-30-00</b>	<b>138411-23-32</b>

Fuente:- Dirección General de Información Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria.

## Cuadro No. 7

## ATOYAC DE ALVAREZ:

PEQUEÑAS PROPIEDADES AMPARADAS CON CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD EN EL -  
MUNICIPIO

PEQUEÑAS PROPIEDADES	SUPERFICIE
1	548-40-00 Has.
1	5-14-00 "
1	792-00-00 "
1	374-77-00 "
1	361-20-00 "
1	27-21-00 "
1	10-18-00 "
1	13-42-00 "
1	618-46-00 "
1	2-50-00 "
1	413-15-00 "
1	373-00-00 "
1	333-20-00 "
1	559-60-00 "
1	17-40-00 "
1	47-04-00 "
1	13-27-00 "
1	390-60-00 "
1	318-30-00 "
1	2-20-00 "
<b>T o t a l</b> 20	5221-04-00 Has.

Fuente:- Registro Agrario Nacional dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Cuadro No. 8  
 ATOYAC DE ALVAREZ :  
 EJIDATARIOS POR EJIDOS QUE POSEEN CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS EN EL  
 MUNICIPIO

POBLADO	ANEXO	No. DE EJIDATARIOS
1.- Agua Fria		159
2.- Alcholoa		69
3.- Andrés de la Cruz, Sn.		36
4.- Boca de Arroyo		46
5.- Cacalutla		450
6.- Cacao, el		46
7.- Camarón, el	La Cebada y el Plan del Molino	50
8.- Cerro Prieto		35
9.- Ciruelar, el		65
10.- Corral del Río Chiquito		81
11.- Corral Falso		369
12.- Cucuyache	El Achotal y el Chiflón	90
13.- Fco. del Tibor, Sn.	La Remonta	2
14.- Humo, el		140
15.- Juan de las Flores, Sn.	Sto. Domingo	21
16.- Juntas, las		19
17.- Martín, Sn.	Ixtla	49
18.- Mexcaltepec	El Salto	37
19.- Molote, el		75
20.- Paraíso, el		55
21.- Pie de la Cuesta de Sto. Domingo		No.
22.- Piedras Grandes		No.
23.- Plan del Carrizo		28
24.- Porvenir, el	El Limón	68
25.- Quemado, el		69
26.- Rincón de las Parotas	La Florida	164
27.- Santiago de la Unión		54
28.- Santiago, Río de		78
29.- Ticuí, el		84
30.- Trincheras, las		9
31.- Vainilla, la		No
32.- Valles, los		74
33.- Vicente de Benítez, Sn.	La Soledad, El Puente y Plan Grande	137
34.- Vicente de Jesús, Sn.	El Pacífico y Sn. José	82
35.- Zacualpan		86
<b>T o t a l</b>		<b>2827</b>

Fuente:- Registro Agrario Nacional, Secretaría de la Reforma Agraria.

- Datos obtenidos en octubre de 1983.

Cuadro No. 9  
ESTADO DE GUERRERO:  
PRODUCCION DE CAFE Y COCO  
1 9 7 0

Cultivo	Sup. en Prod. (Has.)	Rendimiento (Kg./Has.)	Producción (Ton.)	Precio (Ton.\$)	Valor de la Producción (miles)
Café	15009	634	9515	5000	47,575
Coco	33308	906	30210	2500	75,525

Fuente:- Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970.

Cuadro No. 10  
ESTADO DE GUERRERO:  
PRODUCCION DE CAFE Y COCO  
1 9 8 0

Cultivo	Sup. Sembrada (Has.)	Sup. en Prod. (Has.)	Rendimiento (Kg./Has.)	Producción (Ton.)	Precio (Ton.\$)	Valor de la Producción (miles)
Café	30400	29856	224	6681	47000	314,007
Coco	61485	57404	1008	62444	9450	590,006

Fuente:- Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuadro No. 11  
 PRODUCCION DE CAFE DEL ESTADO DE GUERRERO Y MUNICIPIO  
 DE ATOYAC DE ALVAREZ

Año	Superficie en producción ( Has. )			Producción ( Ton. )		
	Estado	Municipio	% <sup>(1)</sup>	Estado	Municipio	% <sup>(1)</sup>
1970	15009	10131	67.49	9515	6992	73.48
1983	34317	20917	60.95	10089	6149	60.94

Fuente:- Formado con datos tomados del Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970 y con datos aportados por la Delegación Regional del Inmecafé.

( 1 ) Participación del Municipio con respecto al total del Estado.

Cuadro No. 12  
 ATOYAC DE ALVAREZ:  
 PRODUCCION DE CAFE DEL MUNICIPIO

Año	Sup. en Producción ( Has. )	Rendimiento (Kg./Has.)	Producción (Ton.)	Precio (Ton.\$)	Valor de la Prod. (Miles)
1970	10131	690	6992	5000	34,960
1983	20917	294 <sup>(1)</sup>	6149	95650 <sup>(2)</sup>	5'881,518

Fuente:- Los datos de 1970 corresponden a los aportados por el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de este año y los correspondientes a 1983 son los registrados por la Delegación Regional del Inmecafé.

1).- Rendimiento igual a 6.5 quintales.

2).- Precio de café pergamino en el ciclo de producción 82/83.

Cuadro No. 13  
ESTADO DE GUERRERO:  
RESUMEN GENERAL A NIVEL MUNICIPIO SOBRE LA PRODUCCION DE CAFE  
1 9 8 3

M U N I C I P I O	EJIDOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE CON CAFE		
			T O T A L	% EN PRODUCCION	
Atoyac de Alvarez	27	3,456	24,034-50-00	58.31	20,917-25-00
Tecpan de Galeana	8	462	2,567-50-00	6.22	2,325-00-00
Coyuca de Benítez	7	787	4,979-00-00	12.08	3,743-00-00
Petatlán	5	207	1,385-15-00	3.36	953-35-00
Chilpancingo	1	79	546-75-00	1.33	355-75-00
La Unión	1	17	422-00-00	1.02	226-00-00
Zihuatanejo	1	15	350-00-00	0.84	110-00-00
San Luis Acatlán	5	678	1,240-00-00	3.01	1,021-90-00
Malinaltepec	11	2,552	5,137-75-00	12.46	4,170-93-00
Tlacoapa	2	53	49-00-00	0.11	11-50-00
Cuautepec	1	6	9-50-00	0.02	9-50-00
Acapulco	1	3	4-50-00	0.01	-0-
Metlatonoc	1	144	238-00-00	0.57	223-00-00
Otros	3	120	250-00-00	0.61	250-00-00
T o t a l	74	8,579	41,213-65-00	100.00	34,317-18-00 Has.

Fuente:- Delegación Regional del Inmecafé.

Cuadro No. 14  
 ATOYAC DE ALVAREZ:  
 PRODUCCION DE COCO EN EL MUNICIPIO

Año	Sup. en Producción ( Has. )	Rendimiento (Kg./Has.)	Producción (Ton.)	Precio (Ton.\$)	Valor de la Prod. (Miles)
1970	2284	828	1890	2500	4725
1980	6335	800	5068	9450	47892

Fuente:- Los datos de 1970 son los especificados en el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de este año y los de -- 1980 fueron obtenidos en la Coordinación de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado.

Cuadro No. 15  
 PRECIO POR KILOGRAMO DE CAFE EN SUS DIVERSAS PRESENTACIONES  
 PAGADOS POR EL INMECAFE EN LOS ULTIMOS 4 PERIODOS DE COSECHA

Concepto	79/80 (1)	80/81 (1)	81/82 (1)	82/83
Cereza	\$ 10.40	\$ 9.00	\$ 14.50 (2)	\$ 21.00 (3)
Pergamino	45.65	40.00	64.17 (2)	95.65 (3)
Capulín	24.50	25.09	29.35	43.50
Oro Natural	45.00	45.00	52.00	77.60

- (1) - En estos ciclos es a precio de remate.
- (2) - Precio final.
- (3) - Ultimo precio mínimo de compra.

Fuente:- Delegación Regional del Inmecafé.

Cuadro No. 16  
 PRECIO POR QUNTAL DE CAFE PAGADO POR EL INMECAFE  
 EN LOS ULTIMOS CUATRO PERIODOS DE COSECHA

C O N C E P T O	79/80	80/81	81/82	82/83
Lavados	2,625.00	2,300.00	3,552.50	5,499.87
Consumo Nacional	2,070.00	2,070.00	2,392.00	2,990.00

Fuente:- Delegación Regional del Inmecafé.

Cuadro No. 17  
 CENTROS RECEPTORES DEL INMECAFE PARA LA COMPRA DE  
 CAFE EN EL ESTADO

PERIODO DE COSECHA	CENTROS RECEPTORES
1979 - 1980	28
1980 - 1981	35
1981 - 1982	37
1982 - 1983	38

Fuente:- Formado con datos obtenidos en la Delegación Regional del Inmecafé



Cuadro No. 18  
 CAPTACION DE QUINTALES DE CAFE POR PARTE DEL INMECAFE EN EL ESTADO  
 EN LOS ULTIMOS CUATRO PERIODOS DE COSECHA

C O N C E P T O	79/80	%	80/81	%	81/82	%	82/83	%
Captación de café exportación	25,661	20	27,915	20	29,433	18	18,751	16.5
Captación de café consumo nacional	100,152	80	110,689	80	135,312	72	95,397	83.5
<b>T o t a l</b>	<b>125,813</b>		<b>138,604</b>		<b>164,745</b>		<b>114,148</b>	

Fuente:- Delegación Regional del Inmecafé

- La clasificación de café de consumo nacional y de exportación, el INMECAFE la efectúa en base a la calidad del grano, tomando en cuenta el procesamiento que se le otorga.

Cuadro No. 19  
 DERRAMA ECONOMICA POR LA PRODUCCION CAPTADA EN EL ESTADO  
 POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE  
 ( en millones de pesos)

C O N C E P T O	TOTAL	79/80	80/81	81/82 (1)	82/83 (2)
Café exportable	268.2	65.5	61.6	73.5	67.6
Café de consumo nacional	960.8	209.0	225.7	246.9	279.2
	1229.0	274.5	287.3	320.4	346.8

Fuente: - Delegación Regional del Inmecafé  
 (1)- Incluye ajuste al precio oficial  
 (2)- No incluye ajuste al precio oficial

Cuadro No. 20  
 PADRON U.E.P.C. QUE OPERAN CON ANTICIPOS A CUENTA DE  
 COSECHA A NIVEL MUNICIPAL OTORGADO POR EL INMECAFE.  
 (ciclo 81/82)

MUNICIPIO	No. de Socios	Has. Total	Has. con Café	Producción Total	Quintales comprometidos
<u>Atoyac de Alvarez</u>	<u>501</u>	<u>5364</u>	<u>3682</u>	<u>43281</u>	<u>16831</u>
Coyuca de Benítez	275	2740	1629	6460	3444
Tecpan de Galeana	41	662	299	1480	380
Petatlán	74	1213	593	2448	1036
San Luis Acatlán	344	1473	850	3207	1253
Malinaltepec	1732	6878	4500	25541	9199
<b>S u m a s</b>	<b>2967</b>	<b>18330</b>	<b>11553</b>	<b>82417</b>	<b>32144</b>

Fuente:- Delegación Regional del Inmecafé  
 U.E.P.C.- Unión de Ejidatarios Productores de Café.

Cuadro No. 21  
 HECTAREAS Y PRODUCTORES QUE RECIBEN FINANCIAMIENTO  
 POR PARTE DEL P.I.D.E.R. PARA EL CULTIVO DE CAFE.

MICROREGION	1979		1980		1981		1982		Total	
	Has.	Prods.	Has.	Prods.	Has.	Prods.	Has.	Prods.	Has.	Prods.
Atoyac*	988	356	1235	451	1223	469	1771	814	5217	2090
Costa Grande	55	23	70	29	84	34	108	42	317	128
Costa Chica	20	14	218	153	119	94	249	191	606	452
<b>S u m a s</b>	<b>1063</b>	<b>393</b>	<b>1523</b>	<b>633</b>	<b>1426</b>	<b>597</b>	<b>2128</b>	<b>1047</b>	<b>6140</b>	<b>2690</b>

Fuente:- Programa Integral para el Desarrollo Rural.

\* Comprende los Municipios de: Atoyac de Alvarez, Coyuca de Benítez y Tecpan de Galeana.

Cuadro No. 22  
 INVERSION AUTORIZADA AL P.I.D.E.R. PARA EL EJERCICIO 1983  
 DESTINADA A APOYAR EL CULTIVO DE CAFE EN EL ESTADO.  
 (miles de pesos)

P R O G R A M A	TLAPA	COSTA GRANDE	ATOYAC *	COSTA CHICA	TOTAL
Rehabilitación de cafetos		4'286.0	59'562.0	9'707.0	73'555.0
Renovación de cafetos	17'658.0				17'658.0
Agroindustrias			3'704.0		3'704.0
Asist. Técnica Agrícola	1'546.0	1'197.0	9'983.0	6'741.0	19'467.0
S u m a s	19'204.0	5'483.0	73'249.0	16'448.0	114'384.0

Fuente:- Programa Integral para el Desarrollo Rural.

\* Clasificado como Microregión y comprende los Municipios de Atoyac de Alvarez, Coyuca de Benitez y Tecpan - de Galeana.

Cuadro No. 23  
ESTADO DE GUERRERO  
INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA POR PROGRAMAS  
(millones de pesos)

ANOS	TOTAL	PROG. NORMAL	PIDER	C U C INI	COPLAMAR	GOB. DEL ESTADO	APYOS FEDERALES
1978	5,058.9	4,246.8	294.6	296.6	-	188.0	32.9
1979	6,867.8	5,602.5	414.5	415.9	20.0	318.6	96.3
1980	8,782.5	6,923.6	464.3	600.6	36.9	655.2	101.9
1981	13,415.3 <sup>1)</sup>	11,068.4	740.0 <sup>3)</sup>	738.9	55.3 <sup>2)</sup>	762.9	49.8

Fuente:- Coordinación General de Delegaciones Regionales, S.P.P.  
Dirección General de Política Presupuestal, S.P.P.

1)- Inversión programada a febrero de 1981

2)- Estimación en base a un incremento del 50% sobre la inversión de 1980.

3)- Cifra preliminar.

Cuadro No. 24  
ESTADO DE GUERRERO:  
INVERSION PUBLICA AUTORIZADA COMPARATIVA POR PROGRAMA  
- Porcentajes -

AÑOS	TOTAL	PROGRAMA NORMAL	PIDER	C U C	COPLAMAR	GOBIERNO DEL ESTADO	APOYOS FEDERALES
1978	100.0	83.9	5.8	5.8	-	3.7	0.6
1979	100.0	81.6	6.0	6.1	0.3	4.6	1.4
1980	100.0	78.8	5.3	6.8	0.4	7.5	1.2
1981	100.0	82.5	5.5	5.5	0.4	5.7	0.4

Fuentes:- Coordinación General de Delegaciones Regionales, S.P.P. y  
Dirección General de Política Presupuestal.

Cuadro No. 25  
ESTADO DE GUERRERO  
INVERSION PUBLICA AUTORIZADA A NIVEL SECTORIAL  
1 9 8 1  
- Millones de Pesos -

S E C T O R E S	T O T A L		N O R M A L		C U C	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
T O T A L	11,807.3 <sup>1)</sup>	100.0	11,068.4	100.0	738.9 <sup>2)</sup>	100.0
AGROPECUARIO Y FORESTAL	2,115.0	17.9	2,115.0	19.1	-	-
PESCA	75.2	0.6	75.2	0.7	-	-
INDUSTRIAL	4,294.3	36.0	4,249.3	38.4	-	-
COMERCIO	28.9	0.2	28.9	0.3	-	-
TURISMO	727.3	6.2	727.3	6.6	-	-
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	715.4	6.1	438.4	4.0	277.0	37.5
ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,761.5	23.4	2,659.6	24.0	101.9	13.8
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	239.8	2.0	219.2	2.0	20.6	2.8
EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TEC.	729.3	6.2	406.0	3.6	323.3	43.8
LABORAL	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION Y DEFENSA	149.5	1.3	149.5	1.3	-	-

1)- No se incluyeron las cantidades correspondientes a PIDER (740 millones), COPLAMAR (55.3 millones) APOYOS FEDERALES (49.8 millones), y GOB. DEL ESTADO 762.9 millones), debido a que no se contó con el desglose por sectores, sin embargo, este total representa el 88.2% de la inversión total.

2)- Incluye 16.1 millones de pesos correspondientes a estudios de preinversión y apoyos al COPRODEG.

Fuente:- López Hernández, Luis Felipe.-La Inversión Pública como instrumento de Política Económica en el Edo. de Guerrero.- Tesis Profesional - UNAM - Pág. 94.



Cuadro No. 26  
 ESTADO DE GUERRERO  
 PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL  
 (PIDER)  
 INVERSION AUTORIZADA POR REGIONES  
 1973 - 1980  
 (millones de pesos)

REGION	SUMA	PRODUCTIVO	%	APOYO	%	SOCIAL	%
OMETEPEC	345.9	162.8	47.0	131.2	41.6	52.0	15.0
TLAPA	269.9	87.4	32.4	124.2	46.2	58.2	21.4
VALLES DE IGUALA	231.6	101.0	43.6	79.8	34.5	50.8	15.6
COSTA GRANDE	348.1	148.9	42.8	144.6	41.5	54.4	16.2
TEOLOAPAN	202.9	49.3	24.2	102.0	50.3	51.6	25.5
AMUZGOS	122.9	10.8	8.8	96.3	78.4	15.7	12.8
ATOYAC	114.4	69.2	60.5	28.1	24.5	17.2	15.0
COSTA CHICA	103.6	54.5	52.6	27.7	26.8	21.4	20.6
CUAUHTEMOC	22.0	12.8	58.2	6.3	28.5	2.9	13.3
T O T A L	1,761.3	696.8	39.6	740.1	42.0	324.4	18.4

Fuente:- López Hernández, Luis Felipe - La Inversión Pública como Instrumento de Política Económica en el Estado de Guerrero.- Tesis Profesional - UNAM - Pág. 64 - 1983.

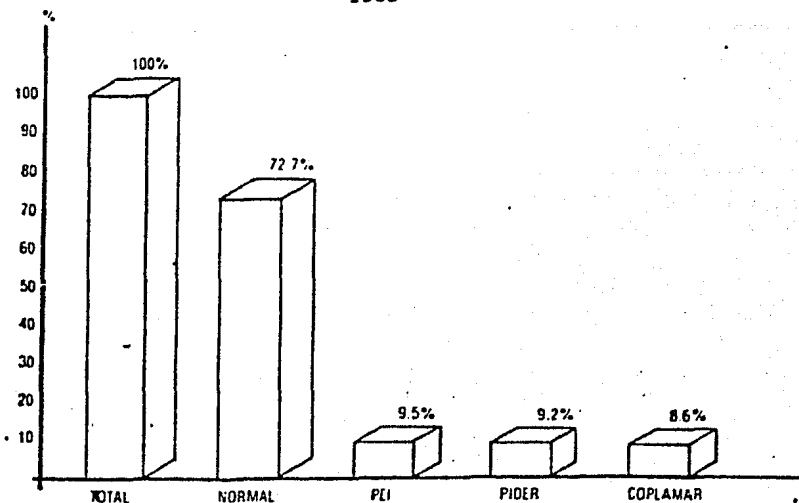
Cuadro No. 27  
ESTADO DE GUERRERO  
APOYOS FEDERALES OTORGADOS  
(millones de pesos)

C O N C E P T O	1976	%	1977	%	1978	%	1979	%	1980	%	1981	%
T O T A L	33.4	100.0	48.1	100.0	32.9	100.0	96.3	100.0	101.0	100.0	49.8	100.0
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10.0	29.9	16.0	33.3	25.0	76.0	36.0	37.4	40.0	39.3	-	-
DEFICIENCIAS DE OPERACION <sup>1)</sup>	23.4	70.1	32.1	66.7	7.9	24.0	60.3	62.6	50.6	49.6	49.8	100.0
FABRICA DE ROPA (CHILAPA ATENANGO Y CHAUCINGO).	-	-	-	-	-	-	-	-	11.3	11.1	-	-

Fuente:- Delegación Regional de la S.P.P.

1)- Pago de Maestros, policías, personal de Junta Local de Caminos, etc.)

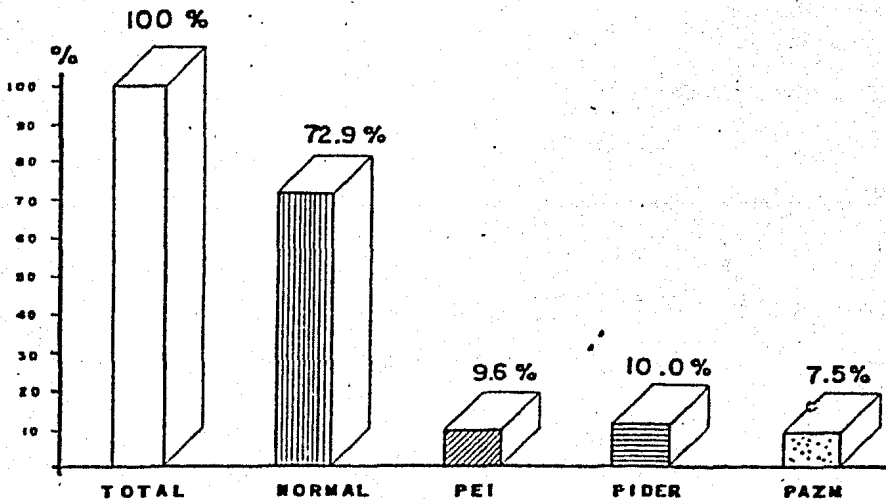
GRAFICA No. 1  
 ESTADO DE GUERRERO:  
 INVERSION PUBLICA POR MODALIDAD  
 - 1983 -



CONSIDERANDO LA INVERSION DE ALCANCE ESTATAL

Fuente:- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

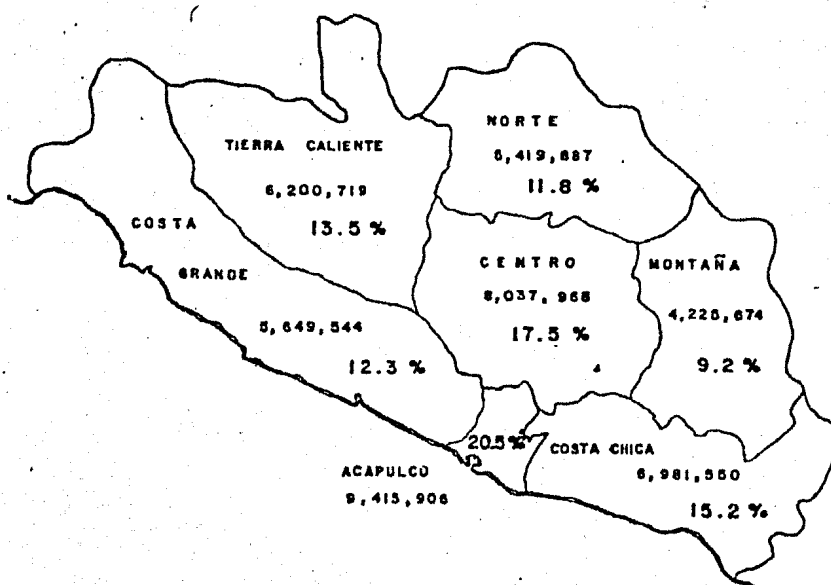
GRAFICA No. 2  
 ESTADO DE GUERRERO:  
 INVERSION PUBLICA POR MODALIDAD  
 - 1984 -



CONSIDERANDO LA INVERSION DE ALCANCE ESTATAL

Fuente:- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

INVERSION PUBLICA PARA EL ESTADO  
 DISTRIBUCION REGIONAL  
 - 1984 -



Fuente: -Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Cuadro No. 28  
 ATOYAC DE ALVAREZ:  
 INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO  
 (miles de pesos)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	1 9 8 2		1 9 8 3		VARIACION 1983/1982	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
T O T A L	6,344.0	100.0	10,855.0	100.0	4,511.0	71.1
IMPUESTOS	-	-	210.0	1.9	210.0	-
DERECHOS	3,988.0	62.8	7,652.0	70.4	3,664.0	91.8
PRODUCTOS	-	-	96.0	0.9	96.0	-
APROVECHAMIENTOS	2,356.0	37.2	2,897.0	26.7	541.0	22.9
OTROS	-	-	-	-	-	-

Fuente: - Coordinación de Fortalecimiento Municipal.- Gobierno del Estado.

Cuadro No. 29  
 ATOYAC DE ALVAREZ:  
 INGRESOS TOTALES RECIBIDOS POR EL AYUNTAMIENTO  
 (miles de pesos)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	1 9 8 2		1 9 8 3		VARIACION 1983/1982	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
T O T A L	10,924.0	100.0	16,433.0	100.0	5,509.0	50.4
RECURSOS PROPIOS	6,344.0	58.1	10,855.0	66.1	4,511.0	71.1
PARTICIPACION ESTATAL	617.0	5.6	1,064.0	6.4	447.0	72.4
PARTICIPACION FEDERAL	3,963.0	36.3	4,514.0	27.5	551.0	13.9

Fuente:- Coordinación de Fortalecimiento Municipal.- Dirección de Asistencia Técnica.- Gobierno del Estado.

Cuadro No. 30  
 ATOYAC DE ALVAREZ:  
 EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO  
 (miles de pesos)

C O N C E P T O	1 9 8 2		1 9 8 3		VARIACION 1983/1982	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
T O T A L	10,924.0	100.0	16,433.0	100.0	5,509.0	50.4
GASTO CORRIENTE	6,316.0	57.8	11,666.0	71.0	5,350.0	84.2
PROG. DE INVERSIONES	2,612.0	23.9	3,044.0	18.5	432.0	16.5
TRANSFERENCIAS	1,000.0	9.2	1,723.0	10.5	723.0	72.3
DEUDA PUBLICA	996.0	9.1	--	--	996.0	100.0

Fuente:- Coordinación de Fortalecimiento Municipal.- Gobierno del Estado.

Cuadro No. 31  
 ATOYAC DE ALVAREZ:  
 BENEFICIOS DE CAFE PROPIEDAD DEL  
 INMECAFE LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO  
 (1983)

Localización (localidad)	Tipo humedo-seco	Capacitación de ma- quila en quintales
El Carrizo	humedo	25
El Paraíso	humedo	240
El Porvenir	humedo	30
La Remonta	humedo	65
Rfo Santiago	humedo	240
Sn. Vicente de Btez.	humedo	240
Atoyac	seco	500
Atoyac	centro de secado	1100

Fuente:- Delegación Regional del Instituto Mexicano del Café.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En 1980, la población total del Municipio fué de 43,743 habitantes, esta tuvo un crecimiento medio anual del 1.8% con respecto a 1970; de la cual 44.3% tenía menos de 15 años de edad, 36.5% osciló entre 15 y 39 años y el 19.1% tenía 40 años y mas. Esta se conformó por 21,830 hombres y 21,913 mujeres.

De 1970 a 1980, la población económicamente activa tuvo un crecimiento medio anual del 4.9%, la cual para este último año fué de 14,390, - misma que significó el 33% de la total, correspondiendo el 49% a la agricultura y ganadería, 16% a servicios comunales, 7% al comercio en mayoreo y menudeo y el resto a diversas actividades (industria manufacturera, construcción, transporte y comunicaciones y establecimientos financieros).

De la población existente en 1980, 2,714 habitantes que oscilaban entre 6 y 14 años de edad no sabían leer ni escribir y 5,764 habitantes que tenían mas de 15 años eran analfabetas, estas dos cifras sumaban 8,478 la cual era el 19.3% de la total.

Gran parte de los habitantes del Municipio se enfrenta a la carencia de una infraestructura para su desarrollo social. Solamente la Cabecera Municipal cuenta con medios de comunicación, planteles educativos, servicios de salud, agua potable y alcantarillado, mientras que la mayoría de las localidades rurales se enfrenta a la falta de estos servicios.

De la superficie total del Municipio (163,890 hectáreas), el 84.5% corresponde a la de carácter ejidal y el 3% a la pequeña propiedad, mientras que el resto no se encuentra detectada dentro de las formas de tenencia de la tierra establecidas.

El área ejidal se encuentra distribuida entre 35 ejidos constituidos por resoluciones presidenciales, en tanto que la extensión de la pequeña propiedad se encuentra ostentada por 20 propietarios.

De la superficie dotada a los ejidos, el 58.6% es de terrenos de --

agostaderos, el 40.7% son tierras de temporal y el 0.6% son de riego.

En base a los Decretos Presidenciales que se han expedido para -- crear los ejidos se ha dotado de tierras para beneficiar a un total de -- 3,970 campesinos, no obstante la población campesina se ha incrementado -- mientras que la superficie se limita a la dotada, propiciándose el minifundio que aqueja a la mayoría de los ejidatarios.

Uno de los problemas agrarios mas serios en cuanto a tenencia de la tierra de carácter ejidal es el referente a la regularización de derechos agrarios individuales sobre las parcelas ejidales, ya que existen en la -- mayoría de los ejidos campesinos que ostentan parcelas, pero no cuentan -- con sus respectivos certificados de derechos agrarios que amparen la posesión legal de las mismas, lo que propicia actos de violencia y desorganización en el medio rural.

Otro de los problemas son las modalidades que se han adquirido para poseer la tierra, mismas que se encuentran fuera de la organización y disposiciones legales establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria, es decir que se ha creado una amplia gama de vicios y arbitrariedades, los -- que se manifiestan en el arrendamiento o venta de parcelas y acaparamiento de tierras por parte de las autoridades ejidales y por los ejidatarios con mayor influencia sobre los demás.

Para combatir la problemática agraria que aqueja al Municipio, se -- deben tomar medidas como las siguientes:

- a)- Formular y ejecutar un programa de regularización de derechos agrarios individuales, a efecto de asegurar la posesión individual de las parcelas.
- b)- Promover el cumplimiento de las disposiciones vigentes que sobre la materia se refieren, para evitar anomalías en la -- tenencia de la tierra.

La estructura económica del Municipio se basa principalmente en la agricultura, ganadería, apicultura y comercio.

La agricultura es la actividad económica mas importante sobre la -- que se sustenta la estructura económica, dado que gran parte de la pobla - ción se dedica a laborar en la actividad agrícola, la cual gira en torno - al cultivo del café y coco y en menor importancia el maíz, frijol, melón, - mango, plátano, sandia y otros.

Actualmente (1983) el cultivo del café se efectúa en 27 ejidos, en - una superficie sembrada de cafetos de 24,034-00-00 hectáreas, la que repre - senta el 58% de la cultivada en el Estado, para este efecto se ocupan - -- 3,456 productores, y se obtuvo una producción de 6,149 toneladas (136,644- quintales), la que significó el 61% de la obtenida en la Entidad.

El coco se cultiva en 8 ejidos; en 1980 la superficie en producción fué de 6,335-00-00 hectáreas, o sea un 11% de la existente en el Estado, - en la que se obtuvo una producción de 5,068 toneladas, o sea el 8% de la-- producida en la Entidad, esta superficie fué mayor en un 178% con respecto a la de 1970, asimismo la producción se incrementó en 168%.

La producción de café y coco resulta ser de gran importancia para - el Municipio, ya que permite a la mayoría de su población obtener su sus-- tento, por lo que se estima que estos productos aportan mas del 90% del -- valor de la producción agrícola.

La comercialización del café y la copra se enfrenta a una serie de - problemas. La Delegación Regional del Inmecafé, adolece de varias deficien - cias que afectan los intereses de los productores, por ejemplo: Existen de - ficiencias en el pago a los productores de las diferencias a que tienen de - recho con motivo de la variación del precio y la no promoción de un precio - acorde a la situación que garantice el valor real del producto. Para el -- caso de la copra la situación resulta ser mas difícil, dado que aproximada - mente el 50% de la producción es captada por los acaparadores privados, en - tanto que el resto la obtienen las dependencias oficiales, lo que indica - que estas afrontan aspectos negativos que no les permiten captar la pro -- ducción total, mientras que los acaparadores han establecido una serie de - estrategias para absorber gran parte de la cosecha; de tal forma que los - productores se enfrentan y son víctimas de los vicios y arbitrariedades --

que ejercen estos últimos.

Instituciones oficiales otorgan créditos a los productores de café y copra, pero su canalización no lleva consigo la debida orientación para cumplir su objetivo, dando lugar a que exista despilfarro de los recursos monetarios, para lo cual normalmente se ocupan para sufragar gastos elementales de las familias (alimentación, salud y otros), esta situación desvía los verdaderos objetivos que debería tener la canalización de recursos financieros al campo, como el de incrementar la productividad y capitalizar la actividad agrícola.

La ganadería es una actividad económica complementaria a la agricultura y a la vez, a la economía de las familias campesinas, en su mayor parte es de carácter ejidal, por lo que la explotación del ganado vacuno es esencialmente para la producción de leche para consumo familiar.

La ganadería sobre todo la de carácter ejidal se enfrenta a diversos problemas que frenan su desarrollo como: Falta de superficie apropiada, falta de créditos suficientes y carencia de asistencia técnica para un manejo adecuado del ganado.

La actividad apícola esta acaparada por un reducido grupo de personas que monopolizan mas del 70% de las colmenas existentes, asi como la producción que se obtiene, esto resulta ser inadecuado ya que los beneficiados son unas cuantas personas que carecen de los terrenos necesarios para establecer sus colmenas y que utilizan las superficies de los ejidos para su instalación.

Es importante que la apicultura se explote debidamente a fin de que estimule el desarrollo socio-económico del Municipio y sus beneficios se distribuyan para toda la comunidad, para esto se requiere eliminar la centralización en la que se encuentra inmersa y canalizar los medios indispensables para que los ejidatarios aprovechen las áreas ejidales en su explotación.

El Gobierno Municipal como representante legítimo de la comunidad y

primer nivel de gobierno, se considera que esta con contacto directo con la vida comunitaria y que conoce los problemas existentes, por lo tanto debe ser el responsable inmediato para que en el Municipio exista un adecuado desarrollo socio-económico a efecto de que su población tenga un buen nivel de vida en sus diferentes aspectos; sin embargo en este Municipio la situación es muy diferente, ya que existe poca participación del Ayuntamiento para lograr un desarrollo socio-económico que beneficie a todos sus habitantes.

La debilidad del Ayuntamiento en diversos aspectos y la poca participación de los ciudadanos en la vida política son, entre otros, los obstáculos para el progreso de la vida comunitaria.

El Ayuntamiento debe tener como objetivos básicos proporcionar los servicios públicos, promover, dirigir y coordinar el desarrollo económico, social y político de la comunidad, explotando adecuada y racionalmente los recursos naturales y demás en beneficio de ésta.

Al respecto, en atención a que la población tiene el derecho de participar en la estructura política del Municipio, Estado y del País, y exigir que exista una óptima planeación para el aprovechamiento de los recursos naturales, con el objeto de que haya una mejor distribución del ingreso a efecto de que se traduzca en un apropiado bienestar económico y social para todos los habitantes, el Ayuntamiento debe cumplir con su cometido, para esto es indispensable que se consideren entre otros aspectos los siguientes:

- a)- La implementación de una mayor y mas directa participación en las gestiones del Ayuntamiento, para crear y administrar su sistema de planeación.
- b)- Los integrantes del Ayuntamiento deben entregarse con entusiasmo, conciencia, conocimiento y honestidad para servir a la comunidad.
- c)- Otorgar prioridad a la educación, servicios de salud, comunicación, transporte y agua potable; así como formular programas para fortalecer la estructura económica del Municipio, dando

especial atención al desarrollo de la agricultura, ganadería y agroindustrias.

- d)- Que exista continuidad en los programas que beneficien a la -- comunidad, ya que el cambio de los integrantes del Ayuntamiento, no tiene porque afectar el desarrollo del Municipio.

En el presente trabajo se formuló un diagnóstico de la vida socio-- económica del Municipio en estudio y se detectó que existen factores que - obstaculizan su desarrollo, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Desorganización de ejidatarios.
- Asistencia técnica deficiente para el sector agropecuario.
- Insuficiencia de créditos para el sector agropecuario y deficiente canalización de los que se otorgan.
- Deficiencias en la comercialización del café y la copra.
- Carencia de un programa de desarrollo agropecuario a nivel Municipal.

En el segundo y tercer capítulo se mencionó, que la falta de organización, de creatividad y de conciencia productiva de los ejidatarios, son aspectos que propician la inadecuada explotación de los recursos naturales que existen en los ejidos.

Estos aspectos han sido, entre otros, el motivo para que la agricultura y ganadería que se practica sea en su mayoría de autoconsumo y de -- subsistencia, cayendo en un círculo vicioso, ya que en gran medida la actividad laboral de los ejidatarios se reduce a la obtención de los medios -- indispensables para la supervivencia, dejando en el olvido el deseo de progreso de la comunidad.

La desorganización existente entre los ejidatarios ha ayudado a mantener un estancamiento del sector agropecuario, ya que actúan individual -- mente, lo que restringe la posibilidad de obtener los medios necesarios para desarrollar con eficiencia la agricultura o la ganadería.

Para que los ejidatarios mejoren su situación económica, se requiere desarrollar con eficiencia la actividad en la que se encuentran inmersos, a fin de que sea del todo productiva y puedan obtener el beneficio económico deseable, por lo que se debe empezar por inculcar o crear conciencia sobre la necesidad de trabajar con un espíritu creativo que les permita hacer rentable la actividad que ejercen.

Aunado al sentido creativo o productivo es importante que este presente la organización dentro de todas las actividades que desarrollan los campesinos, para que por este medio logren vencer los obstáculos que impidan obtener los resultados propuestos.

En el quinto capítulo se plantearon algunas perspectivas para dar cabida a la consecución de un mejor desarrollo socio-económico del Municipio.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Fierro Armenta, Wilfrido, "Monografía de la Ciudad de Atoyac de Alvarez, Guerrero", 1972.
- 2.- Ochoa Campos, Moisés, "Historia del Estado de Guerrero", Editorial -- Porrúa, 1968.
- 3.- Gomezjara, Francisco A., "Bonapartismo y Lucha Campesina en la Costa Grande de Guerrero", Editorial Posada, 1979.
- 4.- Suárez, Luis, "Lucio Cabañas el Guerrillero sin Esperanza", Editorial Roca, 1982.
- 5.- Censos Nacionales de Población de 1970 y 1980.
- 6.- Ley Federal de Reforma Agraria.
- 7.- Roger, Bartra, "Estructura Agraria y Clases Sociales en México", Editorial Era, 1976.
- 8.- Varios autores, "Neolatifundismo y Explotación", Editorial Nuestro -- Tiempo, 1982.
- 9.- Gutelman, Michel, "Capitalismo y Reforma Agraria en México", Edito -- rial Era, 1978.
- 10.- Warman, Arturo, Capitulo 5 "El Problema del Campo-México, hoy", Edito -- rial Siglo XXI, 1979.
- 11.- Información Estadística, Dirección General de Información Agraria de -- la Secretaría de la Reforma Agraria.
- 12.- Restrepo. Fernández, Ivan, "Costa Grande de Guerrero-Estudio Socio- -- económico", realizado a solicitud de la S.R.H., 1975.
- 13.- Ley de Fomento Agropecuario.
- 14.- Ley General de Crédito Rural.
- 15.- Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- 16.- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- 17.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- 18.- Ley Orgánica del Municipio Libre.



- 19.- Varios autores, "Los Municipios de México", Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1978.
- 20.- Boletín Informativo del IEPES (P.R.I.), "Fortalecimiento Municipal", - elaborado con motivo de la consulta popular efectuada en la campaña política del candidato a la Presidencia de la República, 1982.
- 21.- Inventario Nacional de Proyectos de Inversión Agroindustrial, Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial, S.A.R.H.